



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

TEMA:

“AUDITORÍA INTEGRAL A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A. DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2014.”

Autora:

SALTOS TADAY VERÓNICA PAULINA

Riobamba – Ecuador

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de investigación previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría ha sido desarrollado por la señorita Verónica Paulina Saltos Taday, ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado, se autoriza su presentación.

Dr. Alberto Patricio Robalino
DIRECTOR

Ing. Irma Yolanda Garrido Bayas
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Verónica Paulina Saltos Taday, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que proviene de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 29 de Septiembre 2016

Verónica Paulina Saltos Taday

0603825670

DEDICATORIA

A Dios ya que gracias a ellos he logrado concluir mi carrera, A mi esposo Maury, mis pequeños tesoros Esteban y Leonel porque ellos siempre me brindaron su confianza y el tiempo necesario para realizarme profesionalmente.

A mis padres, porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona.

VERÓNICA PAULINA SALTOS TADAY

AGRADECIMIENTO

El presente Trabajo de titulación dedico a Dios y al a Virgen Santísima por la vida y las bendiciones que me han dado diariamente, a mi familia por el apoyo y la confianza que han puesto en mí, al Director y Miembro de mi trabajo de titulación por su colaboración en el desarrollo del misma y a todas las personas que estuvieron a mi alrededor poniendo su granito de arena para que así pueda culminar mi carrera.

VERÓNICA PAULINA SALTOS TADAY

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Portada	i
Certificación del Tribunal	ii
Declaración de autenticidad	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	ix
Índice de cuadros	ix
Resumen ejecutivo	x
Summary	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del Problema	3
1.1.2 Delimitación del Problema	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.1.1 Objetivo General	4
1.3.1 Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	5
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	5
2.1.1 Antecedentes Históricos	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	5
2.2.1 Historia de la Auditoría	5
2.2.2 Definición de Auditoría	6
2.2.3 Clasificación de la Auditoría Integral	7
2.2.4 Objetivo de la Auditoría Integral	8
2.2.5 Normas de auditoría	9
2.2.6 Clasificación de las NAGAS	9
2.2.7 Fases de la Auditoría Integral	11
2.2.8 Riesgo en la Auditoría	12
2.2.9 Procedimientos de Auditoría	13
2.2.10 Procedimientos de Cumplimiento	13
2.2.11 Pruebas de Auditoría	14
2.2.12 Evidencia de Auditoría	15
2.2.13 Tipos de Evidencia	15
2.2.14 Control interno	16
2.2.15 Hallazgos de Auditoría	21
2.2.16 Atributos de un Hallazgo	21
2.2.17 COSO I	23

2.2.18	Marcas de Auditoría	24
2.2.19	Índice de Auditoría	26
2.2.20	Referenciación	26
2.2.21	Documentación de una Auditoría	27
2.2.22	Ley de compañías	29
2.3	IDEA A DEFENDER	37
2.3.1	Idea General.....	37
2.3.2	Ideas Específicas.....	37
2.4	VARIABLE.....	37
2.4.1	Variable Independiente.....	37
2.4.2	Variable Dependiente	37
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		38
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	38
3.2.1	De Campo	38
3.2.2	Bibliográfica – Documental.....	39
3.2.3	Descriptiva.....	39
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	39
3.3.1	Población	39
3.3.2	Muestra	40
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	40
3.4.1	Métodos	40
3.4.2	Técnicas	41
3.4.3	Instrumentos	42
CAPÍTULO IV: PROPUESTA		43
4.1	Propuesta de Auditoría.....	44
4.2	Contrato de la Auditoría.....	49
4.3	Notificación de Inicio de Auditoría.....	51
4.4	Legajo permanente	52
4.4.1	Información General de la Empresa	54
4.4.2	Acta de Constitución	56
4.4.3	Extracto de constitución	73
4.5	Legajo Corriente.....	74
4.5.1	Programa General de Auditoría.....	76
4.5.2	Planificación Preliminar	79
4.5.3	Planificación Específica	83
4.5.4	Auditoría de Control Interno	89
4.5.5	Auditoría Financiera	112
4.5.6	Auditoría de Gestión.....	142
4.5.7	Auditoría de Cumplimiento	164
4.6	PUNTOS DE CONTROL INTERNO	176
4.7	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL	188
CONCLUSIONES		198

RECOMENDACIONES.....	200
BIBLIOGRAFÍA	201

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Marcas de Auditoría	25
Tabla 2: Población	39
Tabla 3: Contenido de la Propuesta	43
Tabla 4: Índice de Legajo Permanente	53
Tabla 5: Índice de Legajo Corriente	75
Tabla 6: Programa general de Auditoría.....	76
Tabla 7: Información General.....	79
Tabla 8: Índice de Auditoría de Control Interno.....	90
Tabla 9: Índice de Auditoría de Control Interno.....	113
Tabla 10: Índice de Auditoría de Gestión.....	143
Tabla 11: Índice de Auditoría de Control Interno.....	165

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Clasificación de la Auditoría Integral	7
Cuadro 2: Fases de la Auditoría Integral	11
Cuadro 3: Niveles de Riesgo	13
Cuadro 4: Fuentes de Obtención de Evidencia.....	16
Cuadro 5: COSO I.....	23

RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente proyecto desarrolla una Auditoría Integral a la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. año 2014, siendo la base de esta Auditoría las Normas Internacionales de Auditoría, con el propósito de evaluar el Control Interno, sus Estados Financieros, la Gestión y el cumplimiento, todo en términos de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología; con enfoques de la Auditoría de Control Interno, Auditoría Financiera, Auditoría de Cumplimiento y la Auditoría de Gestión, para después de cada una de ellas se pueda emitir un informe de auditoría con los siguientes hallazgos: No existen objetivos definidos en cada área, simplemente las personas realizan sus actividades por inercia, la Empresa no ha desarrollado indicadores de Gestión, esto provoca que cuantitativamente no se puedan medir el grado de cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión, El almacenamiento de datos no tiene garantía de estar salvaguardado, lo que en caso de un percance, problema, falla de tipo eléctrico o cualquier tipo de problema la información almacenada en la empresa se perdería, El Sistema Contable no garantiza que la información sea fiable, muchas veces los auxiliares contables deben hacerse manualmente, y podría ocasionar una información no fiable y con errores. Al finalizar el trabajo se emitió un informe para dejar constancia, del incumplimiento o infracciones de las obligaciones de la entidad con leyes y reglamentos internos y externos.

Palabras Claves: AUDITORÍA INTEGRAL. COSO I . AUDITORÍA FINANCIERA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. AUDITORÍA DE GESTIÓN.

Dr. Alberto Patricio Robalino
DIRECTOR

SUMMARY

The following report develops a comprehensive audit of the Interprovincial Company of Heavy Transport Jaime Roldós Aguilera S.A. 2014. The international Auditing Standards are the basis of this audit with the purpose of evaluating the internal control, financial statements, management and compliance in terms of efficiency, effectiveness, economy, ethics and ecology with approaches of Internal Audit, financial control, Compliance and Management and after that report issues with the following findings: There are no defined objectives in each area simply the people conduct their activities by inertia, the Company has not developed management indicators, it causes that the impossibility to quantitatively measure the degree of compliance with the objectives, goal, misión and visión. The data storage is not guaranteed to be safeguarded, so in case of an accident, problem, or electrical fault or any type of problem, the information stored in the Company would be lost. The accounting system does not guarantee that the information is reliable, usually the bookkeeping must be done manually and it causes unreliable or non-trustable information. Finally a report was issued to record the breaches or infractions of the obligations of the entity with laws and internal and external regulations.

Key Words: INTEGRAL AUDIT. COSO1. FINANCIAL AUDIT. COMPLIANCE AUDIT. MANAGEMENT AUDIT.

INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación efectúo con el nombre de “Auditoría Integral a la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, Periodo 2014.”, fue realizado en base a una evaluación al Control Interno, sus Estados Financieros, su Gestión y su normativa Legal; mi propósito es el de expresar por escrito las recomendaciones que ayuden a la Compañía con aquellas áreas que necesitan reforzar su control.

El capítulo I trata sobre El Problema que procuramos solucionar, mediante un conocimiento general sobre la empresa, su justificación, así como también los objetivos generales y específicos que pretendemos alcanzar.

El capítulo II describe los conceptos, teorías y fundamentos sobre los que basaremos el desarrollo de la auditoría, entre los principales temas a desarrollar se encuentran: Historia de la Auditoría, conceptos, normas, pruebas y evidencias.

El capítulo III desarrolla el Marco Metodológico, los tipos de investigación, la población y muestra con los que vamos trabajar a lo largo de la auditoría y los métodos, técnicas e instrumentos que usaremos para el desarrollo de la misma.

El capítulo IV está dedicado al desarrollo de la auditoría, la Propuesta, la Planificación, su desarrollo, y como parte final está la emisión del informe con la comunicación de los resultados y sus respectivos hallazgos.

Para finalizar el proyecto se establecerán las Conclusiones y Recomendaciones para el mejoramiento de la Empresa.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Compañía de Transporte Pesado Interprovincial “JAIME ROLDÓS AGUILERA” S.A. de la ciudad de Riobamba fue creada el 23 de Agosto del 2004 en la ciudad de Quito, con domicilio principal en la ciudad de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha con un capital de \$ 1.250,00, divididos en 25 acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares cada una, compareciendo a elaborar la escritura pública 25 socios como accionistas fundadores y por la gran demanda de encomiendas se domiciliaron en la ciudad de Riobamba.

El principal problema que en la actualidad tiene la compañía es la no entrega oportuna de la información financiera, además no se realiza un control de las operaciones y transacciones diarias que permita a los directivos realizar las pertinentes correcciones. También la ineficiente utilización de los recursos provoca que los objetivos no se cumplan.

El incumplimiento de los procesos que deben seguir los socios y personal administrativo de la compañía genera inconvenientes en el momento de recibir y despachar la carga por tal motivo los clientes prefieren buscar a otras compañías que brindan el mismo servicio pero con mayor eficiencia.

Por lo tanto la realización de una auditoría integral, permitirá determinar el nivel de cumplimiento de las políticas, funciones y responsabilidades del personal administrativo y operativo de la compañía.

La auditoría integral ayudará a los directivos de la compañía a estar vigilantes al momento que les realicen auditorías posteriores los entes reguladores como la Superintendencia de Compañías.

1.1.1 Formulación del Problema

¿Cómo una auditoría integral realizada a la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S. A. de la Ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2014 permitirá mejorar los procesos de control interno, financiero, gestión y de cumplimiento?

1.1.2 Delimitación del Problema

CAMPO: Auditoría

ÁREA: Auditoría Integral

ASPECTO: Auditoría Integral a la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. de la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo.

DELIMITACIÓN ESPACIAL: Ubicada en la Ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo, en las calles Av. 9 de Octubre frente a la Quinta Macají.

DELIMITACIÓN TEMPORAL: Periodo 2014

1.2 JUSTIFICACIÓN

La Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A se encuentra ubicada en la ciudad del Riobamba, la cual ha venido prestando servicios de encomiendas y transporte pesado de mercadería a nivel local y nacional.

Al realizar una auditoría integral se verificará la razonabilidad de los estados financieros, se estudiará los procedimientos y transacciones, además se evaluará el control interno de la compañía que ayude a los directivos a una correcta y oportuna toma de decisiones y cumplimiento de los objetivos.

Asimismo esta investigación es original porque en dicha compañía no se ha realizado una auditoría integral en el año 2014 que permita medir la eficiencia, eficacia y economía de los procesos del transporte de carga pesada y del cómo se desarrollan las actividades de los directivos y socios de la compañía.

La investigación es viable ya que existe el compromiso de los directivos y todo el personal administrativo en apoyar con documentos y datos de los archivos para el mejor desarrollo de la investigación.

La investigación permite analizar los problemas que se puede observar como el incumplimiento de las políticas, funciones y responsabilidades del personal administrativo y operativo de la compañía y así ayudar a los directivos a corregir los errores oportunamente.

1.3 OBJETIVOS

1.1.1 Objetivo General

Realizar una auditoría integral a la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2014 para mejorar los procesos de control interno, financiero, gestión y de cumplimiento.

1.3.1 Objetivos Específicos

- Realizar un marco teórico conceptual en el que se fundamente la Auditoría Integral.
- Aplicar las técnicas de auditoría que nos permita tener la información necesaria para desarrollar la Auditoría Integral en la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A.
- Emitir el informe final con las respectivas conclusiones y recomendaciones para mejorar los procesos administrativos, financieros, de control interno y de gestión de la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A.

2 CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos

Para la realización del trabajo de investigación he revisado en la biblioteca de la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo encontrando varios ejemplares sobre Auditoría Integral, entre las cuales tenemos:

La de (Alex Santiago Cárdenas Jadán y Cintya Lisbeth Tello Muñoz, 2015) en su tesis de grado “Auditoría integral al sindicato de choferes profesionales del cantón Colta de la provincia de Chimborazo en el período 2013”, de igual manera la tesis de grado de (Maricela del rocío Martínez Tayupanda y Martha Ximena Cucurí Ati, 2014). Con el tema “auditoría integral a la cooperativa de ahorro y crédito “acción Chimborazo” Ltda. de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2012”.

Las Tesis de Grado sobre Auditoría Integral revisados servirán de guía para la realización de mi trabajo de investigación tomando en cuenta que en la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera no se ha realizado un trabajo de investigación similar.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Historia de la Auditoría

(Maldonado, 2009) menciona que:

La palabra Auditoría viene del latín AUDITORIUS, y de esta proviene auditor, que tiene la virtud de oír, y el diccionario lo considera revisor de cuentas pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas, está encaminada a la evaluación de

la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos.

En la edad media, la Auditoría trataba de descubrir fraudes, este enfoque se mantiene hasta finales del siglo XIX. Hasta la revolución industrial la economía se desarrollaba en base a una estructura de empresa familiar donde la propiedad y la dirección de sus negocios confluían en las mismas personas, que, por tanto, no se sentía ninguna necesidad de la auditoría independiente ni tampoco se les imponía por normativa legal.

La auditoría en su concepción moderna nació en Inglaterra o al menos en ese país se encuentra el primer antecedente. La fecha exacta se desconoce, pero se ha hallado datos y documentos que permiten asegurar que a fines del siglo XIII y a principios del siglo XIV ya se auditaban las operaciones de algunas actividades privadas y las gestiones de algunos funcionarios públicos que tenían a su cargo los fondos del estado.

La auditoría existe desde tiempos inmemoriales, prácticamente desde que un propietario entregó la administración de sus bienes a otra persona, lo que hacía que la Auditoría primitiva fuera en esencia un control contra el desfalco y el incumplimiento de las normas establecidas por el propietario, el Estado u otros.
(p. 15)

2.2.2 Definición de Auditoría

(De la Peña, 2011) manifiesta que:

Auditoría es el examen crítico, sistemático e imparcial de la administración de una entidad, para determinar la eficacia con que logra los objetivos preestablecidos y la eficiencia y economía con que se utiliza y obtiene los recursos, con el objetivo de sugerir las recomendaciones que mejoran la gestión en el futuro. (p.6).

(Madariaga, 2004) expresa que:

La auditoría, en general es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente

aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas. (p.13).

Con la información anterior se considera que una auditoría es una de las formas en las que se pueden aplicar los principios científicos de la contabilidad, donde la verificación de los bienes patrimoniales y la labor y beneficios alcanzados por la empresa son primordiales, pero no son lo único importante.

2.2.3 Clasificación de la Auditoría Integral

Cuadro 1: Clasificación de la Auditoría Integral

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Auditoría Operativa (Santillán Gonzales, 2002, pág. 159)	“La Auditoría operacional evalúa la eficiencia, eficacia y economía con que están siendo utilizados los recursos.”
Auditoría Financiera (Blanco Luna, 2012)	La auditoría financiera tiene como objetivo el examen de los estados financieros por parte de un contador público distinto del que preparó la información financiera y de los usuarios, con la finalidad de establecer la utilidad que la información posee. El Informe u opinión que presenta el auditor otorga aseguramiento a la confiabilidad de los estados financieros, y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó. (p. 322)
Auditoría de Gestión (Maldonado E, 2011)	La Auditoría de Gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección. (p.140)
Auditoría de Control Interno (Blanco Luna, 2012)	Control Interno es un proceso efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> - Efectividad y eficiencia de operaciones - Confiabilidad de la información financiera - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (p. 194)
Auditoría de Cumplimiento (Blanco Luna, 2012)	La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas

	operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. (p. 362)
Auditoría Integral (Blanco Luna, 2012)	La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos tema y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación (p. 4)

En una institución como la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A., donde no se ha realizado una Auditoría o cualquier otro tipo de control, una Auditoría Integral servirá como base para evaluar la situación actual de la empresa y determinar los cuellos de botella, esto a su vez servirá para establecer los mecanismos de control y recomendaciones para alcanzar la máxima productividad en términos de eficiencia, eficacia, economía.

A continuación detallo los objetivos de la Auditoría Integral:

2.2.4 Objetivo de la Auditoría Integral

(Blanco Luna, 2012, págs. 1-2) manifiesta que; “El objetivo primordial de la evaluación integral es identificar oportunamente los obstáculos que afronta la entidad en el proceso por alcanzar sus metas; así como plantear soluciones lógicas, aplicables y razonables.”
(Fernandez, 2001) Señala que:

Entre los objetivos que persigue podemos mencionar:

- a) Expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- b) Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales y reglamentarias.
- c) Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.
- d) Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (p.8)

2.2.5 Normas de auditoría

(Arens & et, 2007), la normativa necesaria para la realización de la auditoría son las siguientes:

Las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. (p.35)

2.2.6 Clasificación de las NAGAS

2.2.6.1 Normas Personales

Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener pre adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional. (p.35)

1. Entrenamiento técnico y capacidad profesional.- El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores. (p.36)

2. Cuidado y diligencia profesional.- El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonable en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe. (p.36)

3. Independencia.- El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesión. (p.36)

2.2.6.2 Normas de Ejecución del Trabajo

Al tratar de las normas personales, se señaló que el auditor está obligado a ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia. Aun cuando es difícil definir lo que en cada tarea puede representar un cuidado y diligencia adecuados, existen ciertos elementos que, por su importancia, deben ser cumplidos. (p.36)

Estos elementos básicos, fundamentales en la ejecución de trabajo, que constituyen la especificación particular, por lo menos indispensable de la exigencia de cuidado y diligencia, son los que constituyen las normas denominadas de ejecución del trabajo. (p.36)

1. **Planeación y supervisión.-** El trabajo de auditoría deber ser planeado adecuadamente y, si se usan ayudantes, estos deben ser supervisados en forma apropiada. (p.36)

2. **Estudio y evaluación del control interno.-** El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va depositar en él; asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va dar procedimientos de auditoría. (p.37)

3. **Obtención de evidencia suficiente y competente.-** Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera suministrar una base objetiva para su opinión. (p.37)

2.2.6.3 Normas de Información

El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. Mediante el, pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. El dictamen o informe del auditor es en lo que va a reposar la confianza de los interesados en los estados financieros para prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de operaciones de la empresa. Por último es, a través del informe o dictamen, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y, en muchos casos, es la única parte, de dicho trabajo, que queda a su alcance. (p.37)

2.2.7 Fases de la Auditoría Integral

El proceso de la planeación y ejecución de un contrato de auditoría integral descrito en los párrafos anteriores, se puede agrupar en cinco fases diferentes.

Una representación esquemática de estas fases es la siguiente:

Cuadro 2: Fases de la Auditoría Integral

FASE	DESCRIPCIÓN
Fase I	ETAPA PREVIA Y DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL TRABAJO
Fase II	PLANEACIÓN <ul style="list-style-type: none">- Entendimiento de la entidad, su entorno y valoración de los riesgos- Obtención de información sobre las obligaciones legales de la empresa.- Obtención de información sobre el plan de gestión de la empresa.- Realización de procedimientos analíticos preliminares.- Establecer la importancia relativa y evaluar el riesgo aceptable de auditoría y el riesgo inherente.- Entender la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control.- Elaborar un plan global de auditoría y un programa de auditoría.
Fase III	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA EN RESPUESTA A LOS RIESGOS VALORADOS <ul style="list-style-type: none">- Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos.- Pruebas de los controles.- Procedimientos sustantivos- Evaluación de la evidencia.- Documentación.
Fase IV	CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Fuente: (Blanco Luna, 2012, págs. 34-35)

Elaborado por: Verónica Saltos

2.2.8 Riesgo en la Auditoría

(Maldonado, 2009) señala que:

Se define como la posibilidad de emitir un informe de auditoría incorrecto por no haber detectado errores o irregularidades significativas que modificarían el sentido de la opinión vertida en el informe. La susceptibilidad a la existencia de errores o irregularidades puede presentarse a distintos niveles.

Analizar su presencia ayuda a evaluar y manejar en forma más adecuada, la implicancia que determinado nivel de riesgo tiene sobre la labor de auditoría a realizar. (p. 56)

a) Riesgo Inherente

Es la susceptibilidad de los Estados Financieros a la existencia de errores o irregularidades significativas, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control. Este riesgo está totalmente fuera de control por parte del auditor. Difícilmente se pueden tomar acciones que tiendan a eliminarlo porque es propio de la operación del ente. (p. 57)

b) Riesgo de Control

Es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativas en forma oportuna.

También está fuera del control de los auditores, pero las recomendaciones resultantes del análisis y evaluación de los sistemas de información, contabilidad y control que se realicen van a ayudar a mejorar los niveles de riesgo, en la medida en que se adopten tales recomendaciones. El tener bajos niveles de riesgo de control, ayuda a mitigar el riesgo inherente. (p. 58)

c) Riesgo de Detección

Es el riesgo de que los procedimientos de auditoría seleccionados no detecten errores o irregularidades existentes en los estados contables. Este riesgo es totalmente controlable por la labor del auditor y depende exclusivamente de la forma en que se diseñen y lleven a cabo los procedimientos de auditoría. El riesgo de detección es la última y única posibilidad de mitigar los altos niveles de riesgos inherentes y de control. (p. 59)

Cuadro 3: Niveles de Riesgo

NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICATIVIDAD	FACTORES DE RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE ERRORES
MÍNIMO	No Significativo	No Existe	Remota
BAJO	Significativo	Existen algunos pero poco importantes	Improbable
MEDIO	Muy Significativo	Existen Algunos	Posible
ALTO	Muy Significativo	Existen Varios y son importantes	Probable

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2003)

Elaborado por: Verónica Saltos

2.2.9 Procedimientos de Auditoría

El auditor determinará la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos a aplicar para que sean efectivos y optimizar la cantidad y calidad de evidencia obtenida. Generalmente no es posible realizar un examen detallado de todas las transacciones individuales que forman una partida global debido a que las operaciones son repetitivas y forman cantidades numerosas de operaciones. Por tal razón, se recurre a examinar una muestra representativa de las transacciones individuales para dar una opinión general sobre la partida global.

Los procedimientos de auditoría pueden dividirse según la evidencia que brindan, en procedimientos de cumplimiento y sustantivos.

Resultar difícil realizar esta distinción ya que muchos cumplen un doble propósito. Los procedimientos que proporcionan evidencia de control también pueden proporcionar evidencia sustantiva y en otros casos puede suscitar lo contrario.

2.2.10 Procedimientos de Cumplimiento

Proporcionan evidencia de que los controles claves existen y que son aplicados en forma efectiva. Entre los procedimientos que pueden utilizarse para obtener esta evidencia son:

- Inspección de documentación del sistema de control, planeamiento estratégico y táctico, organigramas, manuales de funciones y procedimientos, flujogramas de procesos, matrices de autorización, planes de carrera, sistemas de evaluación del personal, plan de capacitación, códigos de ética, etc.
- Prueba de reconstrucción de transacciones.
- Observación de determinados controles.
- Técnicas de datos de prueba (en sistemas computarizados).
- Pruebas de penetración sobre las bases de datos (en sistemas computarizados).

a) Procedimientos de Sustantivos

Suministran evidencia directa sobre la validez de las transacciones y los datos que proporciona el sistema de información (registros contables, estados financieros y presupuestarios). Entre los procedimientos que pueden utilizarse para obtener esta evidencia son:

- Indagaciones a funcionarios y personal del ente.
- Aplicación de procedimientos analíticos.
- Verificación de documentos y registros contables.
- Observación física.
- Obtención de confirmaciones de terceros ajenos al ente.

2.2.11 Pruebas de Auditoría

(Blanco Luna, 2012, p. 115) define: “El auditor debe desarrollar pruebas a los controles para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de que dichos controles estuvieron operando efectivamente durante el período sometido a auditoría.”

2.2.11.1 Pruebas de Control

Se utilizan para proporcionar la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de los controles; están relacionadas con el grado de efectividad del control interno dominante y se dividen en:

a) Pruebas de Cumplimiento:

(Estupiñan G. R., 2003, pág. 30) Nos señala que: “Permiten verificar el funcionamiento de los controles tal como se encuentran prescritos. Aseguran o confirman la comprensión sobre los controles de la entidad.”

2.2.11.1 Pruebas de Observación:

Posibilitan verificar los controles en aquellos procedimientos que carecen de evidencia documental, por lo que es necesario verificar en forma ocular.

2.2.11.2 Pruebas Sustantivas

Proporcionan evidencia directa de las transacciones y los saldos e incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad, procedimientos analíticos, inspección de documentos de respaldo y de registros contables, observación física y confirmaciones de saldos.

2.2.12 Evidencia de Auditoría

Se refiere a la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoría, comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros e información corroborativa de otras fuentes. La evidencia de auditoría debe ser:

- **Competente:** Cuando es tanto válida como importante (relevante).
- **Suficiente:** Se refiere a la cantidad de evidencia obtenida.
- **Pertinente:** Si el hecho se relaciona con el objetivo de la auditoría.

2.2.13 Tipos de Evidencia

2.2.13.1 Evidencia Física:

Es obtenida mediante la visualización de los activos tangibles (efectivo, stocks, bienes de uso). Proporciona evidencia sobre la existencia, pero necesita otro tipo de evidencia para determinar la propiedad, valoración y condición de los activos.

2.2.13.2 Evidencia Documental:

Es obtenida de la revisión de documentos como comprobantes de pago, facturas, contratos, cheques, resoluciones, etc. La confiabilidad del documento depende de la forma como fue creado y su propia naturaleza.

2.2.13.3 Evidencia Testimonial:

Es la información obtenida de fuentes externas como proveedores, bancos, abogados, especialistas, etc., es decir de personas que tienen relación con el ente auditado.

Cuadro 4: Fuentes de Obtención de Evidencia

MAYOR CONFIABILIDAD	MENOR CONFIABILIDAD
Proporcionada por terceros independientes de la propia organización (confirmación de saldos, control con resúmenes de saldos enviados por terceros).	Obtenida dentro del ente (revisión de registros y elementos proporcionados por la organización)
Producida por un sistema de información con controles efectivos.	Producida por un sistema de información con controles débiles.
Obtenida directamente por el auditor (observación, documentos, inspección física, etc.)	Obtenida por conocimiento indirecto (papeles de trabajo preparados por el ente, trabajo de auditoría interna, etc.)
Obtenida de documentos de respaldo.	Obtenida por información oral (indagaciones)
Obtenida de niveles jerárquicos.	Obtenida de niveles de menor jerarquía.

Fuente: (Estupiñan G. R., 2003, pág. 30)

Elaborado por: Verónica Saltos

2.2.14 Control interno

(Mantilla, 2005, pág. 12) nos indica: “El control interno es diseñado e implementado por la administración para tratar los riesgos de negocio y de fraude identificados que amenazan el logro de los objetivos establecidos, tales como la confiabilidad de la información financiera.”

(Maldonado, 2009) indica:

Los controles internos se implantan con el fin de detectar, en el plazo deseado, cualquier desviación respecto a los objetivos de rentabilidad establecidos en la empresa y eliminar sorpresas.

Los controles internos fomentan la eficiencia, reducen el riesgo de pérdida de valor de los activos y ayudan a garantizar la fiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes.

El control interno es considerado cada vez más como una solución a numerosos problemas potenciales.

En un sentido amplio, se define como un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficiencia y eficacia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables. (p.50)

Además (Maldonado E, 2011, p. 51) nos manifiesta que el control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí:

- Entorno de control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Supervisión (monitoreo).

2.2.14.1 Sistema de Control Interno

La Norma Ecuatoriana de Auditoría NEA 10 en su párrafo 8 define al Sistema de Control Interno, de la siguiente manera:

“El término *Sistema de Control Interno* significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio incluyendo adhesión a las políticas administración la salvaguarda de los activos, la prevención de fraude y error, la precisión de integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable. El Sistema de control interno va más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones de contabilidad”

2.2.14.2 Importancia del Control Interno

El control interno es de vital importancia dado que:

- Establece medidas para corregir las actividades, de tal forma que se alcancen planes exitosamente.
- Se aplica a todo: a las cosas, a las personas y a los actos.
- Determina y analiza rápidamente las causas que pueden originar desviaciones, para que no se vuelvan a presentar en el futuro.
- Localiza a los lectores responsables de la administración, desde el momento que se establecen medidas correctivas.
- Proporciona información acerca de la situación de la ejecución de los planes, sirviendo como fundamento al reiniciarse el proceso de planeación.
- Reduce costos y ahorra tiempo al evitar errores.
- Su aplicación incide directamente en la racionalización de la administración y consecuentemente, en el logro de la productividad de todos los recursos de la empresa.

2.2.14.3 Objetivos del Control Interno

De acuerdo con (Mantilla, 2005) indica que:

Cada entidad fija su misión, estableciendo los objetivos que espera alcanzar y las estrategias para conseguirlos, los objetivos pueden ser para la entidad como un todo o específicos para las actividades dentro de la entidad, aunque muchos objetivos pueden ser específicos para una entidad particular, algunos son ampliamente participativos, Por ejemplo, los objetivos comunes a casi todas las entidades son la consecución y el mantenimiento de una reputación positiva dentro del comercio y los consumidores, proporcionando estados financieros confiables a los accionistas, y operando en cumplimiento de la leyes y regulaciones.

Los objetivos se ubican dentro de tres categorías:

- Operaciones, relacionadas con el uso efectivo y eficiente de los recursos de la entidad.
- Información Financiera, relacionada con la preparación de estados financieros públicos confiables. (p.17)

Beneficios del Control Interno

(Cepeda, 2002) señala que:

Es necesario que exista una cultura de control interno en toda la organización, que permita el cumplimiento de los objetivos generales de control.

Los beneficios incluyen:

- Ayudar a los directivos al logro razonable de las metas y objetivos institucionales.
- Integrar e involucrar al personal con los objetivos de control.
- Ayudar al personal a medir su desempeño y por ende, a mejorarlo.
- Contribuir a evitar el fraude.
- Facilitará los directivos la información de cómo se han aplicado los recursos y cómo se han alcanzado los objetivos.

Tenemos algunos ejemplos: ayuda a evitar desperdicios; reduce costos, propicia orden y disciplina, simplifica trámites, puede generar ahorros; contribuye a evitar fraudes; genera buena imagen.

Los directivos son responsables de diseñar, instalar e implementar los controles, así como de mantenerlos y modificarlos, cuando sea necesario. (p.12)

2.2.14.4 Principios Básicos del Control Interno

(Dueñas, 2007) manifiesta que:

Los principios son declaraciones que se constituyen en base fundamental de un razonamiento y son de aceptación universal. En el caso del sistema de control interno, se puede identificar varios principios que son aceptados por las organizaciones para el diseño de sus sistemas de control interno, entre los más importantes podemos citar:

- Responsabilidad Delimitada, se debe establecer el campo de acción de los miembros de una organización, establecer el límite superior e inferior de sus responsabilidades.
- Separación de funciones de carácter incompatible, esto es evitar que una persona haga funciones que puedan conducir a fraudes o errores porque son incompatibles por lo que causen conflicto de interés por ejemplo: Quien recauda fondos no debe hacer depósitos y llevar el libro bancos.

- Ninguna persona puede ser responsable por un proceso, no conviene que una sola persona sea la encargada de un ciclo completo de operaciones, por ejemplo: cotizar, comprar, contabilizar, embodegar, distribuir y pagar las adquisiciones.
- Selección de personal idóneo, se debe contratar personal que cumpla con las competencias exigidas por los cargos.
- Rotación de deberes, si bien es cierto la especialización es beneficiosa para los procesos, también es evidente que la rotación de funciones ayudará a refrescar la gestión y evitar islas de poder o conflictos de interés.
- Instrucciones por escrito, la asignación de responsabilidades y los comandos de trabajo deben darse por escrito y deben iniciarse por las especificaciones generales en los contratos de trabajo.
- Uso y control de formularios pre numerados, la documentación de los procesos deben cumplir con características que garanticen el adecuado registro, el control numérico o cronológico, el soporte y registro de las operaciones.
- Evitar el uso de Dinero en efectivo, es preferible con cuentas cheques o transferencias para evitar el riesgo de mantener efectivo a la disposición.
- Depósitos intactos en inmediatos, todas las recaudaciones deben ser depositadas en el banco, tal como fueron recibidas, al siguiente día de su recaudación, medida que facilita el control de las operaciones y el cruce de información.

Tenemos otros principios que serían los específicos:

- Equidad
- Moralidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Economía
- Rendición de cuentas
- Preservación del Medio Ambiente (págs. 31-32)

2.2.14.5 Cuestionarios del Control Interno

Detallar un sistema de control interno de manera tradicional mediante un cuestionario estandarizado de control interno ayuda verificar si existe o no una debilidad mayor o menor.

Según (Meigs, 1986) nos manifiestan que:

La mayoría de cuestionarios de control interno se diseñan de tal modo que el responder *no* a una pregunta indica debilidad en el control interno. Además los cuestionarios toman normalmente en cuenta las diferencias entre ineficiencias mayores y menores del control, las indicaciones acerca de las fuentes de información que se usaron para contestar las preguntas, y los comentarios que explican las deficiencias del control. (p.182)

2.2.14.6 Cuadros de flujo de Control Interno

Según (Meigs, 1986) nos indica que:

Los cuadros de flujo de control interno son más efectivos que los cuestionarios o las descripciones narrativas para desarrollar una comprensión de un sistema de procedimiento de dato de un cliente y los controles internos correspondientes. Un cuadro de flujo de sistemas es un diagrama – una representación simbólica de un sistema o de una serie de procedimientos en que se presenta la secuencia de cada procedimiento. (p.138)

2.2.15 Hallazgos de Auditoría

(Arens & et, 2007) indica que:

La palabra hallazgo en la Auditoría de Gestión se lo emplea para referirse a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los diferentes componentes de auditoría en los diferentes componentes, debiendo ser estructurado de acuerdo a sus atributos (condición, criterio, causa y efecto) y obviamente que sean de interés para la organización auditada. (p.240)

2.2.16 Atributos de un Hallazgo

(Fernandez, 2001) señala a los atributos de un hallazgo como los siguientes:

a) Criterio

Es el estándar (o norma) con que el auditor mide o compara las cifras, las actividades o el desempeño del ente auditado. Se puede establecer con base en las leyes y reglamentos, a los Principios de Contabilidad o la normatividad interna (manual de procedimientos, políticas, descriptivas. (p.23)

b) Condición

Son todas las situaciones deficientes encontradas por el auditor en relación con una operación, proceso o transacción y refleja el grado en que los criterios están siendo logrados o aplicados. La condición puede ser un criterio que no se está aplicando o logrando, o bien, que el criterio que se está aplicando no se esté logrando parcialmente. (p.24)

c) Causa

Es el hecho que origina la observación o resultado; por tanto, el auditor deberá tener conocimiento de la razón o el porqué de una condición, a fin de entender la causa del hallazgo y estar en posibilidad de formular recomendaciones para que la administración pueda corregir el problema y, en lo sucesivo, prevenirlo.(p.24)

d) Efecto

Una vez identificada la diferencia entre lo que es (condición) y lo que debería ser (criterio), el auditor determinará el impacto que esa discrepancia tiene en el rubro, programa, actividad o función auditados. (p.25)

e) Recomendación

Es una declaración respecto a las actividades indispensables para prevenir y corregir el problema que se haya identificado; debe enfocarse a la causa y ser específica, viable y procedente en términos de costo - beneficio. (p.26)

2.2.17 COSO I

Cuadro 5: COSO I

COMPONENTE	CONCEPTO
Ambiente de Control	El ambiente interno abarca el carácter de una organización, que influye en la conciencia de sus empleados sobre el riesgo y forma la base de los otros componentes de la gestión de riesgos corporativos, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente interno incluyen la filosofía de gestión de riesgos de una entidad, su riesgo aceptado, la supervisión ejercida por el consejo de administración, la integridad, valores éticos y competencia de su personal y la forma en que la dirección asigna la autoridad y responsabilidad y organiza y desarrolla a sus empleados.
Evaluación de Riesgos	La evaluación de riesgos permite a una entidad considerar la amplitud con que los eventos potenciales impactan en la consecución de objetivos. La dirección evalúa estos acontecimientos desde una doble perspectiva – probabilidad e impacto– y normalmente usa una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos. Los impactos positivos y negativos de los eventos potenciales deben examinarse, individualmente o por categoría, en toda la entidad. Los riesgos se evalúan con un doble enfoque: riesgo inherente y riesgo residual.
Actividades de Control	Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se llevan a cabo las respuestas de la dirección a los riesgos. Las actividades de control tienen lugar a través de la organización, a todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una gama de actividades tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones del funcionamiento operativo, seguridad de los activos y segregación de funciones.
Información y Comunicación	La información pertinente se identifica, capta y comunica de una forma y en un marco de tiempo que permiten a las personas llevar a cabo sus responsabilidades. Los sistemas de información usan datos generados internamente y otras entradas de fuentes externas y sus salidas informativas facilitan la gestión de riesgos y la toma de decisiones informadas relativas a los objetivos. También existe una comunicación eficaz fluyendo en todas direcciones dentro de la organización. Todo el personal recibe un mensaje claro desde la alta dirección de que deben considerar seriamente las responsabilidades de gestión de los riesgos corporativos. Las personas entienden su papel en dicha gestión y cómo las actividades individuales se relacionan con el trabajo de los demás. Asimismo, deben tener unos medios para comunicar hacia arriba la información significativa. También debe haber una comunicación eficaz con terceros, tales como los clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

Monitoreo	La gestión de riesgos corporativos se supervisa revisando la presencia y funcionamiento de sus componentes a lo largo del tiempo, lo que se lleva a cabo mediante actividades permanentes de supervisión, evaluaciones independientes o una combinación de ambas técnicas. Durante el transcurso normal de las actividades de gestión, tiene lugar una supervisión permanente. El alcance y frecuencia de las evaluaciones independientes dependerá fundamentalmente de la evaluación de riesgos y la eficacia de los procedimientos de supervisión permanente. Las deficiencias en la gestión de riesgos corporativos se comunican de forma ascendente, trasladando los temas más importantes a la alta dirección y al consejo de administración.
------------------	--

Realizado por: Verónica Saltos

2.2.18 Marcas de Auditoría

(Rodríguez, 2010) indica:

Las marcas de auditoría, conocidas también como: claves de auditoría o tildes, son signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que el alcance del trabajo quede perfectamente establecido. Estas marcas permiten conocer además cuáles partida fueron objeto de aplicación de los procedimientos de auditoría y cuáles no.

Existen dos tipos de marcas, las de significado uniforme, que se utilizan con frecuencia en cualquier auditoría. Las otras marcas, cuyo contenido es a criterio de auditor, obviamente no tienen significado uniforme y que para su comprensión requiere que junto al símbolo vaya una leyenda de su significado.

A continuación se propone las marcas estándares que pueden utilizarse y que se encuentran relacionadas con las técnicas y otras que contienen los procedimientos de auditoría. (p. 448)

2.2.18.1 Objetivos de las Marcas de Auditoría

- Dejar constancia del trabajo realizado.
- Facilitar el trabajo y ayudar a que se aproveche al máximo el espacio de la cédula.
- Agilizar la supervisión, ya que permiten comprender de inmediato el trabajo realizado.
- Identificar y clasificar las técnicas y procedimientos utilizados en la auditoría.

- La explicación de las marcas debe ser específica y clara.
- Las marcas deben ser uniformes, simples y distinguibles de manera que puedan ser rápidamente escritas por el auditor.
- La explicación de las marcas se hará en cada cédula de auditoría.
- Los procedimientos que no se evidencian con base en marcas, deben ser documentados con explicaciones, narrativas, etc. (p. 449)

2.2.18.2 Clasificación de las Marcas

➤ **Marcas Estándar**





Se utilizan para hacer referencia a técnicas o procedimientos que se aplican constantemente en las auditorías y son interpretadas de la misma manera por todos los auditores que las emplean. (p. 449)

➤ **Marcas Específicas**

No son de uso común; en la medida en que se adopten deberán integrarse al índice de marcas y señalarse con toda claridad al pie o calce de los papeles de trabajo. (p. 449)

Tabla 1: Marcas de Auditoría

	=	Cálculo verificado correcto
	=	Cálculo verificado incorrecto
	=	Sumatoria
	=	Confirmación, respuesta afirmativa
	=	Confirmación, respuesta negativa
	=	Analizado
	=	Conciliado
	=	Comparado

	=	Inspección física
	=	Confrontado con documentación probatoria
	=	Incluir en informe
	=	Cotejado con documentos

Realizado por: Verónica Saltos

2.2.19 Índice de Auditoría

(Aguirre, 2005) Nos indica que

Los índices son símbolos convencionales que suelen ser de tipo alfabético, numérico o compuesto (alfabético – numérico), se escriben en la esquina superior derecha de los papeles de trabajo con lápiz rojo y se utilizan para que ordenados de manera lógica, faciliten su identificación, localización y archivo. (p56)

2.2.19.1 Propósito de los Índices de Auditoría

Los índices persiguen los siguientes propósitos:

- Simplificar la revisión de los papeles de trabajo porque se presentan en forma ordenada y permiten ir de lo general a lo particular.
- Evitar la duplicación del trabajo, puesto que al asignar un lugar específico a cada cédula se elimina el riesgo de que ésta se elabore nuevamente.
- Interrelacionar dos o más cédulas de auditoría.
- Facilitar la elaboración del informe, dado que permiten localizar en cédulas específicas las irregularidades y deficiencias detectadas en la revisión.

2.2.20 Referenciación

Para relacionar los papeles de trabajo entre sí, se utilizan los índices de auditoría a manera de “cruces” o “referencia cruzada”; de esta forma, se podrá vincular la información contenida en dos o más cédulas.

Se realiza con el propósito de evitar la duplicidad de procedimientos, facilitar el trabajo de revisión y en algunos casos la consulta de terceros.

2.2.21 Documentación de una Auditoría

2.2.21.1 Archivo permanente

(Arens & et, 2007, pág. 177) dice que; “Contiene los datos de la naturaleza histórica o continua relativos a la presente auditoría. Estos archivos proporcionan una fuente conveniente de la información sobre la auditoría que es de interés permanente de un año al otro.”

2.2.21.2 Papeles de Trabajo

(Estupiñan R. , 2004) señala que:

El término papeles de trabajo es, en consecuencia, amplio, incluye toda evidencia obtenida por el auditor para mostrar el trabajo que ha efectuado, los métodos y procedimientos que ha seguido y las conclusiones que ha obtenido.

Los papeles de trabajo el auditor tiene las bases para preparar su informe, la evidencia del alcance de su examen y la prueba de la responsabilidad profesional tenida en curso de su investigación. (p. 5)

a) Objetivos

Los papeles de trabajo cumplen principalmente los siguientes objetivos:

- Registrar de manera ordenada, sistemática y detallada los procedimientos y actividades realizados por el auditor.
- Facilitar la planeación, ejecución, supervisión y revisión del trabajo de auditoría.
- Dejar constancia de que se cumplieron los objetivos de la auditoría y de que el trabajo se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría.
- Proporcionar la base para la rendición de informes.
- Minimizar esfuerzos en auditorías posteriores.
- Estudiar modificaciones a los procedimientos y al programa de auditoría para próximas revisiones.
- Documentar el trabajo efectuado para futura consulta y referencia.

b) Naturaleza y Características

Los papeles de trabajo deberán:

- Incluir el programa de trabajo, el mismo que deberá relacionarse con los papeles de trabajo mediante índices cruzados.
- Contener índices, marcas y referencias adecuadas, y todas las cédulas y resúmenes necesarios.
- Estar fechados y firmados por el personal que los haya preparado.
- Ser supervisados e incluir constancia de ello.
- Ser completos y exactos, a fin de que muestren la naturaleza y alcance del trabajo y sustenten las opiniones y recomendaciones.
- Redactarse con concisión, pero con tanta precisión y claridad que no requieran explicaciones adicionales.
- Ser pertinentes, por lo cual sólo deberán contener la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.
- Ser legibles, estar limpios y ordenados. Los papeles de trabajo desordenados reflejan ineficiencia y permiten dudar de la calidad del trabajo realizado.

c) Propiedades de los Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo preparados durante la Auditoría, incluyendo aquellos que preparó el cliente para el auditor, son propiedad del auditor.

La única vez en que otra persona, incluyendo el cliente, tiene derechos legales de examinar los papeles es cuando los requiere un tribunal como evidencia legal. Al término de la Auditoría los papeles de trabajo se conservan en las oficinas de contadores para referencia futura.

d) Confidencialidad de los Papeles de Trabajo

El dictamen del auditor debe ser suficiente para los efectos de informar, por lo tanto no revelará ninguna información confidencial que haya obtenido en el curso de una Auditoría profesional excepto con el consentimiento del cliente. Si el dictamen del auditor fuera objetado o refutado el profesional puede recurrir, y en algunos casos se ve obligado, a presentar sus papeles de trabajo, tanto como prueba de su buena fe, como de la corrección técnica de sus procedimientos para llegar a su dictamen.

e) Clasificación

Los papeles de trabajo con base a su utilización y contenido deben ser organizados y archivados en forma sistematizada, preparando legajos o archivos, los mismos que son de dos clases:

➤ Archivo Corriente

Agrupar toda información referente a la organización de la auditoría, al mismo tiempo recogerá la documentación en la que se han ido reflejando los principales problemas que se han planteado en la ejecución de la auditoría y las conclusiones a las que ha ido llegando el auditor. De esta forma, podríamos destacar lo siguiente:

- Estados financieros a auditar
- Proceso de planificación y programas de auditoría
- Informe sobre el sistema de control interno contable
- Constancia de que el trabajo realizado por colaboradores ha sido supervisado y revisado
- Puntos de informe
- Correspondencia con el cliente y resumen de las conversaciones mantenidas
- Terminación de la auditoría

2.2.22 Ley de compañías

Entre los principales Artículos podemos indicar los siguientes:

LEY DE COMPAÑÍAS LA COMPAÑÍA ANÓNIMA

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, NOMBRE Y DOMICILIO

Art. 143.- La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones. Las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónimas.

Art. 144.- Se administra por mandatarios amovibles, socios o no. La denominación de esta compañía deberá contener la indicación de "compañía anónima" o "sociedad

anónima", o las correspondientes siglas. No podrá adoptar una denominación que pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y aquellos con los cuales se determine la clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar. Las personas naturales o jurídicas que no hubieren cumplido con las disposiciones de esta Ley para la constitución de una compañía anónima, no podrán usar en anuncios, membretes de carta, circulares, prospectos u otros documentos, un nombre, expresión o siglas que indiquen o sugieran que se trata de una compañía anónima. Los que contravinieren a lo dispuesto en el inciso anterior, serán sancionados con arreglo a lo prescrito en el Art. 445. La multa tendrá el destino indicado en tal precepto legal. Impuesta la sanción, el Superintendente de Compañías notificará al Ministerio de Salud para la recaudación correspondiente.

DE LA CAPACIDAD

Art. 145.- Para intervenir en la formación de una compañía anónima en calidad de promotor o fundador se requiere de capacidad civil para contratar. Sin embargo, no podrán hacerlo entre cónyuges ni entre padres e hijos no emancipados.

DE LA FUNDACION DE LA COMPAÑÍA

Art. 146.- La compañía se constituirá mediante escritura pública que, previo mandato de la Superintendencia de Compañías, será inscrita en el Registro Mercantil. La compañía se tendrá como existente y con personería jurídica desde el momento de dicha inscripción. Todo pacto social que se mantenga reservado será nulo.

Art. 150.- La escritura de fundación contendrá:

1. El lugar y fecha en que se celebre el contrato;
2. El nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o jurídicas que constituyan la compañía y su voluntad de fundarla;
3. El objeto social, debidamente concretado;
4. Su denominación y duración;

5. El importe del capital social, con la expresión del número de acciones en que estuviere dividido, el valor nominal de las mismas, su clase, así como el nombre y nacionalidad de los suscriptores del capital;
6. La indicación de lo que cada socio suscribe y paga en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y la parte de capital no pagado;
7. El domicilio de la compañía;
8. La forma de administración y las facultades de los administradores;
9. La forma y las épocas de convocar a las juntas generales;
10. La forma de designación de los administradores y la clara enunciación de los funcionarios que tengan la representación legal de la compañía;
11. Las normas de reparto de utilidades;
12. La determinación de los casos en que la compañía haya de disolverse anticipadamente; y, la forma de proceder a la designación de liquidadores.

DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES

Art. 160.- La compañía podrá establecerse con el capital autorizado que determine la escritura de constitución. La compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de ese capital. Al momento de constituirse la compañía, el capital suscrito y pagado mínimos serán los establecidos por la resolución de carácter general que expida la Superintendencia de Compañías. Todo aumento de capital autorizado será resuelto por la junta general de accionistas y, luego de cumplidas las formalidades pertinentes, se inscribirá en el registro mercantil correspondiente. Una vez que la escritura pública de aumento de capital autorizado se halle inscrita en el registro mercantil, los aumentos de capital suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado no causarán impuestos ni derechos de inscripción, ni requerirán ningún tipo de autorización o trámite por parte de la Superintendencia de Compañías, sin que se requiera el cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 33 de esta Ley, hecho que en todo caso deberá ser informado a la Superintendencia de Compañías.

Art. 161.- Para la constitución del capital suscrito las aportaciones pueden ser en dinero o no, y en este último caso, consistir en bienes muebles o inmuebles. No se puede aportar cosa mueble o inmueble que no corresponda al género de comercio de la compañía.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PROMOTORES, FUNDADORES Y ACCIONISTAS

Art. 200.- Las compañías anónimas considerarán como socio al inscrito como tal en el libro de acciones y accionistas.

Art. 201.- Los fundadores y promotores son responsables, solidaria e ilimitadamente, frente a terceros, por las obligaciones que contrajeran para constituir la compañía, salvo el derecho de repetir contra ésta una vez aprobada su constitución. Son de su cuenta y riesgo los actos y gastos necesarios para la constitución de la compañía. Si no llegare a constituirse por cualquier causa, no pueden repetirlos contra los suscriptores de acciones, y estarán obligados a la restitución de todas las sumas que hubieren recibido de éstos. Los fundadores y promotores son también responsables, solidaria e ilimitadamente con los primeros administradores, con relación a la compañía y a terceros:

1. Por la verdad de la suscripción y entrega de la parte de capital social recibido;
2. Por la existencia real de las especies aportadas y entregadas;
3. Por la verdad de las publicaciones de toda clase realizadas para la constitución de la compañía;
4. Por la inversión de los fondos destinados a gastos de constitución; y,
5. Por el retardo en el otorgamiento de la escritura de constitución definitiva, si les fuese imputable.

Art. 205.- Los promotores están obligados a convocar una junta general en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de promoción, junta que resolverá acerca de la constitución definitiva de la compañía y, además, sobre los siguientes aspectos:

1. Aprobación de las gestiones realizadas hasta entonces por los promotores;
2. Aprobación de los avalúos que hubieren presentado los peritos sobre las aportaciones no hechas en dinero, o rectificación de sus informes;
3. Aprobación de la retribución acordada para los promotores;
4. Nombramiento de las personas encargadas de la administración; y,
5. Designación de las personas encargadas de otorgar la escritura de constitución definitiva de la compañía.

Art. 207.- Son derechos fundamentales del accionista, de los cuales no se le puede privar:

1. La calidad de socio;
2. Participar en los beneficios sociales, debiendo observarse igualdad de tratamiento para los accionistas de la misma clase;
3. Participar, en las mismas condiciones establecidas en el numeral anterior, en la distribución del acervo social, en caso de liquidación de la compañía;
4. Intervenir en las juntas generales y votar cuando sus acciones le concedan el derecho a voto, según los estatutos. La Superintendencia de Compañías controlará que se especifique la forma de ejercer este derecho, al momento de tramitar la constitución legal de una compañía o cuando se reforme su estatuto. El accionista puede renunciar a su derecho a votar, en los términos del Art. 11 del Código Civil;
5. Integrar los órganos de administración o de fiscalización de la compañía si fueren elegidos en la forma prescrita por la ley y los estatutos;
6. Gozar de preferencia para la suscripción de acciones en el caso de aumento de capital;
7. Impugnar las resoluciones de la junta general y demás organismos de la compañía en los casos y en la forma establecida en los Arts. 215 y 216. No podrá ejercer este derecho el accionista que estuviere en mora en el pago de sus aportes; y,
8. Negociar libremente sus acciones.

DE LAS PARTES BENEFICIARIAS

Art. 222.- Las compañías anónimas podrán emitir, en cualquier tiempo, partes beneficiarias, las que únicamente conferirán a su titular un derecho a participar en las utilidades anuales de la compañía, en la proporción que se establezca en el título y de acuerdo a lo determinado a este respecto en la Ley y los estatutos de la compañía. El plazo de duración de las partes beneficiarias no podrá exceder de quince años, contados a partir de la fecha de expedición del título. El porcentaje de participación en las utilidades que se asigne en favor de las partes beneficiarias no podrá exceder, en ningún caso, del diez por ciento de los beneficios anuales de la compañía. Los titulares de las partes beneficiarias tendrán derecho a percibir el porcentaje que se les hubiere asignado sobre las utilidades, con preferencia a cualquier clase de accionistas de la compañía y una vez que se hubiere hecho la provisión legal para el fondo de reserva de la misma.

DE LA JUNTA GENERAL

Art. 230.- La junta general formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía.

Art. 231.- La junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía. Es de competencia de la junta general:

1. Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios, o cualquier otro personero o funcionario cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo;
2. Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios;
3. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;
4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
6. Resolver acerca de la emisión de las partes beneficiarias y de las obligaciones;
7. Resolver acerca de la amortización de las acciones;
8. Acordar todas las modificaciones al contrato social; y,
9. Resolver acerca de la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación de la compañía; nombrar liquidadores, fijar el procedimiento para la liquidación, la retribución de los liquidadores y considerar las cuentas de liquidación.

DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS AGENTES DE LA COMPAÑÍA

Art. 251.- El contrato social fijará la estructura administrativa de la compañía.

Art. 252.- La Superintendencia de Compañías no aprobará la constitución de una compañía anónima si del contrato social no aparece claramente determinado quién o quiénes tienen su representación judicial y extrajudicial. Esta representación podrá ser

confiada a directores, gerentes, administradores u otros agentes. Si la representación recayere sobre un organismo social, éste actuará por medio de un presidente.

Art. 254.- Los administradores, miembros de los organismos administrativos y agentes, sólo podrán ser nombrados temporal y revocablemente.

Art. 256.- Los administradores son solidariamente responsables para con la compañía y terceros:

1. De la verdad del capital suscrito y de la verdad de la entrega de los bienes aportados por los accionistas;
2. De la existencia real de los dividendos declarados;
3. De la existencia y exactitud de los libros de la compañía;
4. Del exacto cumplimiento de los acuerdos de las juntas generales; y,
5. En general, del cumplimiento de las formalidades prescritas por la Ley para la existencia de la compañía.

La responsabilidad establecida en los cuatro primeros numerales que preceden se limita a los administradores en sus respectivos períodos.

DE LA FISCALIZACIÓN

Art. 274.- Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Los comisarios serán temporales y amovibles.

Art. 275.- No podrán ser comisarios:

1. Las personas que están inhabilitadas para el ejercicio del comercio;
2. Los empleados de la compañía y las personas que reciban retribuciones, a cualquier título, de la misma o de otras compañías en que la compañía tenga acciones o participaciones de cualquier otra naturaleza, salvo los accionistas y tenedores de las partes beneficiarias;
3. Los cónyuges de los administradores y quienes estén con respecto a los administradores o directores dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad;

4. Las personas dependientes de los administradores; y,
5. Las personas que no tuvieran su domicilio dentro del país.

DE LOS BALANCES

Art. 289.- Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación.

Art. 290.- Todas las compañías deberán llevar su contabilidad en idioma castellano y expresarla en moneda nacional. Sólo con autorización de la Superintendencia de Compañías, las que se hallen sujetas a su vigilancia y control podrán llevar la contabilidad en otro lugar del territorio nacional diferente del domicilio principal de la compañía.

Art. 291.- Del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe se entregará un ejemplar a los comisarios, quienes dentro de los quince días siguientes a la fecha de dicha entrega formularán respecto de tales documentos un informe especial, con las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes, informe que entregarán a los administradores para conocimiento de la junta general.

Art. 293.- Toda compañía deberá conformar sus métodos de contabilidad, sus libros y sus balances a lo dispuesto en las leyes sobre la materia y a las normas y reglamentos que dicte la Superintendencia de Compañías para tales efectos.

Art. 296.- Aprobado por la junta general de accionistas el balance anual, la Superintendencia de Compañías podrá ordenar su publicación, de acuerdo con el reglamento pertinente.

2.3 IDEA A DEFENDER

2.3.1 Idea General

La realización de una Auditoría integral a la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2014 permitirá el mejoramiento de los procesos de control interno, financiero, gestión y de cumplimiento.

2.3.2 Ideas Específicas

- La construcción del Marco Teórico Referencial, permite sustentar científicamente la aplicación de la auditoría en la compañía.
- La aplicación de técnicas de auditoría permite obtener información necesaria para el desarrollo de la Auditoría Integral.
- La emisión del Informe de Auditoría manifiesta las conclusiones y recomendaciones para una correcta toma de decisiones de la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldón Aguilera S.A.

2.4 VARIABLE

2.4.1 Variable Independiente

Auditoría Integral

2.4.2 Variable Dependiente

Mejoramiento de los procesos de control interno, financiero, gestión y de cumplimiento.

3 CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación sobre el tema: “AUDITORÍA INTEGRAL A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A. DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2014.” se basa en los enfoques de investigación cuantitativo y cualitativo.

En la presente investigación se realizó la recolección de datos para comprobar la idea a defender, con base en la medición numérica de los indicadores de gestión. De esta forma se obtuvo información de la entidad en forma de datos numéricos que se sintetizó para la conclusión de datos medidos, así como también el análisis, interpretación y medición de los mismos, como en el caso de la encuesta que se aplicó necesariamente para la tabulación e interpretación de datos, con la finalidad de obtener más información confiable para mayor conocimiento del investigador, por ende se determinó cuál es la verdadera situación en la que se encuentra la entidad, en base a esto, se formularon recomendaciones que ayudarán a mejorar su desarrollo Económico. Financiero.

Mediante la aplicación de la investigación cualitativa se evaluó el control interno, con el fin de identificar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, la eficiencia y eficacia de las operaciones, la razonabilidad de los estados financieros, el cumplimiento de normas vigentes y obligaciones y la salvaguarda de activos.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 De Campo

El investigador tomó contacto en forma directa con la realidad del problema evidenciado en la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. interactuando y recabando información en cuanto a la eficacia, eficiencia y economía de la gestión institucional.

3.2.2 Bibliográfica – Documental

Adicionalmente, la investigación bibliográfica se sustentó en la documentación del archivo de la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A., dicha información sirve de base para el desarrollo de la Auditoría de Integral, esto permite ampliar, profundizar, analizar y sustentar la misma. En base a la información obtenida por medio de los documentos realizamos la auditoría de gestión, financiera y de cumplimiento.

3.2.3 Descriptiva

En el presente trabajo se usó el tipo de investigación descriptiva porque se detalla situaciones y eventos que se dieron en el área administrativa, financiera y operacional permitiendo puntualizar todas las características de los problemas que se suscitaron en la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. La investigación descriptiva trabaja sobre hechos reales y su característica fundamental es la narración de los hechos tal cual sucedieron para un posterior análisis.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

La Población está conformada por el personal que labora en la compañía tanto administrativo como el operativo, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 2: POBLACIÓN

CARGO	NÚMERO	NOMBRES
Gerente	1	Aranda Guzmán Ana Cristina
Presidente	1	Llongo Martínez Raúl
Comisario	1	Duran Huaraca Edgar David
Secretaria	1	Aranda Guzmán Ana Cristina
Contadora	1	Gabriela Ramos
Socios	46	
TOTAL	51	

Fuente: Nómina emitida por la Compañía

Realizado por: Verónica Saltos

3.3.2 Muestra

Para la investigación he tomado en cuenta a los 5 directivos y 5 socios al azar porque a todos no se les encuentra en las oficinas por el horario que tienen de trabajo.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

La apertura que los directivos de la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A nos brindaron permitió obtener conclusiones y resultados, examinando información particular con relación a la carencia de comunicación y desarrollo de las actividades del personal administrativo en la prestación de los distintos servicios de la compañía, para llegar a afirmaciones de carácter general.

3.4.1 Métodos

➤ Método deductivo

El método deductivo consiste en derivar aspectos particulares de lo generales como leyes, teorías, normas, etc. Es decir de lo universal a lo particular.

Para la auditoría en la compañía se usó el método deductivo para el estudio de leyes y normas que se aplicaron a la empresa, y a las unidades mínimas de la institución y a los departamentos correspondientes en la cual se aplicó cada normativa.

➤ Método inductivo

Este método inicia su análisis por la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a conclusiones generales.

En la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A para la realización de la auditoría, se descompuso el área a estudiar en las mínimas unidades de estudio o procesos efectuándose es decir a los departamentos de la compañía como el área de contabilidad, gerencia para la emisión de un criterio en concreto.

➤ Método analítico

Este método se usó para realizar el análisis de todos los datos obtenidos por parte de la compañía en sus diferentes componentes financieros y administrativos que permite establecer la realidad que se está dando en el ambiente general.

➤ **Método sintético**

Para la auditoría se aplicó el método sintético para el análisis general y específico de las áreas de estudio y de todos los procesos realizados durante la auditoría en lo cual se establecerá el informe final, las conclusiones y recomendaciones en base a una síntesis realizada de todos los hallazgos determinados.

3.4.2 Técnicas

➤ **Inspección**

Se realizó el examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros.

En diversas ocasiones, especialmente por lo que hace a los saldos del activo, los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la contabilidad.

➤ **Investigación**

Toda la información que se obtuvo fue mediante un análisis investigativo en la recolección de información a todos los empleados de la compañía como son al gerente, contador, y trabajadores mediante el cual pudimos obtener conocimiento y formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa.

➤ **Observación**

Para esta investigación se aplicó la técnica de la observación directa ya que se puede evidenciar y visualizar de cerca la problemática que acarrea la Compañía de Transporte Pesado Jaime Roldós Aguilera S.A. por la ineficiente comunicación y desarrollo de las actividades del personal administrativo y operativo.

➤ **Verificación**

Ésta técnica se usó para la verificación de saldos en los movimientos de las cuentas mediante el cálculo de los mismos, y la constatación de todos los documentos pertinentes que la compañía nos proporcionó cotejando con todos los documentos que

se encuentra la superintendencia de compañías para verificar que los documentos sean los correctos.

➤ **Entrevistas**

Por medio de la entrevista se conoció los criterios y opiniones del gerente, a fin de evaluar las diferentes operaciones y procesos que se manejan dentro de la compañía. Se realizó las entrevistas a las personas pertinentes en la compañía como son el gerente, contador, para recolectar la información pertinente a su puesto.

➤ **Encuestas**

Para el desarrollo de la investigación se aplicó cuestionarios dirigidos a los clientes personal administrativo y operativo debidamente estructurado acorde al tema y problema a investigarse, y de la misma forma se la aplicó al gerente y contador de la compañía.

3.4.3 Instrumentos

➤ **Cuestionarios**

Éste instrumento fue usado para la aplicación de cuestionarios de control interno para la compañía, mediante la aplicación del método COSO I con los 5 componentes que exige éste método, el cual aplicamos al gerente de la institución y trabajadores.

➤ **Entrevistas**

Éste instrumento se aplicó a fin de evaluar las diferentes operaciones y procesos que se manejan dentro de la compañía. Se realizó las entrevistas a las personas pertinentes en la compañía como son el gerente, contador, para recolectar la información acorde a su puesto.

4 CAPÍTULO IV: PROPUESTA

“AUDITORÍA INTEGRAL A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A. DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2014”

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Tabla 3: Contenido de la Propuesta

CONTENIDO	
Propuesta de Auditoría	PA
Contrato de auditoría	CA
Notificación del inicio de la Auditoría	NI
Legajo Permanente	LP
Programa General de Auditoría	PGA
Legajo Corriente	LC

4.1 Propuesta de Auditoría

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
PROPUESTA DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PA 1/5

Riobamba, 01 de mayo de 2016

De: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.

En atención a su amable solicitud para la realización de la Auditoría Integral a la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, por el periodo 2014.

La egresada Verónica Saltos efectuará la Auditoría Integral de acuerdo a los respectivos reglamentos, leyes y normas que respalden esta profesión con el propósito de obtener una opinión global acerca del desempeño de la de compañía.

A su vez solicitarle de la manera más comedida contar con la colaboración y facilidad de obtención de información por parte del personal de la compañía, la misma que ayudará a evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas

La presente Auditoría se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Evaluación del control interno.
- ✓ Expresar una opinión razonable sobre los estados financieros.
- ✓ Establecer si las operaciones financieras, administrativas y económicas sean realizado conforme a las normas legales, estatutarias, y de procedimientos que le sean aplicables.
- ✓ Si la compañía se ha conducido de manera ordenada en el logro y cumplimiento de metas y objetivos trazados y el grado en que la administración ha cumplido con sus responsabilidades asignadas.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
PROPUESTA DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PA 2/5

ALCANCE

La presente Auditoría Integral se efectuará en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 con una duración de 90 días a partir del 01 de mayo del 2016, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y las pruebas que se estimen convenientes para la obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente para sustentar nuestra opinión.

ANTECEDENTES

En la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A, no se han efectuado auditorías con anterioridad.

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Compañías
- Reglamento de la Ley de Compañías
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reglamento de la LORTI Código de Trabajo
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RECURSOS

Para la realización del trabajo de Auditoría Integral en la Compañía de Transporte Pesado Jaime Roldós Aguilera S.A. se va requerir de:

EQUIPO DE AUDITORÍA	
Jefe de Auditoría	1
Supervisor	1
Auditor Junior	1

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/05/16

- Recursos Materiales:

PA 3/5

EQUIPOS Y MATERIALES	UNIDADES	VALOR
Computadoras	2	-
Impresora	1	-
Papel Bond	2	10,00
Lápiz Bicolor	2	0,40
Borrador	2	0,30
Carpetas (Archivadores)	3	14,00
Perforadora	1	8,00
Transporte	-	60,00
Varios	-	30,00
TOTAL PRESUPUESTO	-	\$122,70

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/05/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
PROPUESTA DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PA 4/5

Cronograma de Trabajo

N°	ACTIVIDADES	MAYO				JUNIO				JULIO			
		SEMANAS											
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Visita Previa a la Institución												
2	Solicitud de la Información Principal												
3	Análisis situacional y medición del nivel de riesgo y confianza de control interno												
4	Revisión de Balances												
5	Evaluación de Desempeño												
6	Evaluación de cumplimiento de reglamento interno y leyes												
7	Determinación y desarrollo de Hallazgos												
8	Borrador del Informe												
9	Lectura del Borrador del Informe												
10	Informe Final												

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
PROPUESTA DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PA 5/5

- Equipo de Trabajo

NOMBRE	FUNCIÓN
Alberto Patricio Robalino	Jefe de Auditoría
Irma Yolanda Garrido Bayas	Supervisor
Salto Taday Verónica Paulina	Auditor Junior

- Resultados

- Informe acerca de la evaluación a la gestión empresarial.
- Informe de cumplimiento de disposiciones legales y reglamentos.
- Dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros

Alberto Patricio Robalino
JEFE DE AUDITORÍA

Lcda. Verónica Salto
AUDITOR

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/05/16

4.2 Contrato de la Auditoría

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
PROPUESTA DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CA 1/2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL

Entre los suscritos a saber Ing. Aranda Guzmán Ana Cristina portadora de la cedula de ciudadanía 060256448-6 expedida en Riobamba, en su calidad de representante legal de la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. Con domicilio en la ciudad de Riobamba, mediante documento establecido y autorizado por la Junta Directiva de conformidad con el Acta N° 0495 de fecha 11 de diciembre de 2014 por una parte quien en adelante se denominará el contratante; y por otra la Lcda. Verónica Saltos la contratada, como Representantes de “VE-SA” Auditores y Consultores S.A. con domicilio en la ciudad de Riobamba y debidamente autorizados; hemos celebrado el contrato de prestación de servicios profesionales de Auditoría Integral que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO Por la presente el Auditor se obliga a cumplir la labor de auditoría integral a la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, de acuerdo con lo establecido por la ley y en un todo de conformidad con la propuesta que presentó al Cliente, la que para efecto de descripción de funciones se considera incorporada al presente contrato.

La aplicación de auditoría tiene como principal objetivo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que le permitan al AUDITOR formarse una opinión de acuerdo con las Normas Profesionales que resulten aplicables para la Compañía.

SEGUNDA- DEL TRABAJO

II.1 EL examen se efectuará de acuerdo con las Normas de Auditoría, las mismas que establecen la realización de la tarea sobre bases selectivas, según el criterio exclusivo del AUDITOR, por lo que no incluye el análisis en detalle de la totalidad de las transacciones realizadas durante el ejercicio económico.

II.2 Las labores a cargo de la auditoría integral incluirán el relevamiento y pruebas de

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/05/16

cumplimiento de los sistemas, cuyo funcionamiento pudieran afectar la información contable de modo significativo; esta evaluación tiene por objetivo determinar el grado de confiabilidad de los mismos y sobre esta base planificar el trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría a ser utilizadas.

TERCERA – DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

III.1 EL CLIENTE A más de las obligaciones generales derivadas del presente contrato, se compromete a prestar toda la colaboración que solicite el Auditor facilitándole toda la información, documentos, informes y registros para el correcto cumplimiento de sus actividades.

III.2 En desarrollo del presente contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría integral, el Auditor Independiente actúa como tal, realizando la labor encomendada con principios y autonomía.

III.3 Para la realización de las tareas objeto del presente contrato, se contará con la colaboración de un Jefe de Equipo, un Supervisor y un Auditor Junior.

III.4 EL AUDITOR iniciará las tareas con anterioridad al 01 de mayo de 2016 y se compromete a finalizar el examen no después de Julio de 2016. Adicionalmente el AUDITOR presentará un informe sobre las observaciones y/o recomendaciones que se produjeran durante la auditoría.

Cuarta – LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El servicio se prestará en la ciudad de Riobamba.

Ing. Aranda Guzmán Ana
GERENTE GENERAL

Lcda. Verónica Saltos
AUDITOR

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/05/16

4.3 Notificación de Inicio de Auditoría

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
NOTIFICACION DEL INICIO DE LA AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

NI

OFICIO DE ACEPTACIÓN

Riobamba, 03 de mayo del 2016

Ingeniera
Ana Cristina Aranda Guzmán
GERENTE GENERAL
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted, que luego de ser aceptada la realización de la Auditoría Integral a la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2014, les informamos que realizaremos la Auditoría de acuerdo a las respectivas normas y reglamentos de Auditoría, a fin de obtener una visión global de la situación de la Compañía, para la emisión del respectivo informe.

Para lo cual solicitamos su colaboración y facilidades por parte del personal que labora en la Compañía, para acceder a la respectiva información.

Atentamente;

Lcda. Verónica Saltos
AUDITOR

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/05/16

4.4 Legajo permanente

LP

CLIENTE	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
FECHA DE CIERRE	31 DE DICIEMBRE DE 2014

LEGAJO PERMANENTE

CARGO	NOMBRE	INICIALES	FECHA
SUPERVISOR	Irma Yolanda Garrido Bayas	IYGB	03/05/16
AUDITOR	Saltos Taday Verónica Paulina	VPST	03/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

ILP

Tabla 4: Índice de Legajo Permanente

LEGAJO PERMANENTE	LP
Información General	IG
Organigrama	OR
Acta de Constitución	AC
Extracto de Constitución	EC

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 03/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 04/05/16

4.4.1 Información General de la Empresa

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

IG

La Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. inició como una empresa familiar en el año 2004 en la Provincia de Pichincha, ciudad de Machachi, siendo su razón de ser el transporte interprovincial de carga pesada de acuerdo con las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Tránsito, pudiendo también importar y comercializar repuestos para vehículos pesados, partes y piezas, motores, aditivos, lubricantes, llantas y demás implementos para vehículos pesados.

a) Misión.-

“Ser una Compañía de Transporte Pesado a nivel nacional, teniendo como propósito transportar la mercadería por personal calificado y capacitado, garantizando que el destino de la misma sea en perfectas condiciones y en el tiempo adecuado.”

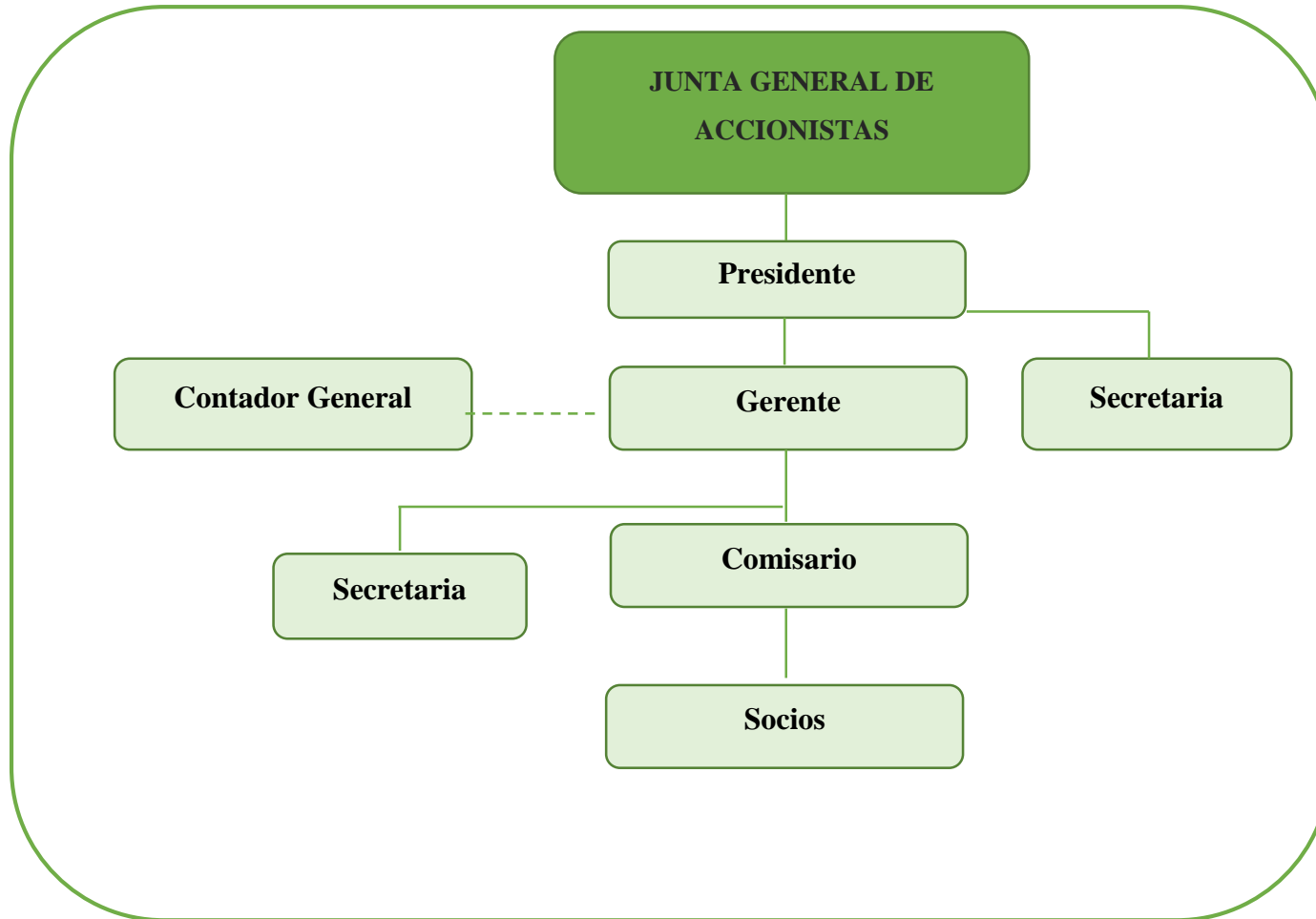
4.4.1.1.1 Visión.-

“Consolidarnos en una compañía líder en carga pesada con personal altamente competente, comprometidos con las necesidades de nuestros clientes, logrando así la eficiencia y el reconocimiento a nivel nacional.”

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 09/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 10/05/16

4.4.1.1.2 Organigrama Estructural

OR



ELABORADO POR: VPST	FECHA: 09/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 10/05/16

4.4.2 Acta de Constitución

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME

ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

ACTA DE CONSTITUCION

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AC 1/17

**ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA
SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTIA: USD \$ 1.250,00

QUITO A, 23 DE AGOSTO DEL 2004

~~~~~

**DI: 04 COPIAS**

TC.

|                               |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| ELABORADO POR:<br><b>VPST</b> | FECHA:<br>11/05/16 |
| REVISADO POR:<br><b>APR</b>   | FECHA:<br>12/05/16 |

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME  
 ROLDÓS AGUILERA S.A.  
 AUDITORÍA INTEGRAL  
 ACTA DE CONSTITUCION  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**AC 2/17**

**ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE  
 LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO  
 INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA  
 SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTIA: USD \$ 1.250,00**

**DI COPIAS**

~~~~~

T.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veintitrés (23) de agosto del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, los señores: Victor Manuel Allauca Guano, casado; Luis Alfredo Alvarez León, casado; Segundo Luis Alvarez León, casado; Carlos Hernán Aucancela Chugñay, soltero; Manuel Alberto Cacoango

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AC 3/17

Velasco, casado; Jorge Santiago Condo Chugñay, Soltero; Carlos Alberto Chávez Herrera, Casado; Mario Patricio Chávez Merino, casado; Edgar David Duran Huaraca, divorciado; Cesar Lorenzo Guamán Tixi, casado; Luis Antonio Hernández López, casado; Edgar Patricio Guilcapi Hernández, casado; Pedro Miguel Inca Guamán, soltero; Napoleón Izurieta Ayerve, casado; Luis Agustín Lema Villalba, casado; Miguel Ramiro Muñoz Muñoz, casado; Bolívar Marcelo Pérez Parra, casado; Carlos Alberto Salazar Ponce, casado; Héctor Francisco Soliz Aucancela, casado; José Antonio Villa Estrella, divorciado; Segundo Angel Villa Estrella, casado; Jorge Ignacio Villagómez, casado; Segundo Arnaldo Zúñiga Yunda, casado; Jesús Adalberto Zúñiga Yunda, casado; y Luis Rodrigo Zúñiga Yunda, casado, todo por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, estado civil ya indicado, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo de paso por esta ciudad de Quito a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AC 4/17

promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incluir una de Constitución de Compañía Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público: ① Víctor Manuel Allauca Guano, casado; ② Luis Alfredo Alvarez León, casado; ③ Segundo Luis Alvarez León, casado; ④ Carlos Hernán Aucancela Chugñay, soltero; ⑤ Manuel Alberto Cacoango Velasco, casado; ⑥ Jorge Santiago Condo Chugñay, soltero; ⑦ Carlos Alberto Chávez Herrera, casado; ⑧ Mario Patricio Chávez Marino, casado; ⑨ Edgar David Duran Huaraca, divorciado; ⑩ Cesar Lorenzo Guamán Tixi, casado; ⑪ Luis Antonio Hernández López, casado; ⑫ Edgar Patricio Guilcapí Hernández, casado; ⑬ Pedro Miguel Inca Guamán, soltero; ⑭ Napoleón Izurieta Ayerve, casado; ⑮ Luis Agustín Lema Villaiba, casado; ⑯ Miguel Ramiro Muñoz Muñoz, casado; ⑰ Bolívar Marcelo Pérez Parra, casado; ⑱ Carlos Alberto Salazar Ponce, casado; ⑲ Héctor Francisco Soliz Aucancela, casado; ⑳ José Antonio Villa Estrella, divorciado; ㉑ Segundo Angel Villa Estrella, casado; ㉒ Jorge Ignacio Villagómez, casado; ㉓ Segundo Arnaldo Zúñiga Yunda, casado; Jesús Adalberto Zúñiga Yunda, casado; y Luis Rodrigo Zúñiga Yundá, casado. Todos de nacionalidad ecuatoriana, y

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AC 5/17

domiciliados en Riobamba, Cantón Riobamba, provincia del Chimborazo. Los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse y manifiestan su voluntad de, como lo hacen en efecto, constituir una Compañía Anónima, sometida a las leyes del Ecuador y a los estatutos sociales que siguen a continuación: **SEGUNDA: CONSTITUCION.-** Los comparecientes manifiestan que es su voluntad formar, mediante el presente instrumento, la Compañía: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA SOCIEDAD ANONIMA.** En consecuencia, hecha libremente y con pleno conocimiento de los efectos llamados a producir, los comparecientes fundan y constituyen esta Compañía mediante el presente acto y declaran que vinculan la manifestación de su voluntad expresada a todas y cada una de las cláusulas de este contrato. **TERCERA: ESTATUTOS SOCIALES. Artículo Primero.- Denominación:** La Compañía se denominará: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA SOCIEDAD ANONIMA.- Artículo Segundo.- Nacionalidad y Domicilio:** La Compañía es de Nacionalidad Ecuatoriana y se registrará por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en el presente estatuto.. Tendrá como domicilio principal la ciudad de Machachi, cantón Mejía, provincia de

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.**

AC 6/17

**AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Pichincha. **Artículo Tercero.- Duración:** El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Sin embargo, los accionistas pueden acordar prorrogar este plazo, o bien disolver la Compañía antes de la terminación del mismo, actos para los cuales debe regirse a la Ley y a los presentes estatutos. **Artículo Cuarto.- Objeto Social:** La Compañía se dedicará al: transporte interprovincial de carga pesada de acuerdo con las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Transito. Podrá también importar y comercializar repuestos para vehículos, partes y piezas, motores, aditivos, lubricantes, llantas, y de más implementos para vehículos pesados. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y que sean afines a su objeto social. **Artículo Quinto.- Del Capital:** El Capital suscrito de la Compañía es de Mil Doscientos Cincuenta Dólares (\$1.250,00), dividido en Veinticinco acciones ordinarias y nominativas de Cincuenta Dólares (\$50,00) cada una. **Artículo Sexto.- De las Acciones:** Cada acción será indivisible y tendrá derecho, en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General de Accionistas, a participar en las utilidades y a los demás derechos y obligaciones establecidos por la ley. En lo que concierne a la propiedad de las acciones, transferencias, constitución



ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AC 7/17

de gravámenes y pérdidas, se estará a lo dispuesto por la Ley. **Artículo Séptimo.- Gobierno y Administración:** La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. La Junta General de Accionistas estará constituida por los accionistas debidamente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la Compañía y tendrá todos los deberes, atribuciones y responsabilidades que señala la Ley, y sus resoluciones validamente adoptadas, obligan aún a los ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición en los términos consignados en la Ley de Compañías. **Artículo Octavo.- Atribuciones de la Junta General:** a.- Nombrar y remover al Presidente, Gerente General y a los Comisarios de la Compañías y fijar sus remuneraciones. b.- Aprobar las cuentas y balances que presenten los administradores. c.- Resolver acerca de la forma del reparto de utilidades. d.- Admitir nuevos accionistas a través del aumento de Capital. e.- Decidir acerca del aumento o disminución del Capital Social y la prórroga del contrato social. f.- Resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía. g.- Reformar el Contrato Social y el Estatuto. h.- Ejercer las demás atribuciones contempladas en la Ley. **Artículo Noveno.-** Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas se reunirán por lo menos una vez al año, previa convocatoria hecha por la prensa por el Presidente o Gerente General de la Compañía, con

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AC 8/17

ocho días de anticipación entre la convocatoria y la fecha de celebración de la Junta, señalando el lugar, fecha de celebración y el orden del día, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía, para considerar, al menos, los siguientes asuntos: a.- Conocer las cuentas del balance, los estados de resultados, los informes de Gerente General y Comisarios y aprobarlos. No podrá aprobarse ni el balance ni las cuentas de resultados si no hubiese precedido el informe de los Comisarios. b.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales y la formación del fondo de reserva, legal, facultativa o estatutaria. c.- Considerar sobre cualquier otro asunto puntualizado en el orden el día y resolver al respecto. Podrá deliberar sobre la suspensión y remoción de los administradores, aún cuando el asunto no figure en el orden del día. **Artículo Décimo.- Juntas Extraordinarias:** Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, se reunirán previa convocatoria por la prensa hecha por el Presidente o el Gerente General de la Compañía cuando lo consideren necesario o cuando lo solicite él o los accionistas. Que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, ó cuando lo disponga la Ley y los Estatutos, en cualquier época del año, en el domicilio principal de la Compañía. En las Juntas extraordinarias de accionistas solo podrán tratarse los asuntos para los cuales fueron expresamente

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AC 9/17

convocados. **Artículo Décimo Primero.-** La Junta General de Accionistas estará presidida por el Presidente, y actuará como secretario de la misma, el Gerente General. En caso de ausencia de uno de éstos funcionarios o de ambos, la Junta General de Accionistas designará un Presidente y/o un Secretario Ad-hoc, según el caso. **Artículo Décimo Segundo.-** Las decisiones de las Juntas Generales de Accionistas serán tomadas con el voto mayoritario del capital pagado concurrente a la Junta, salvo las excepciones previstas en la Ley de Compañías y en los Estatutos. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica. **Artículo Decimotercero.- Quorum de Instalación:** Las Juntas Generales de Accionistas se entenderán validamente instaladas cuando obtengan el quórum de al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado en primera convocatoria. En segunda convocatoria la Junta General se reunirá con el número de asistentes presentes. Para la verificación del quórum no se esperará más de una hora desde aquella prevista en la convocatoria. En caso de no reunirse la Junta General en primera convocatoria se procederá a realizar una nueva convocatoria dentro del plazo de treinta días subsiguientes a la primera. **Artículo Decimocuarto.- Juntas Universales:** No obstante lo establecido en los artículos anteriores, la Junta General Universal de Accionistas se entenderá convocada y quedará

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AC 10/17

validamente constituida, en cualquier tiempo y en cualquier lugar, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente la totalidad del capital pagado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta. Sin embargo, cualesquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado. En el caso previsto en éste artículo, todos los accionistas o quienes los representen, deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad. **Artículo Decimoquinto.** - Las actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas se llevarán de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento de Juntas Generales y por la Ley de Compañías. **Artículo Decimosexto.- Del Presidente:** El Presidente de la Compañía, accionista o no, será elegido por la Junta General y durará dos años en sus funciones, debiendo sin embargo permanecer en su cargo hasta ser debida y legalmente reemplazado y puede ser reelegido indefinidamente. **Artículo Decimoséptimo. - Deberes y Atribuciones del Presidente:** a.- Convocar y presidir la Junta General de Accionistas y suscribir las actas correspondientes. b.- Velar por el cumplimiento de las presentes estipulaciones y de la Ley de Compañías. c.- Reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva hasta que la Junta General designe un nuevo Gerente General. d.- Firmar junto con el Gerente General los títulos de acciones. e.- Supervigilar

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

AC 11/17

la gestión del Gerente General y más funcionarios de la Compañía. **f.-** Conferir poderes, considerando que para el caso de poderes generales necesitará autorización de la Junta General de Accionistas. **g.-** Cumplir con todos los demás deberes y ejercer todas las demás atribuciones que le corresponda según la Ley, los presentes estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Artículo Decimoctavo.- Del Gerente General: El Gerente General accionista o no de la Compañía, será nombrado por la Junta General de Accionistas y durará dos años en sus funciones, debiendo sin embargo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado y podrá ser reelegido indefinidamente.

Artículo Decimonoveno.- Deberes y Atribuciones del Gerente General: **a.-** Supervigilar las operaciones financieras de la Compañía. **b.-** Convocar a Junta General de Accionistas y actuar de secretario de la misma y suscribir las actas correspondientes. **c.-** Representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente sujetándose a los requisitos y limitaciones que le imponen la ley y los estatutos. **d.-** Dirigir e intervenir en todos los negocios de la Compañía. **e.-** Abrir cuentas bancarias, gira, aceptar y endosar letras de cambio, cheques u órdenes de pago a nombre y por cuenta de la Compañía. **f.-** Comprar, vender o hipotecar inmuebles; y en general, intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AC 12/17

dominio o gravamen sobre ellos. g.- Firmar contratos o contratar préstamos. h.- Contratar a los trabajadores de la Compañía y dar por terminado sus contratos cuando fuere conveniente para los intereses sociales, de acuerdo a los que dispone la Ley. i.- Tener bajo su responsabilidad todos los bienes de la Compañía y supervigilar la Contabilidad y archivos de la misma. j.- Actuar como secretario de la Junta General de Accionistas y llevar los libros de actas, de acciones y accionistas y el libro talonario de acciones. k.- Firmar con el Presidente los títulos de acciones. l.- Presentar anualmente a la Junta General de Accionistas un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balance y más documentos pertinentes. m.- Previa resolución de la Junta General de Accionistas, adquirir a nombre de la Compañía, acciones, participaciones u otros derechos de otras compañías; y, n.- Tendrá todas las facultades necesarias para el buen manejo y administración de la Compañía y todas las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en el presente Estatuto.

Artículo Vigésimo.- Comisarios: La Junta General de Accionistas designará dos Comisarios, uno principal y otro suplente, por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, quienes tendrán los deberes, atribuciones y responsabilidades señalados por la ley de Compañías y aquellos que establezca la Junta General de Accionistas. **Artículo Vigésimo Primero.-** El ejercicio

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

AC 13/17

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

económico de la Compañía se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Artículo Vigésimo Segundo.- Fondo de Reserva y Utilidades: La formación del fondo de Reserva Legal, Facultativa, Estatutaria y el reparto de utilidades serán cumplidos por la Junta General de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías. **Artículo Vigésimo Tercero.- Disolución y Liquidación.-** La disolución de la Compañía se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías y se nombrará como liquidador al Gerente General. De haber oposición, la Junta General de Accionistas designará un liquidador principal y un suplente. En caso de que opere la disolución se regirá por las normas establecidas en la Ley de Compañías y será liquidador quien sea designado por la Superintendencia de Compañías. **Artículo Vigésimo Cuarto.- Normas Supletorias:** Para todo aquello que no tenga expresa disposición estatutaria, se aplicarán las normas de la Ley de Compañías, leyes, reglamentos, acuerdos y resoluciones pertinentes las mismas que se entenderán incorporadas a los presentes estatutos. **Artículo Vigésimo Quinto.- Integración de Capital:** El capital de la Compañía se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

AC 14/17

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Victor Merael Alauca Guano ✓	\$50	\$50	50	1
Luis Alfredo Alvarez Ledo. ✓	\$50	\$50	50	1
Segundo Luis Alvarez León ✓	\$50	\$50	50	1
Carlos Hernán Aucuncela Chughay ✓	\$50	\$50	50	1
Manuel Alberto Caccango Velasco ✓	\$50	\$50	50	1
Jorge Santiago Condo Chughay ✓	\$50	\$50	50	1
Carlos Alberto Chávez Herrera ✓	\$50	\$50	50	1
Mario Patricio Chávez Marino ✓	\$50	\$50	50	1
Edgar David Duran Huareca ✓	\$50	\$50	50	1
Cesar Lorenzo Guamán Tixi ✓	\$50	\$50	50	1
Luis Antonio Hernández López ✓	\$50	\$50	50	1
Edgar Patricio Guileppi Hernández ✓	\$50	\$50	50	1
Pedro Miguel Inca Guamán ✓	\$50	\$50	50	1
Napoleón Izurieta Ayerve ✓	\$50	\$50	50	1
Luis Agustín Lema Villalba ✓	\$50	\$50	50	1
Miguel Ramiro Muñoz Muñoz ✓	\$50	\$50	50	1
Bolívar Marcelo Pérez Parra ✓	\$50	\$50	50	1
Carlos Alberto Salazar Ponce ✓	\$50	\$50	50	1
Héctor Francisco Soliz Aucuncela ✓	\$50	\$50	50	1
José Antonio Villa Estrella ✓	\$50	\$50	50	1
Segundo Angel Villa Estrella ✓	\$50	\$50	50	1
Jorge Ignacio Villagómez ✓	\$50	\$50	50	1
Segundo Arnaldo Zúñiga Yunda ✓	\$50	\$50	50	1
Jesús Adalberto Zúñiga Yunda ✓	\$50	\$50	50	1
Luis/Rodrigo Zúñiga Yunda ✓	\$50	\$50	50	1
TOTALES:	\$1250	\$1250	1250	25

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION**

AC 15/17

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 036-CJ-018-2004-CNTTT
CONSTITUCION JURIDICA

EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES

CONSIDERANDO:



Lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, publicada en el Registro Oficial No. 1002 de 2 de agosto de 1996; y, vista la solicitud de los Directivos de la Compañía en Formación de Transporte de Carga Pesada denominada "JAIME ROLDOS AGUILERA S.A." con domicilio en el Cantón Mejía, Ciudad de Machachi, Provincia de Pichincha y fundamentado en los siguientes informes:

1. Informe No. 162-CAJ-CJ-2002-CNTTT, de noviembre 4 del 2003, emitido por la Coordinación de Asesoría Jurídica, que concluye y recomienda:
 - 1.1 La documentación está acorde con los requisitos determinados por este Organismo para la emisión de informes previos a la Constitución Jurídica de organizaciones de transporte.
 - 1.2 El Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha, emite el informe técnico ampliado de factibilidad No. 2003-057-CJ-DT-CPTP de 27 de junio de 2.003, previo a la constitución jurídica de la Compañía en Formación de Transporte de Carga Pesada denominada "JAIME ROLDOS AGUILERA S.A." con domicilio en el Cantón Mejía, Ciudad de Machachi, Provincia de Pichincha.
 - 1.3 El Proyecto de Minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañía, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes.
2. La nómina de **VEINTE Y CINCO (25)** integrantes de esta naciente sociedad, es la siguiente:
 1. ALLAUCA GUANO VICTOR MANUEL
 2. ALVAREZ LEON LUIS ALFREDO
 3. ALVAREZ LEON SEGUNDO LUIS
 4. AUCANCELA CHUGNAY CARLOS HERNAN
 5. CACOANGO VELASCO MANUEL ALBERTO
 6. CONDO CHUGNAY JORGE SANTIAGO
 7. CHAVEZ HERRERA CARLOS ALBERTO
 8. CHAVEZ MERINO MARIO PATRICIO

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO
TRANSPORTE TERRESTRES
Quito 10 de mayo del 2004
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

AC 16/17

9. DURAN HUARACA EDGAR DAVID
10. GUAMAN TIXI CESAR LORENZO
11. HERNANDEZ LOPEZ LUIS ANTONIO
12. GUILCAPI HERNANDEZ EDGAR PATRICIO
13. INCA GUAMAN PEDRO MIGUEL
14. IZURIETA AYERVE NAPOLEON
15. LEMA VILLALBA LUIS AGUSTIN
16. MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL RAMIRO
17. PEREZ PARRA BOLIVAR MARCELO
18. SALAZAR PONCE CARLOS ALBERTO
19. SOLIZ AUCANCELA HECTOR FRANCISCO
20. VILLA ESTRELLA JOSE ANTONIO
21. VILLA ESTRELLA SEGUNDO ANGEL
22. VILLAGOMEZ JORGE IGNACIO
23. ZUÑIGA YUNDA JESUS ADALBERTO
24. ZUÑIGA YUNDA LUIS RODRIGO
25. ZUÑIGA YUNDA SEGUNDO ARNALDO

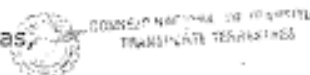


Por ser una sociedad de capital, no presentan vehículos; sin embargo para el permiso de operación la compañía deberá justificar la tenencia de un parque automotor acorde con el servicio propuesto y conforme al cuadro de vida útil vigente.

RECOMENDACION:

1. Por lo expuesto, existiendo el Informe Técnico Ampliado de Factibilidad No. 2003-057-CJ-DT-CPTP, de 27 de junio de 2003, previo a la constitución jurídica de la Compañía en Formación de Transporte de Carga Pesada denominada **"JAIME ROLDOS AGUILERA S.A."** con domicilio en el Cantón Mejía, Ciudad de Machachi, Provincia de Pichincha, y encontrándose el proyecto de Estatuto elaborado de conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, Código de Comercio y Civil, habiéndose incorporado las observaciones indicadas, se puede recomendar al Directorio del Organismo, la emisión del Informe Favorable para el acto constitutivo de Compañía en Formación de Transporte de Carga Pesada denominada **"JAIME ROLDOS AGUILERA S.A."** con domicilio en el Cantón Mejía, Ciudad de Machachi, Provincia de Pichincha.
2. Informe No. 219-CAJ-2003-CNTTT de 08 de diciembre del 2003, mediante el cual la Comisión Interna Permanente de Legislación, aprueba el informe antes mencionado y recomienda al Directorio conceder lo solicitado.

En uso de las atribuciones legales arriba mencionadas,



ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ACTA DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

AC 17/17

RESUELVE:

1. Emitir informe favorable previo para que la Compañía en Formación de Transporte de Carga Pesada denominada "JAIIME ROLDOS AGUILERA S.A." con domicilio en el Cantón Mejía, Ciudad de Machachi, Provincia de Pichincha, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a los Organismos de Transporte competentes.
3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.
4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de marzo del 2004.


Jaime E. Muñoz Alau
**PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

LO CERTIFICO:


Sra. Rauber Garza
SECRETARIA GENERAL-ADHOC.


CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES
Quito 10 de mayo del 2004
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

4.4.3 Extracto de constitución

**DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS
AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
EXTRACTO DE CONSTITUCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A..

La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **TRIGESIMA SEPTIMA** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **23 DE AGOSTO DEL 2004**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. de **31 AGO 2006**

- 1.- **DOMICILIO:** MACHACHI, CANTON MEJIA, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:**Suscrito:US\$ 1250, Número de **ACCIONES:** 25, Valor: US\$ cada una 50 DOLARES.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: Transporte interprovincial de carga pesada de acuerdo con las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Tránsito...

Quito, **31 AGO 2006**


DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ

EXT : 1986

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 11/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 12/05/16

4.5 Legajo Corriente

LC

CLIENTE	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
FECHA DE CIERRE	31 DE DICIEMBRE DE 2014

LEGAJO CORRIENTE

CARGO	NOMBRE	INICIALES	FECHA
SUPERVISOR	Irma Yolanda Garrido Bayas	IYGB	25/05/16
AUDITOR	Saltos Taday Verónica Paulina	VPST	25/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

ILC

Tabla 5: Índice de Legajo Corriente

LEGAJO CORRIENTE	LC	PÁGINA
Programa General de Auditoría	PGA	77-78
Entrevista Preliminar	EP	82-83
Planificación Preliminar	PP	80
Información General	IG	80-81
Planificación Específica	PE	84
Cuestionario de Control Interno	CCIG	85
Materialidad	M	87
Memorando de Planificación Específica	MPE	88-89

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 25/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 26/05/16

4.5.1 Programa General de Auditoría

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PGA 1/2

Objetivos

- Evaluar el Sistema de Control Interno de la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A.
- Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros de la compañía.
- Evaluar la gestión y el desempeño empresarial.
- Determinar el grado de cumplimiento de disposiciones legales aplicables.
- Emitir una opinión general de la situación en la que se encuentra la compañía.

Tabla 6: Programa general de Auditoría

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR	FECHA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
1	Obtener información general de la compañía.	IG	VPST	27/05/16
2	Realizar una entrevista al Gerente General	EP	VPST	27/05/16
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA				
3	Evalúe el Control Interno en General	CCIG 1/2	VPST	27/05/16
4	Determine el Nivel de Riesgo de Control	CCIG 2/2	VPST	27/05/16
5	Determine la Materialidad de los Estados Financieros	M	VPST	27/05/16
6	Redacte el Memorándum de la Planificación Específica	MPE 1-2/2	VPST	27/05/16
EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				
	Auditoría de Control Interno			
7	Elabore el Programa de Auditoría de Control Interno	PCI	VPST	30/06/16
8	Evalúe el Control Interno de la Compañía	CCI 1-12/13	VPST	06/06/16
9	Analice los resultados de la Evaluación de Control Interno	CCI 13/13	VPST	06/06/16
10	Determine el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de la compañía	MRC	VPST	06/06/16
11	Determine posibles hallazgos de Auditoría	MDCI 1-2	VPST	06/06/16

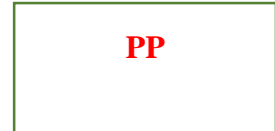
ELABORADO POR: VPST	FECHA: 25/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 26/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PGA 2/2

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				
	Auditoría Financiera			
12	Elabore el Programa de Auditoría de la cuenta Bancos y Equivalentes de Efectivo	PAF	VPST	09/06/16
13	Elabore el Programa de Auditoría de la Cuenta de Clientes	PCC	VPST	17/06/16
14	Elabore el Programa de Auditoría de la Cuenta de Proveedores	PCP	VPST	21/06/16
15	Elabore el Programa de Auditoría para la Cuenta de Ingresos	PCI	VPST	23/06/16
16	Elabore el Programa de Auditoría para la Cuenta de Gastos	PCG	VPST	27/06/16
	Auditoría de Gestión			
17	Elabore el Programa de Auditoría de Gestión	PAG	VPST	29/06/16
18	Evalué si la misión y visión de la entidad es consistente con el propósito establecido para la Institución.	AMV CAM CAV	VPST	29/06/16
19	Aplique Indicadores de Gestión	IG 1-3/3	VPST	01/07/16
20	Determine Áreas Críticas	MDGA	VPST	01/07/16
	Auditoría de Cumplimiento			
21	Elabore el programa de Auditoría de Cumplimiento	PAC	VPST	07/07/16
22	Elabore los cuestionarios de control interno de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la entidad	ENL 1-6/6	VPST	12/07/16
23	Redactar la cedula narrativa sobre cumplimiento de leyes y regulaciones externas	CN	VPST	14/06/16
24	Analice los resultados de la Evaluación	RCL	VPST	14/06/16
	Puntos de Control Internos			
25	Elabore los Puntos de Control Internos	PCI	VPST	15/07/16
	Informe Final			
26	Elabore el Informe Final	AC	VPST	8/07/16

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 25/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 26/05/16



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/05/16

4.5.2 Planificación Preliminar

4.5.2.1 Información General

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

IG 1/2

Tabla 7: Información General

TÍTULO	DESCRIPCIÓN
Razón Social:	“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.”
RUC:	1791991664001
Domicilio:	Calle 9 de Octubre 44-50 y Calle G
Teléfono:	(03)2950-231
Tipo de Empresa:	Sociedad Anónima
Fecha de Constitución	25 de febrero de 2005
Capital Suscrito	\$ 1.250,00 (Mil Doscientos Cincuenta 00/100), con un aumento de capital de \$ 2.500,00 (Dos Mil Quinientos 00/100) sumando un total de \$ 3.750,00 (Tres Mil Setecientos Cincuenta 00/100) el 25/08/2014
Socios:	25 Socios
Presidente:	Llongo Martínez Raúl Fredy
Gerente:	Aranda Guzmán Ana Cristina
Número de Empleados:	Diez
Objetivo Social:	La Compañía se dedicará al transporte interprovincial de carga pesada de acuerdo con las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Transito. Podrá también importar y comercializar repuestos para vehículos, partes y piezas, motores, aditivos, lubricantes, llantas y demás implementos para vehículos pesados.
Información Financiera:	Año 2014

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

IG 2/2

- Misión

“Ser una Compañía de Transporte Pesado a nivel nacional, teniendo como propósito transportar la mercadería por personal calificado y capacitado, garantizando que el destino de la misma sea en perfectas condiciones y en el tiempo adecuado.”

- Visión

“Consolidarnos en una compañía líder en carga pesada con personal altamente competente, comprometidos con las necesidades de nuestros clientes, logrando así la eficiencia y el reconocimiento a nivel nacional.”

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/05/16

4.5.2.2 Entrevista Preliminar

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ENTREVISTA GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

EP 1/2

1.- ¿Cuál es su cargo dentro de la compañía y cuál es su principal función?

Mi cargo en la compañía es el de Gerente General y mi principal función es la de supervisar todas las actividades administrativas y operativas, además la de velar por los intereses y siempre propender a convertirnos en una empresa líder en el mercado en el área de transporte de carga pesada, claro, enmarcándonos en los parámetros de la ley.

2.- ¿Indique los nombres de los principales trabajadores y que cargo desempeña?

PRESIDENTE: Llango Martínez Raúl Fredy

CONTADOR: Ing. Gabriela Ramos

GERENTE: Ana Cristina Aranda Guzmán

3.- ¿Han existido auditorías anteriores?

No, en realidad no ha existido ninguna auditoría, pero creo que es necesario para seguir mejorando.

4.- ¿Ha tenido algún problema, sea con los actores internos o los externos?

En realidad, a veces por el grado de cultura o mejor dicho por el grado de educación se ha tenido malos entendidos por cómo debe ir envuelta la mercadería, muchas veces nuestros usuarios piensan que nosotros como empresa estamos en la obligación de envolver sus envíos, y si algo se daña en el viaje en varias ocasiones la culpa es de nosotros, este es con los clientes. Y a más de eso otro problema que se nos presenta es en la entrega de la mercadería que en algunas ocasiones por captar más entregas se demoran las que si llegan a tiempo.

5.- ¿Conoce usted cómo se maneja la información contable?

Casi siempre hemos tenido la información a tiempo, lo que en algunas ocasiones se nos presenta como inconveniente es que debido a que nuestro personal no conoce las reglas o las normativas para ciertas prácticas contables, ocurren problemas con el llenado de documentos, sin embargo el contador mantiene constante capacitaciones con el personal y estamos solucionando estos pequeños inconvenientes.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
ENTREVISTA GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

EP 2/2

6.- ¿Los sistemas de Control Interno que mantiene en la empresa están acorde con las necesidades y requerimientos actuales?

En realidad no, hemos crecido y no nos hemos actualizado en el control interno.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/05/16

4.5.3 Planificación Específica



PE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/05/16

4.5.3.1 Cuestionario de Control Interno

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionarios de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 1/2

Área: Administrativa- Financiera **Procedimiento:** Control Interno General
Funcionario: Ing. Ana Cristina Aranda Guzmán **Cargo:** Gerente General

N°	Pregunta	Si	No	Observación
1	¿La empresa cuenta con misión, visión y objetivos establecidos?	X		
2	¿La misión, visión y objetivos han sido difundidos en toda la organización?		X	
3	¿El organigrama de la empresa se encuentra plasmado en un manual?	X		
4	¿En el manual de funciones se encuentran detalladas las funciones de cada cargo?		X	
5	¿Las funciones que realizan los trabajadores van de acuerdo a una orden emitida por mandos altos?	X		
6	¿La comunicación es accesible entre todas las líneas de la organización?	X		
7	¿El reglamento interno de trabajo lo conocen todos los trabajadores?		X	
8	¿Se ha realizado una planificación estratégica?		X	No se lo hace por desconocimiento
9	¿Las transacciones de la empresa son contabilizadas diarias y con los documentos de respaldo autorizados por la ley?	X		
10	¿Posee un fondo de caja chica debidamente autorizado y controlado?	X		
11	¿Se realizan presupuestos anuales para el control de ingresos y gastos?		X	No se lo ha realizado nunca
12	¿Las transacciones de la empresa son registradas en un sistema acorde a las necesidades?	X		
13	¿Se aplican indicadores de gestión para el análisis de la información?		X	
14	¿La información financiera es preparada en base a la normativa vigente en el país?	X		
TOTAL		8	6	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/05/16

4.5.3.2 Determinación de Nivel de Riesgo y Confianza

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Determinación de Nivel de Riesgo y Confianza
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 2/2

NIVEL DE RIESGO		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%
NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%

NIVEL DE RIESGO

Área	Nivel de Riesgo	
Administrativa- Financiera	42,86%	Bajo

NIVEL DE CONFIANZA

Área	Nivel de Confianza	
Administrativa- Financiera	57,14%	Moderado

Resultados y Análisis

De acuerdo al cuestionario aplicado se determinó un nivel de **confianza** del **57,14%** ubicándose dentro de un nivel moderado; mientras que el **riesgo** se ubicó en un rango bajo del **42,86%**, en realidad el nivel de confianza vs el nivel de riesgo son proporcionales por lo que debemos reforzar y mejorar ciertos puntos: la elaboración de una planificación estratégica, la elaboración de un presupuesto anual y la aplicación de indicadores con el objetivo de mejorar el rendimientos de la empresa y de los recursos que posee.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/05/16

4.5.3.3 Determinación de la Materialidad de los Estados Financieros

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Materialidad de los Estados Financieros
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MEF

Por este método se utilizara como base el total de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos para analizar las cuentas de cada grupo.

TOTAL GRUPO	SUMA BALANCE
Activo	16.741,47
Pasivo	1.816,32
Patrimonio	14.925,15
Ingresos	29.543,91
Gastos	29.461,78

Las Políticas de la firma auditora ha tomado como porcentaje de materialidad el +/- 5%, y sobre esto se realizara el cálculo correspondiente.

TOTAL GRUPO	% MATERIALIDAD	VALOR
Activo	5,00 %	837,07
Pasivo	5,00 %	90,82
Patrimonio	5,00 %	746,26
Ingresos	5,00 %	1477,20
Gastos	5,00 %	1473,09

Una vez determinada la materialidad se ha tomado el porcentaje del 20% sobre el cual se analizarán las cuentas, cualquier cuenta que supere el 20% de la materialidad será analizada.

TOTAL GRUPO	% A ANALIZAR	VALOR
Activo	20,00 %	167,41
Pasivo	20,00 %	18,16
Patrimonio	20,00 %	149,25
Ingresos	20,00 %	295,44
Gastos	20,00 %	294,62

De la misma manera se ha tomado el 20% como porcentaje máximo para los errores en los balances, cualquier diferencia que supere este valor será incluido en el informe de auditoría.

TOTAL GRUPO	% DIFERENCIA	VALOR
Activo	20,00 %	33,48
Pasivo	20,00 %	3,63
Patrimonio	20,00 %	29,85
Ingresos	20,00 %	59,09
Gastos	20,00 %	58,92

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/05/16

4.5.3.4 Memorando de Planificación Específica

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Memorando de Planificación Específica
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MPE 1/2

ANTECEDENTES

A la compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A. no se le ha efectuado una auditoría anteriormente, por lo que se realizará un examen integral que abarque el Control Interno, el área Financiera, el área de Gestión y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos que rigen la empresa.

OBJETIVOS

- **Control Interno:** Evaluar si los planes de la organización, métodos y procedimientos implementados en la empresa nos permite obtener una certeza de que la información financiera es correcta y segura, también saber si los activos de la empresa están salvaguardados y si todas las operaciones son efectuadas de manera eficiente.
- **Cumplimiento:** Determinar si la entidad cumple con todas las leyes, disposiciones legales, reglamentos y demás normas nacionales y constatar si las operaciones administrativas, financieras, económicas, etc. están siendo realizadas conforme a dichas leyes, disposiciones, reglamentos, códigos, etc.
- **Financiero:** Emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y que estén elaborados acorde a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- **Gestión:** Evaluar el grado de eficacia, eficiencia, economía, ética y ecología con el que se realizan las operaciones de la compañía, y constatar si todas las actividades son conducidas al logro y alcance de la misión, visión y objetivos.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/05/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Memorando de Planificación Específica
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MPE 2/2

Alcance

La presente Auditoría Integral se efectuará en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 con una duración de 90 días a partir del 01 de mayo del 2016, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) y las pruebas que se estimen convenientes para la obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente para sustentar nuestra opinión.

Base Legal

- ✓ Constitución de la república del Ecuador
- ✓ Ley de Compañías
- ✓ Reglamento de la Ley de Compañías
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- ✓ Reglamento de la LORTI Código de Trabajo
- ✓ Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

4.5.4 Auditoría de Control Interno



ACI

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 30/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 31/05/16

4.5.4.1 Índice de Auditoría de Control Interno

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

IACI

Tabla 8: Índice de Auditoría de Control Interno

LEGAJO CORRIENTE	LC
Auditoría de Control Interno	ACI
Programa de Control Interno	PCI
Cuestionario de Control Interno	CCI
Resultados de Cuestionarios de Control I.	RCCI
Medición de Riesgo de Control	MRC
Matriz de Debilidades de Control Interno	MDCI

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 25/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 26/05/16

4.5.4.2 Programa de Control Interno

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Programa de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

OBJETIVO

- Evaluar el Sistema de Control Interno de la Empresa mediante cuestionarios, aplicando el método COSO I.

N°	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1	Aplice cuestionarios de Control Interno.	CCI 1-12/13	VPST	01/06/16
2	Analice resultados de los Cuestionarios de Control Interno.	CCI 13/13	VPST	06/06/16
3	Determine el nivel de riesgo y nivel de confianza del Control Interno de la Empresa.	MRC	VPST	06/06/16
4	Determine posibles hallazgos de auditoría.	MDCI 1-2/2	VPST	06/06/16

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 30/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 31/05/16

4.5.4.3 Cuestionario de Control Interno

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionario de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 1/13

ÁREA: Administrativa- Financiera

FUNCIONARIO: Ing. Aranda Guzmán Ana Cristian

CARGO: Gerente General

COMPONENTE: Ambiente de Control

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1.- Integridad y Valores Éticos				
1	¿Muestra la máxima autoridad interés por la integridad y los valores éticos?	X		
2	¿Existe un Código de Ética y ha sido difundido a todos los trabajadores?	X		
2.- Estructura Orgánica				
3	¿La estructura orgánica de la empresa es clara y ha sido difundida en toda la empresa?	X		
4	¿El número de personas y los recursos asignados en toda la entidad son los suficientes para las funciones asignadas?	X		
3.- Autoridad y Responsabilidad				
5	¿Existe una adecuada asignación de autoridad y responsabilidad?	X		
6	¿Las responsabilidades en los diferentes niveles son identificadas claramente?	X		
7	¿Las leyes que rigen la entidad son suficientes para su correcto funcionamiento?	X		
4.- Políticas y Prácticas de personal				
8	¿El reclutamiento del personal es en base a pruebas de aptitud y de competencia?	X		
9	¿El personal se encuentra motivado para el desempeño de sus funciones?		X	Ⓢ La verdad que no se usa ningún tipo de motivación
5.- Competencia del personal				
10	¿Los conocimientos del personal son acordes a las necesidades de la empresa?		X	Ⓢ En realidad, no está el personal actualizado
11	¿Se realizan evaluaciones del desempeño?		X	No lo requiere

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
 ROLDÓS AGUILERA S.A.
 AUDITORÍA INTEGRAL
 Cuestionario de Control Interno
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 2/13

ÁREA: Administrativa- Financiera
FUNCIONARIO: Ing. Aranda Guzmán Ana Cristian
CARGO: Gerente General
COMPONENTE: Ambiente de Control

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
6.- Estilo de Gestión de la Dirección				
12	¿Existe mayor exposición al riesgo en unas áreas que en otras y han sido difundidas a nivel de todo el personal?	X		Si han sido identificadas pero no ha sido difundido en el personal
13	¿La máxima autoridad interactúa con todo el personal?		X	Ⓢ A veces es muy difícil por los horarios
TOTAL		9	4	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionario de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 3/13

ÁREA: Administrativa- Financiera
FUNCIONARIO: Ing. Gabriela Ramos
CARGO: Contador General
COMPONENTE: Ambiente de Control

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1.- Integridad y Valores Éticos				
1	¿Muestra la máxima autoridad interés por la integridad y los valores éticos?	X		
2	¿Existe un Código de Ética y ha sido difundido a todos los trabajadores?	X		Ⓢ No ha sido difundido
2.- Estructura Orgánica				
3	¿La estructura orgánica de la empresa es clara y ha sido difundida en toda la empresa?	X		No ha sido difundido
4	¿El número de personas y los recursos asignados en toda la entidad son los suficientes para las funciones asignadas?	X		
3.- Autoridad y Responsabilidad				
5	¿Existe una adecuada asignación de autoridad y responsabilidad?		X	
6	¿Las responsabilidades en los diferentes niveles son identificadas claramente?		X	
7	¿Las leyes que rigen la entidad son suficientes para su correcto funcionamiento?	X		
4.- Políticas y Prácticas de personal				
8	¿El reclutamiento del personal es en base a pruebas de aptitud y de competencia?	X		
9	¿El personal se encuentra motivado para el desempeño de sus funciones?		X	No existe motivación
5.- Competencia del personal				
10	¿Los conocimientos del personal son acordes a las necesidades de la empresa?		X	No se necesita mucho conocimiento en la parte operativa
11	¿Se realizan evaluaciones del desempeño?		X	No, jamás lo han hecho

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
 ROLDÓS AGUILERA S.A.
 AUDITORÍA INTEGRAL
 Cuestionario de Control Interno
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 4/13

ÁREA: Administrativa- Financiera
FUNCIONARIO: Ing. Gabriela Ramos
CARGO: Contador General
COMPONENTE: Ambiente de Control

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
6.- Estilo de Gestión de la Dirección				
12	¿Existe mayor exposición al riesgo en unas áreas que en otras y han sido difundidas a nivel de todo el personal?	X		
13	¿La máxima autoridad interactúa con todo el personal?		X	Es complicado estar en todos lados
TOTAL		7	6	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionario de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 5/13

ÁREA: Administrativa- Financiera
FUNCIONARIO: Ing. Aranda Guzmán Ana Cristian
CARGO: Gerente General
COMPONENTE: Evaluación de Riesgo

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1.- Objetivos				
1	¿Se han definido claramente los objetivos de la entidad?	X		Ⓟ Si pero no se cumplen siempre
2	¿Los objetivos son definidos por cada área en la entidad?		X	
3	¿Se realizan evaluaciones de desempeño de acuerdo a los objetivos de la entidad?		X	Ⓟ
4	¿Cuándo no se cumplen los objetivos se toman medidas necesarias para alcanzarlos?		X	Ⓟ
2.- Riesgo				
5	¿Están establecidos los mecanismos para identificar los riesgos externos?	X		
6	¿Los mecanismos para identificar los riesgos internos han sido difundidos dentro de la entidad?	X		
7	¿Realiza la compañía un análisis de riesgo?		X	Ⓟ
8	¿Se desarrollan medidas correctivas para reducir los riesgos en la entidad?	X		
3.- Análisis del Riesgo y su Proceso				
9	¿Tiene la entidad identificadas las categorías de respuesta al riesgo?	X		Pero no se han difundido
TOTAL		5	4	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionario de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 6/13

ÁREA: Administrativa- Financiera
FUNCIONARIO: Ing. Gabriela Ramos
CARGO: Contador General
COMPONENTE: Evaluación de Riesgo

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1.- Objetivos				
1	¿Se han definido claramente los objetivos de la entidad?	X		
2	¿Los objetivos son definidos por cada área en la entidad?	X		
3	¿Se realizan evaluaciones de desempeño de acuerdo a los objetivos de la entidad?		X	
4	¿Cuándo no se cumplen los objetivos se toman medidas necesarias para alcanzarlos?		X	
2.- Riesgo				
5	¿Están establecidos los mecanismos para identificar los riesgos externos?		X	
6	¿Los mecanismos para identificar los riesgos internos han sido difundidos dentro de la entidad?	X		
7	¿Realiza la empresa un análisis de riesgo?		X	
8	¿Se desarrollan medidas correctivas para reducir los riesgos en la entidad?	X		
3.- Análisis del Riesgo y su Proceso				
9	¿Tiene la entidad identificadas las categorías de respuesta al riesgo?	X		
TOTAL		5	4	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionario de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 7/13

ÁREA: Administrativa- Financiera
FUNCIONARIO: Ing. Aranda Guzmán Ana Cristian
CARGO: Gerente General
COMPONENTE: Actividades de Control

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1.- Tipos de Actividades de control				
1	¿Los trabajadores desarrollan sus funciones de acuerdo al perfil del puesto?	X		
2	¿Tienen documentados los procedimientos?	X		
3	¿Existe segregación de funciones dentro de la entidad?	X		
4	¿Los empleados son capacitados cuando existen cambios en el sistema contable?	X		
5	¿Cada transacción de la empresa es correctamente asignado	X		
6	¿Cada área de la entidad esta adecuadamente interrelacionada?	X		
7	¿Se evalúan todas las áreas de la entidad mediante indicadores de gestión?		X	Ⓟ no se realizan
2.- Control sobre los Sistemas de Información				
8	¿La entidad cuenta con medidas de seguridad para garantizar la entrada, salida y almacenamiento de datos?		X	Ⓟ se cuenta con medidas pero no muy seguras
9	¿Se realizan supervisiones por parte de la administración a las operaciones y su registro al momento que suceden?	X		
10	¿El Sistema Contable garantiza que la información contable sea fiable y oportuna?	X		
TOTAL		8	2	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionario de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 8/13

ÁREA: Administrativa- Financiera
FUNCIONARIO: Ing. Gabriela Ramos
CARGO: Contador General
COMPONENTE: Actividades de Control

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1.- Tipos de Actividades de control				
1	¿Los trabajadores desarrollan sus funciones de acuerdo al perfil del puesto?	X		
2	¿Tienen documentados los procedimientos?	X		
3	¿Existe segregación de funciones dentro de la entidad?	X		
4	¿Los empleados son capacitados cuando existen cambios en el sistema contable?	X		
5	¿Cada transacción de la empresa es correctamente asignado		X	
6	¿Cada área de la entidad esta adecuadamente interrelacionada?		X	No siempre
7	¿Se evalúan todas las áreas de la entidad mediante indicadores de gestión?		X	
2.- Control sobre los Sistemas de Información				
8	¿La entidad cuenta con medidas de seguridad para garantizar la entrada, salida y almacenamiento de datos?		X	
9	¿Se realizan supervisiones por parte de la administración a las operaciones y su registro al momento que suceden?	X		
10	¿El Sistema Contable garantiza que la información contable sea fiable y oportuna?		X	Ⓟ Muchas veces se debe realizar comprobaciones manuales
TOTAL		5	5	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionario de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 9/13

ÁREA: Administrativa- Financiera
FUNCIONARIO: Ing. Aranda Guzmán Ana Cristian
CARGO: Gerente General
COMPONENTE: Información y Comunicación

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1.- Información en todos los niveles				
1	¿Se realizan informes periódicos de las actividades y se comunican a los empleados por conocimiento general?		X	
2	¿Los Directivos reciben informes periódicos de las diferentes áreas?	X		
2.- Datos fundamentales en los informes				
3	¿Los informes financieros son presentados analíticamente y comparativos con años anteriores?	X		
4	¿Se legalizan los informes con la firma del gerente y del responsable del área?	X		
3.- Herramientas para la Supervisión				
5	¿La información producida está vinculada con los objetivos?	X		
6	¿Los funcionarios encargados de las áreas reciben los informes periódicos y son las bases de seguimiento al trabajo realizado?		X	Ⓟ No es necesario debido a que son pocas áreas y los encargados realizan los informes
4.- Información de Gestión				
7	¿La administración recibe la información que requiere para realizar sus actividades?	X		
8	¿El informe anual de actividades es dado a conocer a todo el personal de la entidad?		X	
5.- Comunicación por Objetivos				
9	¿Para promover el trabajo en equipo y cumplir las estrategias de la entidad existe suficiente comunicación cruzada?	X		
TOTAL		6	3	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionario de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 10/13

ÁREA: Administrativa- Financiera
FUNCIONARIO: Ing. Gabriela Ramos
CARGO: Contador General
COMPONENTE: Información y Comunicación

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1.- Información en todos los niveles				
1	¿Se realizan informes periódicos de las actividades y se comunican a los empleados por conocimiento general?		X	
2	¿Los Directivos reciben informes periódicos de las diferentes áreas?	X		
2.- Datos fundamentales en los informes				
3	¿Los informes financieros son presentados analíticamente y comparativos con años anteriores?	X		
4	¿Se legalizan los informes con la firma del gerente y del responsable del área?	X		
3.- Herramientas para la Supervisión				
5	¿La información producida está vinculada con los objetivos?		X	No siempre
6	¿Los funcionarios encargados de las áreas reciben los informes periódicos y son las bases de seguimiento al trabajo realizado?		X	Yo mismo realizo el informe, no es necesario
4.- Información de Gestión				
7	¿La administración recibe la información que requiere para realizar sus actividades?	X		
8	¿El informe anual de actividades es dado a conocer a todo el personal de la entidad?		X	
5.- Comunicación por Objetivos				
9	¿Para promover el trabajo en equipo y cumplir las estrategias de la entidad existe suficiente comunicación cruzada?		X	Ⓟ No siempre
TOTAL		4	5	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionario de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 11/13

ÁREA: Administrativa- Financiera

FUNCIONARIO: Ing. Aranda Guzmán Ana Cristian

CARGO: Gerente General

COMPONENTE: Supervisión

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1.- Supervisión y Monitoreo				
1	¿Se supervisa de forma continua al personal al momento de ejecutar las actividades encomendadas?	X		
2	¿La administración realiza una verificación de la situación actual de la empresa?	X		
3	¿Se documentan las actividades de seguimiento?		X	
4	¿Las actividades de seguimiento son eficaces?		X	
TOTAL		2	2	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionario de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI 12/13

ÁREA: Administrativa- Financiera
FUNCIONARIO: Ing. Gabriela Ramos
CARGO: Contador General
COMPONENTE: Supervisión

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1.- Supervisión y Monitoreo				
1	¿Se supervisa de forma continua al personal al momento de ejecutar las actividades encomendadas?	X		
2	¿La administración realiza una verificación de la situación actual de la empresa?	X		
3	¿Se documentan las actividades de seguimiento?		X	
4	¿Las actividades de seguimiento son eficaces?		X	
TOTAL		2	2	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 02/06/16

4.5.4.4 Resultados de los Cuestionarios de Control Interno

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME

ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

CCI 13/13

Resultados de los Cuestionario de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Componente	Ref. P/T	Si	No
1	Ambiente de Control	CCI 1-4/13	16	10
	Integridad y Valores Éticos	CCI 1,3/13	4	-
	Estructura Orgánica	CCI 1,3/13	4	-
	Autoridad y Responsabilidad	CCI 1,3/13	4	2
	Políticas y Prácticas de Contabilidad	CCI 1,3/13	2	2
	Competencias del Personal	CCI 1,3/13	-	4
	Estilo de Gestión de la Dirección	CCI 2,4/13	2	2
2	Evaluación de Riesgo	CCI 5-6/13	10	8
	Objetivos	CCI 5-6/13	3	5
	Riesgos	CCI 5-6/13	5	3
	Análisis del Riesgo y su Proceso	CCI 5-6/13	2	-
3	Actividades de Control	CCI 7-8/13	13	7
	Tipos de Actividades de Control	CCI 7-8/13	10	4
	Control sobre los sistemas de Información	CCI 7-8/13	3	3
4	Información y Comunicación	CCI 9-10/13	8	8
	Información en todos los niveles	CCI 9-10/13	2	2
	Datos fundamentales en los informes	CCI 9-10/13	4	0
	Herramientas para la Supervisión	CCI 9-10/13	1	3
	Información de Gestión	CCI 9-10/13	2	2
	Comunicación por Objetivos	CCI 9-10/13	1	1
5	Supervisión	CCI 11/13	4	4
	Supervisión y Monitoreo	CCI 11/13	4	4
TOTAL RESULTADOS			51	37

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 06/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 07/06/16

4.5.4.5 Medición del Riesgo de Control

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Medición del Riesgo de Control
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MRC

Componente	Ref. P/T	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Ambiente de Control	CCI 1-4/13	62%	38%
Evaluación de Riesgo	CCI 5-6/13	56%	44%
Actividades de Control	CCI 7-8/13	65%	35%
Información y Comunicación	CCI 9-10/13	50%	50%
Supervisión	CCI 11/13	50%	50%
Sistema de Control Interno en General		56,60%	43,40%

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Total Respuestas Positivas}}{\text{Nº Total de Respuestas}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{\text{Total Respuestas Negativas}}{\text{Nº Total de Respuestas}} \times 100$$

NIVEL DE RIESGO		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%
NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%

Resumen de Resultados:

En conclusión, el nivel de confianza del Sistema de Control Interno se ubica en el **56,60%** es decir MODERADO; mientras que el nivel de riesgo se encuentra en el **43,40%** es decir un riesgo BAJO. Las debilidades del Sistema de Control Interno se detallan a continuación en la siguiente matriz.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 06/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 07/06/16

4.5.4.6 Matriz de Hallazgos Detectadas en el Sistema de Control Interno

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Matriz de Hallazgos del Sistema de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
1	CCI 1/13	Falta de motivación por parte de la Administración hacia el personal que labora en la empresa.	La Empresa debe implementar políticas para incentivar el trabajo de todo el personal.	Esto es debido a que no se han realizado evaluaciones de los trabajos realizados.	No permite que el personal se comprometa con los objetivos de la empresa.	A Gerencia: Implementar en las políticas de la empresa la motivación al personal, sea esta monetaria o con reconocimientos públicos, procurando así un buen ambiente de trabajo.
2	CCI 1/13	Inexistencia de un plan de capacitación para los empleados en ámbitos de su competencia y conocimiento general de la empresa.	La empresa deberá aplicar con la norma de control interno, donde se especifica sobre la capacitación y entrenamiento continuo”	Falta de atención y coordinación en temas de inducción y capacitación así como de asignación de presupuesto para estas actividades.	No permite el adecuado desarrollo y mejoramiento de la compañía y el logro de los objetivos Institucionales.	A gerencia: Elaborar un plan de capacitación y motivación para los empleados este permitirá mejorar las operaciones presentes y ayudará que la fuerza de trabajo esté organizada para superarse continuamente.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 06/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 07/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

MDCI 2/6

**Matriz de Hallazgos del Sistema de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
3	CCI 2/13	Carencia de interacción de la máxima autoridad con el resto del personal de la empresa.	El Gerente y/o Administración debe procurar incluir en sus programaciones diarias la interacción con todo el personal para conocer así sus problemas.	Se debe a la poca atención y falta de programación que el gerente presta a los problemas y a la interacción con los trabajadores.	Provocando así la existencia de un mal ambiente de trabajo y que los conflictos no desaparezcan acrecentando los problemas.	A Gerencia: Implementar en su programación diaria charla con los trabajadores para conocer los problemas en la empresa y poder así disminuir un mal ambiente de trabajo.
4	CCI3/13	El Código de Ética de la Empresa no ha sido difundido a todos los trabajadores por desconocimiento de la Administración.	El Código de Ética debe ser difundido a nivel de todos los trabajadores para que conozcan las normas que rijan el comportamiento dentro de la empresa.	El desconocimiento de dicho Código se debe a que la Administración no lo ha difundido a nivel de toda la organización.	Este desconocimiento ha ocasionado que los trabajadores no tengan las guías de comportamiento en el entorno de trabajo.	A Gerencia: Realizar cursos de capacitación para que dicho código sea difundido en toda la entidad, además dar seguimiento a los trabajadores.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 06/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 07/06/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

**Matriz de Hallazgos del Sistema de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MDCI 3/6

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
5	CCI 5/13	Falta de determinación de objetivos para las diferentes áreas de la empresa.	Determinar objetivos de todas las áreas de la empresa para el óptimo funcionamiento y el logro de su misión.	La administración no contempla objetivos por área ya que no se ha considerado necesario por ser una empresa pequeña.	El trabajo de los empleados al no tener objetivos no está encaminado al cumplimiento de su misión y visión.	A la Administración: Se recomienda a la administración en un tiempo pertinente establecer objetivos por áreas para el cumplimiento de la misión y visión.
6	CCI 5/13	No se realiza una evaluación, desempeño y supervisión de procedimientos a través de indicadores de gestión.	La compañía no realiza una evaluación del desempeño del reglamento general de Control Interno	Desconocimiento de los beneficios potenciales de evaluar el desempeño del personal con fines de mejora continua.	Inseguridad en las funciones asignadas a los trabajadores de que estas estén correctamente realizadas.	Establecer indicadores de gestión que permitan evaluar el rendimiento global del empleado en el desarrollo de su trabajo en cada uno de los departamentos y establecer mecanismos de comunicación en la compañía.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 06/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 07/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

MDCI 4/6

**Matriz de Hallazgos del Sistema de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
7	CCI 5/13	No se toman ajustes necesarios cuando existe desviación en el cumplimiento de objetivos	Falta de seguimiento periódico a las actividades de los trabajadores para evaluar si dichas actividades están siendo encaminadas al logro de los objetivos.	No se realiza un seguimiento a las actividades de los trabajadores ni se evalúan periódicamente el logro de los objetivos	Los objetivos generales de la empresa en su mayoría no se cumplen, provocando que la misión sea cada vez más inalcanzable.	A la Administración: Se recomienda a la administración realizar seguimiento a las actividades de los trabajadores procurando así el logro de la misión y visión.
8	CCI 5/13	La Empresa no ha desarrollado una evaluación de riesgos para identificar los riesgos internos y externos.	La Administración ha inobservado la Norma sobre la evaluación de riesgos de control que consta en el manual de control interno.	No se contempla en la planificación anual una evaluación de los riesgos de la empresa ya sean internos como externos.	Esta inobservancia de esta evaluación provoca que la posibilidad de que determinados riesgos afecten adversamente a la empresa.	Se recomienda a la Gerencia desarrolle la evaluación de los riesgos tanto internos como externos para reducir aquellos pueden incidir en el logro de los objetivos.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 06/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 07/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

MDCI 5/6

**Matriz de Hallazgos del Sistema de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
9	CCI 7/13	Por desconocimiento la empresa no ha desarrollado indicadores de gestión que permitan medir cuantitativamente el alcance los objetivos.	La compañía no cuenta con Indicadores de Gestión, para medir el alcance de una meta.	Esto es debido al desconocimiento de la administración para aplicar indicadores y medir así el logro de sus metas.	No existe la certeza razonable del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la empresa.	A la Administración: Se recomienda capacitar a la Gerencia para el desarrollo e implementación de los indicadores de gestión, además realizar un seguimiento periódico de los mismos.
10	CCI 8/13	La compañía no maneja un adecuado sistema de seguridad y actualización informático	La compañía deberá aplicar la norma de seguridad de tecnología de información y Desarrollo y adquisición de software aplicativo del manual de control interno.	No se estable un presupuesto para la actualización informática. Poco interés en seguridad informática.	Desactualización de información Pérdida de tiempo con el uso de otras herramientas como Excel Duplicidad de asientos contables. Inseguridad de datos informáticos.	Solicitar a Gerencia la adquisición o actualización del Sistema Contable que se adapte a los requerimientos de la compañía para optimizar recursos y poseer información oportuna para la toma de decisiones.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 06/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 07/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

MDCI 6/6

**Matriz de Hallazgos del Sistema de Control Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
11	CCI 9/13	No se realizan informes periódicos, ni se comunican los avances de los objetivos a los trabajadores, además el informe anual que realiza la gerencia no es dado a conocer a los trabajadores.	La Empresa debe aplicar un Sistema de Información y Comunicación.	Esto es causado porque la administración no toma en consideración a todo el personal para la comunicación de resultados, debiéndolos considerar como una parte primordial de todos los procesos de la empresa.	La falta de informes periódicos no permite determinar el porcentaje de alcance de las metas y los objetivos, ni saber si los procesos van encaminados al loro de los mismos.	A la Gerencia: Realizar informes periódicos y darlos a conocer a todo el personal de la empresa considerándolos como parte importante del desarrollo y alcance de los objetivos.
12	CCI 11/13	No existe respaldo por escrito del seguimiento de las principales actividades que se realizan en la empresa, únicamente se cuenta con confirmaciones orales.	La Empresa debe aplicar una Determinación de Responsabilidades y Organización y tener Documentación de Respaldo y su Archivo debe ser seguro.	No se ha establecido al personal responsable de dar seguimiento a las diferentes actividades que se desarrollan en la empresa, así tampoco se mantiene respaldo por escrito del estado de las mismas.	No permite dar seguimiento a las diferentes actividades que se realizan en la empresa para comprobar si han llegado a su culminación ni determinar responsabilidades dependiendo del caso.	A la Administración: Establecer mecanismos de seguimiento de las actividades mediante un archivo, correos escritos donde quede plasmado la responsabilidad de cada actividad para su posterior análisis y evaluación.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 06/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 07/06/16

4.5.5 Auditoría Financiera



AF

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

AUDITORÍA FINANCIERA

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 09/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 10/06/16

4.5.5.1 Índice de Auditoría de Control Interno

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

IAF

Tabla 9: Índice de Auditoría Financiera

LEGAJO CORRIENTE	LC
Auditoría Financiera	AF
Programa de Auditoría Financiera	PAF
Análisis Vertical Balance General	AVBG
Análisis Vertical Estado de Resultados	AVER
Indicadores Financieros	IF 1-3/3
Matriz de Debilidades de Indicadores Financieros	MDIF

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 25/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 26/05/16

4.5.5.2 Programa de Auditoría Financiera

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Programa de Auditoría Financiera
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PAF

Objetivo:

- Analizar el Balance General y el Estado de Resultados a efecto de determinar la razonabilidad y el grado de cumplimiento de las cuentas que los conforman.
- Analizar el Estado de Resultados a efecto de determinar la razonabilidad.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado	Fecha
1	Realice análisis Vertical de los Estados Financieros.	AVBG AVER	VPST	13/06/16
2	Aplice indicadores Financieros	IF 1-3/3	VPST	13/06/16
3	Elabore el Programa de Auditoría de la Cuenta Bancos y Equivalentes	PCB	VPST	13/06/16
4	Elabore el Programa de Auditoría de la Cuenta Clientes	PCC	VPST	17/06/16
5	Elabore el Programa de Auditoría de la Cuenta Proveedores	PCP	VPST	21/06/16
6	Elabore el Programa de Auditoría de la Cuenta Ingresos	PCI	VPST	23/06/16
7	Elabore el Programa de Auditoría de la Cuenta Gastos	PCG	VPST	27/06/16

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 09/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 09/06/16

4.5.5.3 Análisis Vertical Balance General

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Análisis Vertical-Balance General
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

AVBG

	VALOR	ANALISIS VERTICAL
Activo Corriente	16.501,88	98,57%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	15.401,93	92,00%
Cuentas y Documentos por Cobrar	1.099,95	6,57%
Propiedad, Planta y Equipo	239,59	1,43%
Muebles y Enseres	59,51	0,36%
Equipo de computación	180,08	1,08%
TOTAL ACTIVO	16.741,47	100,00%
Pasivo Corriente	1.816,32	10,85%
Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio	49,00	0,29%
Participación Trabajadores por Pagar	12,32	0,08%
Obligaciones con el IESS	465,27	2,78%
Otros Beneficios Corrientes por Beneficios a Trab.	1.289,73	7,70%
TOTAL PASIVO	1.816,32	10,85%
PATRIMONIO	14.925,15	89,15%
Capital Suscrito y Asignado	3.750,00	22,40%
Aportes para Futuras Capitalizaciones	200,00	1,19%
Reserva Legal	16,92	0,10%
Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores	10.096,33	60,31%
Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores	841,09	5,02%
Utilidad del Ejercicio	20,81	0,12%
TOTAL PASIVO +PATRIMONIO	16.741,47	100,00%

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 13/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 14/06/16

4.5.5.4 Análisis Vertical Estado de Resultados

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Análisis Vertical-Estado de Resultados
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

AVER

	VALOR	ANÁLISIS VERTICAL
INGRESOS	29.543,91	100,00%
Ventas Netas Tarifa 0%	29.543,91	100,00%
GASTOS	29.461,78	100,00%
Sueldos y Salarios	3.348,60	11,33%
Beneficios Sociales	187,38	0,63%
Aporte a la Seguridad Social	199,92	0,68%
Honorarios Profesionales	1.681,93	5,69%
Depreciación No Acelerada	174,96	0,59%
Promoción y Publicidad	99,20	0,34%
Transporte	20.045,69	67,85%
Gastos de Viaje	570,50	1,93%
Gestión	2.628,84	8,90%
Suministros, Herramientas y Materiales	14,25	0,05%
Mantenimiento y Reparaciones	303,00	1,03%
Servicios Públicos	142,30	0,48%
Comisiones Bancarias	65,21	0,22%
Utilidad antes de la participación t.	82,13	0,28%
15% Participación trabajadores	12,32	0,04%
Utilidad antes el impuesto a la renta	69,81	
% impuesto a la renta	49,00	0,17%
Utilidad del ejercicio	20,81	0,07%

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 13/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 14/06/16

4.5.5.5 Indicadores Financieros

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Indicadores Financieros
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

IF 1/3

- Indicadores de Liquidez:

1.- Índice de Solvencia.- Esto es la disponibilidad para cubrir las deudas a corto plazo.

Fórmula:

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Solvencia} = \frac{16.501,88}{1.816,32}$$

$$\text{Solvencia} = 9,09 \text{ \textcircled{R}}$$

Interpretación: La empresa puede correr el riesgo de poseer demasiados activos corrientes, al no tenerlo invertido puede perder valor con el paso del tiempo.

2.- Índice de Liquidez.- Significa la capacidad de pago inmediato.

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Liquidez} = \frac{16.501,88}{1.816,32}$$

$$\text{Liquidez} = 9,09 \text{ \textcircled{R}}$$

Interpretación: Este resultado supone, una solución de holgura financiera que puede verse unida a un exceso de capitales inaplicados que influyen negativamente sobre la rentabilidad total de la empresa.

3.- Capital de Trabajo.- Esto es los recursos disponibles después de satisfacer las deudas.

Fórmula:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

$$\text{Capital de Trabajo} = 16.501,88 - 1816,32$$

$$\text{Capital de Trabajo} = 14.681,56$$

Interpretación: La Empresa tiene un excedente considerable, mismo que podrá ser invertido en la generación de más utilidades.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 13/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 14/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Indicadores Financieros
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

IF 2/3

- **Indicadores de Eficiencia:**

4.- Rotación de Activos.- Se refiere al rendimiento por cada dólar invertido en activo.

Fórmula:

$$\text{Rotación de Activos} = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activos Totales}}$$

$$\text{Rotación de Activos} = \frac{29.543,91}{16.741,47}$$

$$\text{Rotación de Activos} = 1,76$$

Interpretación: Tomando en cuenta la naturaleza de la empresa la rotación que se mantiene en la empresa señala que la empresa mantiene un crecimiento año tras año.

- **Indicadores de Endeudamiento:**

5.- Índice de Endeudamiento.- Número de veces que el Patrimonio está comprometido con el pasivo.

Fórmula:

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\text{Endeudamiento} = \frac{1.816,32}{14.925,15}$$

$$\text{Endeudamiento} = 0,12$$

Interpretación: El resultado que se arroja nos indica que el Patrimonio cubre el endeudamiento estando comprometido únicamente un 0,12 del total del Patrimonio.

6.- Solidez Financiera.- Se analiza la Estructura de financiamiento del Activo Total.

Fórmula:

$$\text{Solidez Financiera} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{Solidez Financiera} = \frac{1.816,32}{16.741,47}$$

$$\text{Solidez Financiera} = 0,11$$

Interpretación: De acuerdo a resultado obtenemos que la empresa tiene independencia financiera y no depende de sus acreedores, lo que minimiza el riesgo de descapitalización en la empresa.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 13/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 14/06/16

4.5.5.6 Matriz de Hallazgos en Índices Financieros

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Matriz de Hallazgos en Índices Financieros

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

MDIF

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría Financiera						
1	IF 1/3	El Índice de Solvencia se encuentra sobre la base generalmente aceptada en los indicadores establecidos.	El activo corriente se debería invertir para ganar rendimientos y que no sea un activo improductivo.	Esto ocurre debido a que no se han realizado evaluaciones del indicador de solvencia para una toma de decisiones oportuna.	Esto ocasionaría un riesgo en la empresa ya que con el pasar del tiempo podrían perder su valor en el mercado.	A la Gerencia y Contador: Realizar análisis sobre estos indicadores y tomar las medidas necesarias para salvaguardar los activos.
2	IF 1/3	El índice de liquidez sobrepasa las bases generalmente aceptadas	El índice de liquidez debería reflejar una proporción de máximo 2 a 1 en relación al pasivo corriente.	Es debido a que la captación de recursos es mayor a las obligaciones corrientes que posee la empresa y no se ha tomado las decisiones correctas para el manejo del exceso de liquidez.	El exceso de liquidez no invertido o considerado como activo improductivo no genera rendimientos pudiendo en un futuro influir negativamente sobre la rentabilidad total de la empresa	A la Gerencia y Contador: Realizar análisis sobre estos indicadores y tomar las medidas necesarias para salvaguardar los activos.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 15/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 16/06/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Matriz de Hallazgos Auditoría Financiera

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

MDIF

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Financiera						
3	CCB	La responsabilidad sobre las firmas de los cheques recae sobre una sola persona.	Con el propósito de controlar los cheques girados y prevenir posibles pérdidas es necesario que se implemente un control sobre la responsabilidad en la firma de los cheques, así como el monto máximo que el Gerente puede firmar.	Esto es consecuencia de la falta de control que se tiene sobre las cuentas bancarias de la empresa, delegando toda la responsabilidad sobre una sola persona.	La consecuencia que esto acarrea es que el control supervisión y autorización lo realiza una sola persona pudiendo ser susceptible de errores involuntarios.	A la Administración: Mantener firmas conjuntas para tener un control eficiente de los recursos de la Empresa.
4	CCC	No existe control sobre el tiempo de morosidad de los clientes debido a que el sistema no arroja dicha información ocasionando pérdidas por no cobro de deudas.	La Empresa debería desarrollar o adquirir un software donde refleje en forma oportuna las cuentas de los clientes.	Esto es debido a que la Empresa no cuenta con un sistema contable fiable que arroje la información por fechas.	Ha ocasionado que la Empresa tenga pérdidas irrecuperables y sin poder determinar responsables.	A la Gerencia: Adquirir un software contable que se adapte a las necesidades para poder realizar los cobros de manera oportuna.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 15/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 16/06/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

**Matriz de Hallazgos en Indicadores Financieros
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MDIF

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría Financiera						
5	CCG	No existe segregación de funciones para la asignación de costos y su supervisión.	La Empresa no pone en práctica la política donde se Determina las Responsabilidades y Organización.	Debido a que no existe mucho personal para realizar todas las actividades no se ha establecido la segregación de funciones en la Empresa.	Esto ha ocasionado que determinadas actividades sean realizadas y supervisadas por la misma persona provocando errores involuntarios.	A la Administración: Determinar la responsabilidad de cada persona en la empresa y supervisar que la ejecución del gasto no sea supervisado por la misma persona

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 15/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 16/06/16

4.5.5.7 Programa de Auditoría Financiera Cuenta Bancos

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Programa de Auditoría Financiera Cuenta Bancos
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PCB

Objetivo: Comprobar si los depósitos cumplen las condiciones de disponibilidad inmediata y sin restricción en cuanto a su apoyo y destino.

- Evaluar el Sistema de Control Interno.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado	Fecha
1	Evalúe el Sistema de Control Interno	CCB	VPST	15/06/16
2	Determine el nivel de confianza y riesgo del Control Interno	CRCB	VPST	15/06/16
3	Desarrolle Matriz de Hallazgos	MDCB	VPST	15/06/16

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 15/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 16/06/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

CAF

**Cuestionario de Control Interno Área Financiera
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1	¿La Empresa maneja un plan de cuentas?	X		
2	¿Se ha desarrollado metas anuales para determinar los ingresos y gastos a alcanzar?		X	
3	¿Existen controles que garanticen la recuperación de las cuentas por cobrar?	X		
4	¿Se depositan diariamente los ingresos recibidos?	X		
5	¿Se efectúa análisis de cartera periódicamente para clasificar y crear provisión de cuentas incobrables?	X		
6	¿Se verifica la cartera vencida previo la entrega de un nuevo crédito?		X	
7	¿La Empresa posee políticas para la emisión de cheques?		X	
8	¿Las transacciones son registradas de manera oportuna al instante que ocurren?	X		
9	¿El custodio de los documentos contables- financieros están bajo un responsable?	X		
10	¿Se garantizan los préstamos otorgados mediante firmas de responsabilidad?	X		
11	¿Se realizan reportes periódicos de los ingresos a la máxima autoridad?	X		
12	¿La empresa ha implantado controles para salvaguardar los ingresos?	X		
13	¿Se ha desarrollado presupuestos que permitan controlar los desembolsos por gastos?		X	
14	¿Se registran todos los gastos en el momento que ocurren?	X		
15	¿Cada gasto es correctamente asignado a la cuenta contable?	X		
TOTAL		11	4	

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{11}{15} \times 100 = 73\%$$

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 15/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 16/06/16

a) Cuestionario de Control Interno Cta. Bancos

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cuestionario de Control Interno Cta. Bancos
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCB

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1	¿Se manejan varias cuentas bancarias?	X		
2	¿Existen controles adecuados de las entradas diarias de dinero?	X		
3	¿Se depositan diariamente los ingresos recibidos?	X		
4	¿Se hacen conciliaciones bancarias?	X		
5	¿Se hace la emisión de cheque con firmas mancomunadas?		X	Ⓟ Firma solo el Gerente
6	¿Hay un control adecuado y de forma consecutiva para la emisión de cheques?	X		
7	¿Se registra oportunamente las transacciones en la cuenta bancos?	X		
8	¿Hay autorización previa de las salidas de dinero?	X		
9	¿Hay controles que eviten un posible sobregiro bancario?	X		
10	¿Se emiten cheques en blanco?		X	
TOTAL		8	2	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 15/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 16/06/16

4.5.5.7.1 Determinación de Nivel de Confianza y Riesgo

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Determinación de Nivel de Confianza y Riesgo
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

NCR-B

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Total Respuestas Positivas}}{\text{Nº Total de Respuestas}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{8}{10} \times 100 = 80\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{\text{Total Respuestas Negativas}}{\text{Nº Total de Respuestas}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{2}{10} \times 100 = 20\%$$

NIVEL DE RIESGO		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%
NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%

Resumen de Resultados:

En conclusión, el nivel de confianza del Sistema de Control Interno para la Cuenta Bancos se ubica en el **80%** es decir ALTO; mientras que el nivel de riesgo se encuentra en el **20%** es decir un riesgo BAJO. Las debilidades del Sistema de Control Interno se detallan a continuación en la siguiente matriz.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 15/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 16/06/16

4.5.5.7.2 Matriz de Debilidades del Sistema de Control Interno

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Matriz de Debilidades del Sistema de Control Interno
Cuenta: Bancos
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MDCB

Matriz de Debilidades Detectadas en el Sistema de Control Interno

- **CCB:** No se mantiene la política de firmas conjuntas para los cheques de proveedores, es necesario este control para evitar posibles fraudes. **PCI 16**

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 15/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 16/06/16

4.5.5.8 Programa de Auditoría Financiera Cuenta Clientes

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Programa de Auditoría Financiera Cuenta Clientes
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PCC

Objetivo:

- Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta.
- Comprobar si las cuentas por cobrar son auténticas y tienen su origen en las operaciones de venta.
- Evaluar el Sistema de Control Interno.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado	Fecha
1	Evaluar el Sistema de Control Interno	CCC	VPST	17/06/16
2	Determine el nivel de confianza y riesgo del Control Interno	CRCC	VPST	17/06/16
3	Desarrolle Matriz de Debilidades	MDCC	VPST	17/06/16

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 17/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 20/06/16

a) Cuestionario de Control Interno Cta. Clientes

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cuestionario de Control Interno Cta. Clientes
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCC

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1	¿Se mantiene actualizada la base de datos individuales de los clientes?	X		
2	¿Se presenta mensualmente informes de las cuentas por cobrar por antigüedad de saldo?	X		
3	¿Se verifica la morosidad, límite de crédito y pagos del cliente para la entrega del siguiente pedido?		X	Ⓢ Es difícil el control porque el sistema contable no proporciona dicha información
4	¿Existe una persona encargada del manejo de los cobros a los clientes?	X		
5	¿Es adecuado la custodia física de los documentos por cobrar?	X		
6	¿Se realiza la provisión del 1% que indica la ley?		X	No tenemos cartera de más de 2 años
7	¿Las cancelaciones por cuentas incobrables son aprobadas por un funcionario autorizado y se contabiliza en cuenta por separado?		X	No aplica
8	¿Se lleva un control de cobranza de acuerdo al cliente?	X		
TOTAL		5	3	

ELABORADO POR: <b style="color: red;">VPST	FECHA: 17/06/16
REVISADO POR: <b style="color: red;">APR	FECHA: 20/06/16

4.5.5.8.1 Determinación de Nivel de Confianza y Riesgo

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Determinación de Nivel de Confianza y Riesgo
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

NCR-C

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Total Respuestas Positivas}}{\text{Nº Total de Respuestas}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{5}{8} \times 100 = 62,50\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{\text{Total Respuestas Negativas}}{\text{Nº Total de Respuestas}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{3}{8} \times 100 = 37,50\%$$

NIVEL DE RIESGO		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%
NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%

Resumen de Resultados:

En conclusión, el nivel de confianza del Sistema de Control Interno para la Cuenta Clientes se ubica en el **62,50%** es decir MODERADA; mientras que el nivel de riesgo se encuentra en el **37,50%** es decir un riesgo BAJO. Las debilidades del Sistema de Control Interno se detallan a continuación en la siguiente matriz.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 17/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 20/06/16

4.5.5.8.2 Matriz de Debilidades del Sistema de Control Interno

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Matriz de Debilidades del Sistema de Control Interno
Cuenta: Clientes
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MDCC

Matriz de Debilidades Detectadas en el Sistema de Control Interno

- **CCC:** No existe control sobre el tiempo de morosidad de los clientes debido a que el sistema no arroja dicha información, pudiendo ocasionar pérdidas irrecuperables a la empresa. **PCI 17**

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 17/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 20/06/16

4.5.5.9 Programa de Auditoría Financiera Cuenta Proveedores

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Programa de Auditoría Financiera Cuenta Proveedores
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PCP

Objetivo:

- Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta.
- Evaluar el Sistema de Control Interno.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado	Fecha
1	Evalúe el Sistema de Control Interno	CCP	VPST	21/06/16
2	Determine el nivel de confianza y riesgo del Control Interno	CRCP	VPST	21/06/16
3	Desarrolle Matriz de Debilidades	MDCP	VPST	21/06/16

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 21/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 22/06/16

a) Cuestionario de Control Interno Cta. Proveedores

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cuestionario de Control Interno Cta. Proveedores
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCP

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1	¿Todos los pasivos corrientes poseen documentos de respaldo?	X		
2	¿Se mantiene un archivo con toda la información y antecedentes de los proveedores?		X	Ⓢ No se tiene muchos proveedores
3	¿Se vigila que el uso de esta cuenta refleje únicamente adeudos a cargo de la entidad provenientes de su giro de las actividades?	X		
4	¿Se llevan registros de saldos por cada pasivo corriente?	X		
5	¿Es adecuada la programación de pagos a pasivos a efecto de lograr una óptima utilización de los recursos de la entidad y buena imagen?	X		
6	¿Se vigila que, cuando es el caso se descuenten en los pagos a pasivos los anticipos que les han sido entregados?	X		
7	¿Los Cheques se preparan una vez que la documentación ha sido revisada y autorizada para pago?	X		
8	¿En el momento de la firma se tiene la documentación enfrente y se examina (concuere el importe y beneficiario)?	X		
9	¿Los cheques una vez firmados se envían o se entregan a los beneficiarios?	X		
TOTAL		8	1	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 21/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 22/06/16

4.5.5.9.1 Determinación de Nivel de Confianza y Riesgo

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Determinación de Nivel de Confianza y Riesgo
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

NCR-P

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Total Respuestas Positivas}}{\text{N}^\circ \text{ Total de Respuestas}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{8}{9} \times 100 = 88,89\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{\text{Total Respuestas Negativas}}{\text{N}^\circ \text{ Total de Respuestas}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{1}{9} \times 100 = 11,11\%$$

NIVEL DE RIESGO		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%
NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%

Resumen de Resultados:

En conclusión, el nivel de confianza del Sistema de Control Interno para la Cuenta Proveedores se ubica en el **88,89%** es decir ALTO; mientras que el nivel de riesgo se encuentra en el **11,11%** es decir un riesgo BAJO. Las debilidades del Sistema de Control Interno se detallan a continuación en la siguiente matriz.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 21/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 22/06/16

4.5.5.9.2 Matriz de Debilidades del Sistema de Control Interno

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL

Matriz de Debilidades del Sistema de Control Interno

Cuenta: Proveedores

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

MDCP

Matriz de Debilidades Detectadas en el Sistema de Control Interno

- **CCP:** No existe registro y/o archivo que respalde a cada Proveedor, esto se considera innecesario para la Empresa ya que no poseen una gran cantidad de compras ni de proveedores.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 21/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 22/06/16

4.5.5.10 Programa de Auditoría Financiera Cuenta Ingresos

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Programa de Auditoría Financiera Cuenta Ingresos
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PCI

Objetivo:

- Constatar si los ingresos se registran apropiadamente en las cuentas correspondientes del balance.
- Evaluar el Sistema de Control Interno.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado	Fecha
1	Evalúe el Sistema de Control Interno	CCI	VPST	23/06/16
2	Determine el nivel de confianza y riesgo del Control Interno	CRCI	VPST	23/06/16

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 23/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 24/06/16

a) Cuestionario de Control Interno Cta. Ingresos

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cuestionario de Control Interno Cta. Ingresos
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1	¿Existen políticas internas para el manejo de los ingresos?	X		
2	¿Todos los ingresos están registrados en los libros contables?	X		
3	¿Se realizan reportes de ingresos a la gerencia?	X		
4	¿Los ingresos son registrados en comprobantes de ingresos?	X		
5	¿Se encuentran divididos las funciones de cobro y registro de los ingresos?	X		
6	¿Existen políticas para establecer precios de venta y condiciones de crédito?	X		
7	¿La facturación se la realiza de manera inmediata?	X		
8	¿La facturación es efectuada por una sola persona y revisada por otra?	X		
9	¿Se establecen controles adicionales para garantizar la integridad de los ingresos?	X		
TOTAL		8	1	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 23/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 24/06/16

4.5.5.10.1 Determinación de Nivel de Confianza y Riesgo

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Determinación de Nivel de Confianza y Riesgo
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

NCR-I

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Total Respuestas Positivas}}{\text{Nº Total de Respuestas}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{9}{9} \times 100 = 100,00\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{\text{Total Respuestas Negativas}}{\text{Nº Total de Respuestas}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{0}{9} \times 100 = 0,00\%$$

NIVEL DE RIESGO		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%
NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%

Resumen de Resultados:

En conclusión, el nivel de confianza del Sistema de Control Interno para la Cuenta Ingresos se ubica en el **100,00%** es decir ALTO; mientras que el nivel de riesgo se encuentra en el **0,00 %** es decir un riesgo INEXISTENTE.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 23/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 24/06/16

4.5.5.11 Programa de Auditoría Financiera Cuenta Gastos

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Programa de Auditoría Financiera Cuenta Gastos
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PCG

Objetivo:

- Comprobar si los Costos y Gastos guardan relación con los Ingresos.
- Evaluar el Sistema de Control Interno.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado	Fecha
1	Evalúe el Sistema de Control Interno	CCG	VPST	27/06/16
2	Determine el nivel de confianza y riesgo del Control Interno	CRCG	VPST	27/06/16
3	Desarrolle Matriz de Debilidades	MDCG	VPST	27/06/16

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/06/16

a) **Cuestionario de Control Interno Cta. Gastos**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME

ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Cuestionario de Control Interno Cta. Gastos

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CCG

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1	¿Los gastos están dados en función de sus ingresos?	X		
2	¿Los costos son establecidos por medio del sistema?	X		
3	¿Los gastos son totalizados y agrupados por su naturaleza?	X		
4	¿Los gastos son correctamente supervisados por un responsable?		X	Ⓟ No existen muchas áreas de trabajo, eso lo hace el administrador
5	¿Los gastos se clasifican de acuerdo a su necesidad y naturaleza?	X		
6	¿Los gastos se aplican en el momento en el que sucedieron?	X		
7	¿Corresponden los gastos al periodo en que sucedieron?	X		
8	¿Se registran de manera oportuna todas las operaciones de los Gastos?	X		
9	¿Se incluye en la planificación de la empresa un presupuesto de los gastos de operación en los que se incurrirá en el período?		X	Ⓟ No se realiza una planificación.
TOTAL		7	2	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/06/16

4.5.5.11.1 Determinación de Nivel de Confianza y Riesgo

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Determinación de Nivel de Confianza y Riesgo
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

NCR-G

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Total Respuestas Positivas}}{\text{Nº Total de Respuestas}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{7}{9} \times 100 = 78,00\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{\text{Total Respuestas Negativas}}{\text{Nº Total de Respuestas}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{2}{9} \times 100 = 22,00\%$$

NIVEL DE RIESGO		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%
NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15%- 50%	51%- 75%	76%- 100%

Resumen de Resultados:

En conclusión, el nivel de confianza del Sistema de Control Interno para la Cuenta Gastos se ubica en el **78,00%** es decir ALTO; mientras que el nivel de riesgo se encuentra en el **22,00%** es decir un riesgo BAJO. Las debilidades del Sistema de Control Interno se detallan a continuación en la siguiente matriz.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/06/16

4.5.5.11.2 Matriz de Debilidades del Sistema de Control Interno

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Matriz de Debilidades del Sistema de Control Interno
Cuenta: Gastos
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MDCG

Matriz de Debilidades Detectadas en el Sistema de Control Interno

- **CCG:** No existe segregación de funciones para la asignación de costos y su supervisión, siempre es recomendable que otra persona supervise el gasto para que no exista errores involuntarios y posibles fraudes. **PCI 18**

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 27/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 28/06/16

4.5.6 Auditoría de Gestión



AG

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

4.5.6.1 Índice de Auditoría de Gestión

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

IAG

Tabla 10: Índice de Auditoría de Gestión

LEGAJO CORRIENTE	LC
Auditoría de Gestión	AG
Programa de Auditoría de Gestión	PAG
Análisis de Misión y Visión	AMV
Cuestionario Análisis Misión y Visión	CMV
Matriz FODA	MF
Matriz Correlación: FO	MFO
Matriz Correlación: DA	MDA
Matriz de Prioridades	MP
Matriz de Perfil Estratégico Interno	PE-I
Matriz de Perfil Estratégico Externo	PE-E
Hoja Descriptiva	HD
Indicadores Cualitativos	IG 1-3/3
Matriz Debilidades de Auditoría de Gestión	MDAG 1-3/3

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 25/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 26/05/16

4.5.6.2 Programa de Auditoría de Gestión

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Programa de Auditoría de Gestión
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PAG

OBJETIVO

- Evaluar el entorno de la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera S.A., con el propósito de analizar los controles gerenciales implementados para el adecuado manejo de los recursos.

N°	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1	Evalúe si la misión y visión de la entidad es consistente con el propósito establecido para la Institución.	AMV CAM CAV	VPST	29/06/16
2	Aplique Indicadores Cualitativos	IG 1-3/3	VPST	01/07/16
3	Determine Áreas Críticas	MDGA	VPST	01/07/16

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

4.5.6.3 Evaluar la Misión y Visión de la Entidad

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Análisis de la Misión y Visión
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

AMV

- **Misión**

“Ser una compañía de Transporte Pesado a nivel nacional, teniendo como propósito transportar la mercadería por personal calificado y capacitado, garantizando que el destino de la misma sea en perfectas condiciones y en el tiempo adecuado.”

- **Visión**

“Consolidarnos en una compañía líder en carga pesada con personal altamente competente, comprometidos con las necesidades de nuestros clientes, logrando así la eficiencia y el reconocimiento a nivel nacional.”

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

4.5.6.4 Cuestionario Análisis de la Misión y Visión

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME

ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Cuestionario Análisis de la Misión y Visión

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CMV

EMPRESA: Compañía de Transporte Pesado Interprovincial Jaime Roldós Aguilera

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría de Gestión

OBJETIVO: Conocer si la misión y la visión de la institución contribuye a que el personal tenga claramente definida la orientación que debe seguir.

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1	¿Cuenta la empresa con objetivos definidos?	2		
2	¿El enunciado de la misión identifica el quehacer esencial de la Institución?	2		
3	¿El enunciado de la misión se ha formulado en términos claros, particularmente del personal?	2		
4	¿La misión está presente entre el personal de la Institución?		2	
5	¿La institución promueve el conocimiento de la misión?		2	
6	¿La institución dirige sus acciones cotidianas al logro de la misión?		2	
7	¿Tiene la Empresa una visión que defina claramente lo que quiere ser a largo plazo?	2		
8	¿La visión se expresa en un enunciado explícito?	2		
9	¿El enunciado de visión contiene conceptos que denotan el valor que estará creando para sus diferentes partes interesadas?	2		
10	¿La visión está presente entre el personal de la Institución?		2	
11	¿Tiene la institución un concepto de misión que claramente exprese su razón de ser?	2		
12	¿El contenido de la visión, su difusión y el desempeño de la alta dirección, proyecta la idea de que es factible alcanzarla?		2	
13	¿La institución dirige sus acciones cotidianas al logro de la visión?		2	
14	¿Cuenta con indicadores de Gestión?		2	
15	¿La empresa cuenta con una estructura organizacional?	2		
16	¿La Empresa cuenta con un plan de capacitación?	2		
TOTAL		18	14	

$$\text{CONFIANZA} = \frac{18}{32} = 56\%$$

Confianza= 56%

Riesgo= 44%

ELABORADO POR:

VPST

FECHA:

29/06/16

REVISADO POR:

APR

FECHA:

30/06/16

4.5.6.5 Matriz FODA

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Matriz FODA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MF

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1 Experiencia en el mercado</p> <p>F2 Conocimiento del personal del giro del negocio</p> <p>F3 Tratamiento personalizado a clientes</p>	<p>O1 Excelente acogida del público</p> <p>O2 Ubicación accesible a todo el público</p> <p>O3 Gastos cada vez menores para las empresas competidoras similares</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1 Falta de capacitación de nuevas tecnologías.</p> <p>D2 La capacidad instalada de la empresa no le permite afrontar grandes proyectos</p>	<p>A1 Competidores con poder económico</p> <p>A2 Competencia con clientela fija.</p>

ANÁLISIS

La empresa de Transporte Pesado “Jaime Roldós Aguilera S.A.” es una empresa dedicada a brindar el servicio de carga. Con el análisis FODA podemos notar que sus fortalezas son entre otras la experiencia, conocimiento del personal del giro del negocio al igual q su atención personalizada a sus clientes las cuales deberán mantenerse y seguir avanzando en el mercado; Entre sus debilidades podemos encontrar la falta de capacitación de nuevas tecnologías y la capacidad instalada de la empresa no lo permite afrontar grandes proyectos, a lo que se deberá prestar mucha atención.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

4.5.6.6 Matriz Correlación: FO

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Matriz Correlación: FO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MFO

		O1	O2	O3		
FO		Excelente acogida del público	Ubicación accesible a todo el público	Costes cada vez menores para las empresas competidoras similares	TOTAL	
F1	Experiencia en el mercado	5	1	1	7	41%
F2	Conocimiento del personal del giro del negocio	3	3	1	7	41%
F3	Tratamiento personalizado a clientes	1	1	1	3	18%
TOTAL		9	5	3		
		53%	29%	18%		

RELACION ALTA ENTRE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES 5
RELACION MEDIA ENTRE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES 3
RELACION BAJA ENTRE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES 1

ANÁLISIS

Se presentan 3 fortalezas una de ella con mayor peso con un 57%, la misma que debe ser aprovechada ya que tener una alta experiencia en el mercado convierte a la empresa en una fuerte competencia para las demás empresas, las fortalezas de menor peso requieren ser aplicadas con mayor grado de intensidad. Se encuentran también 3 oportunidades en el mercado con una mayor importancia de 39%, mismas que si son aprovechadas permite mejorar la rentabilidad de la empresa.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

4.5.6.7 Matriz Correlación: DA

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Matriz Correlación: DA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MDA

		A1	A2		TOTAL	
DA		Competidores con poder económico	Competencia con clientela fija.			
D1	Falta de capacitación de nuevas tecnologías.	3	1		4	40%
D2	La capacidad instalada de la empresa no le permite afrontar grandes proyectos	3	3		6	60%
TOTAL		6	4			
		60%	40%	0%		

RELACION ALTA ENTRE DEBILIDADES Y AMENAZAS	5
RELACION MEDIA ENTRE DEBILIDADES Y AMENAZAS	3
RELACION BAJA ENTRE DEBILIDADES Y AMENAZAS	1

ANÁLISIS

Se presentan 2 debilidades de una de ellas con mayor peso que es la capacidad instalada de la empresa no le permite afrontar grandes proyectos por lo que le será complicado competir con las empresas antiguas, esta debilidad debe ser erradicada al igual que las de menor riesgo. Se encuentran también 2 amenazas en el mercado mismas que proveen a la empresa un gran riesgo por igual, la empresa deberá mitigar con estrategias de mercado que contrarresten los efectos que estas puedan causar.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

4.5.6.8 Matriz de Prioridades

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Matriz de Prioridades
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MP

CODIGO	VARIABLES
	FORTALEZAS
F2 F1 F3	Conocimiento del personal del giro del negocio Experiencia en el mercado Tratamiento personalizado a clientes
	DEBILIDADES
D2 D1	La capacidad instalada de la empresa no le permite afrontar grandes proyectos Falta de capacitación de nuevas tecnologías.
	OPORTUNIDADES
O1 O3 O2	Excelente acogida del público Ubicación accesible a todo el público Costes cada vez menores para las empresas competidoras similares
	AMENAZAS
A1 A2	Competidores con poder económico Competencia con clientela fija.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

4.5.6.9 Matriz de Perfil Estratégico Interno

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Matriz de Perfil Estratégico Interno
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PE-I

ASPECTOS INTERNOS	CLASIFICACION /IMPACTO				
	DEBILIDAD			FORTALEZA	
	Gran Debilidad	Debilidad	Equilibrio	Fortaleza	Gran Fortaleza
	1	2	3	4	5
Falta de capacitación de nuevas tecnologías.	0				
La capacidad instalada de la empresa no le permite afrontar grandes proyectos		0			
Experiencia en el mercado				0	
Conocimiento del personal del giro del negocio				0	
Tratamiento personalizado a clientes				0	
TOTAL	1	1		3	0
PORCENTAJE	20%	20%	0%	60%	0%

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

4.5.6.10 Matriz de Perfil Estratégico Externa

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Matriz de Perfil Estratégico Externa
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PE-E

ASPECTOS EXTERNOS	CLASIFICACION /IMPACTO				
	AMENAZA		Equilibrio	OPORTUNIDAD	
	Gran Amenaza	Amenaza		Oportunidad	Gran Oportunidad
	1	2	3	4	5
Competidores con poder económico	●				
Competencia con clientela fija.		●			
Excelente acogida del público					●
Ubicación accesible a todo el público					●
Costes cada vez menores para las empresas competidoras similares					●
TOTAL	1	1	0	0	3
PORCENTAJE	20%	20%	0%	0%	60%

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

4.5.6.11 Hoja Descriptiva

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Hoja Descriptiva
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

HD

FLUJO N° 1	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseña diagnóstico de necesidades respecto a la capacitación que requieren	GERENTE GENERAL
Se entrega Oficio solicitando las necesidades de la capacitación.	ÁREA ADMINISTRATIVA
Analiza información recopilada, establece necesidades de capacitación, archiva los oficios	GERENTE GENERAL
Diseña y calendariza el programa de cursos de capacitación de acuerdo con los temas solicitados	GERENTE GENERAL
Imparte los cursos conforme al calendario de capacitaciones solicitadas.	GERENTE GENERAL
Elabora y entrega constancias por asistencia de los participantes a los cursos de capacitación.	GERENTE GENERAL

FLUJO N°2	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. La compañía debe realizar un reunión de socios,	JUNTA GNRAL. SOCIOS
2. Se presentar los proyectos que se han propuesto a la empresa	GERENTE
3. se decide si se realizan o no proyectos de gran magnitud	JUNTA GNRAL. SOCIOS
4. si la respuesta es no entonces se rechaza el proyecto de gran magnitud	JUNTA GNRAL. SOCIOS
5. si la respuesta es si entonces se busca financiamiento externo	CONTABILIDAD
6. se recibe financiamiento externo	CONTABILIDAD
7. se realiza nuevos proyectos para el beneficio de la empresa	CONTABILIDAD

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

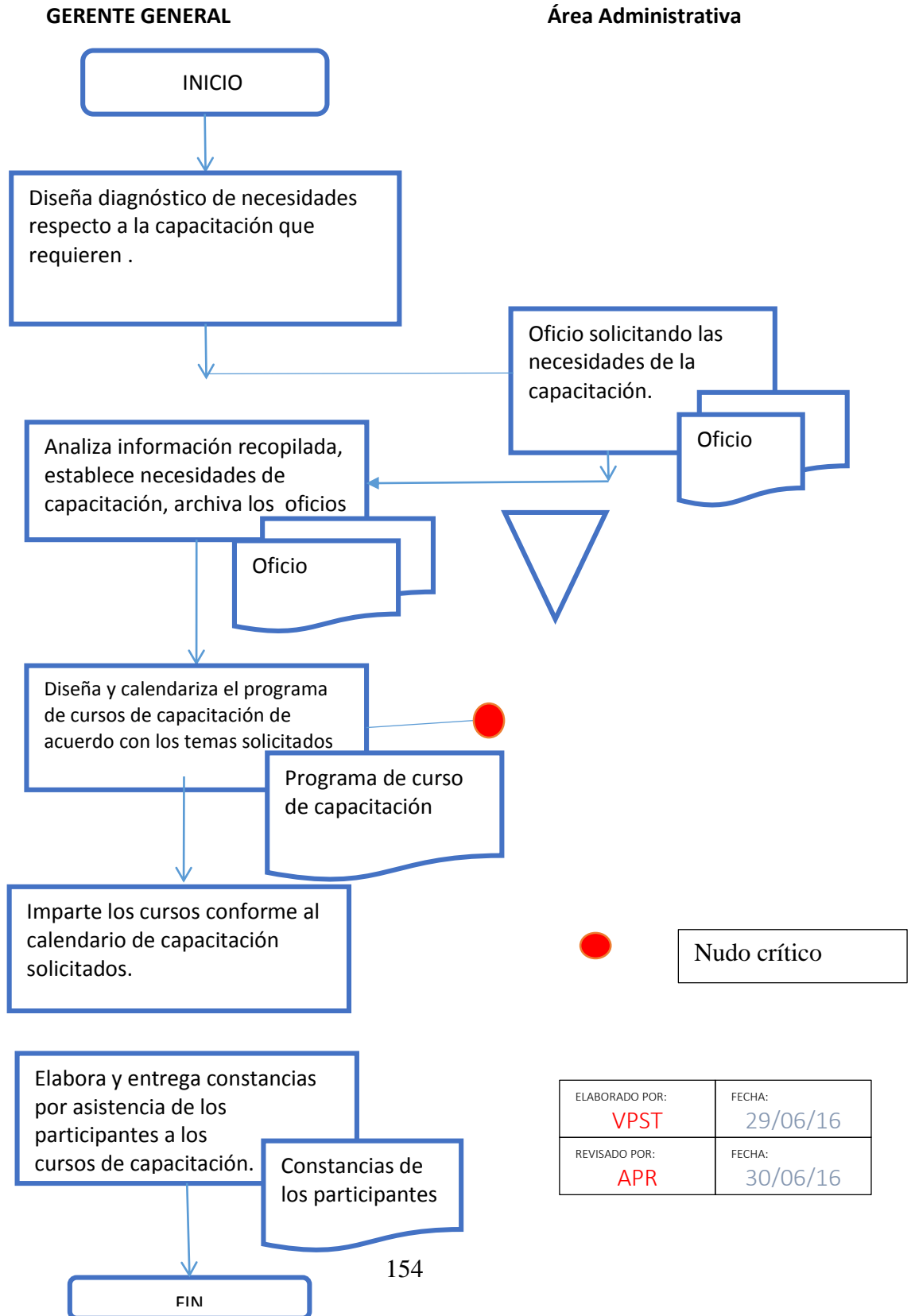
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.**

AUDITORÍA INTEGRAL

Flujograma 1

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**HF
1/2**



ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Flujograma 2

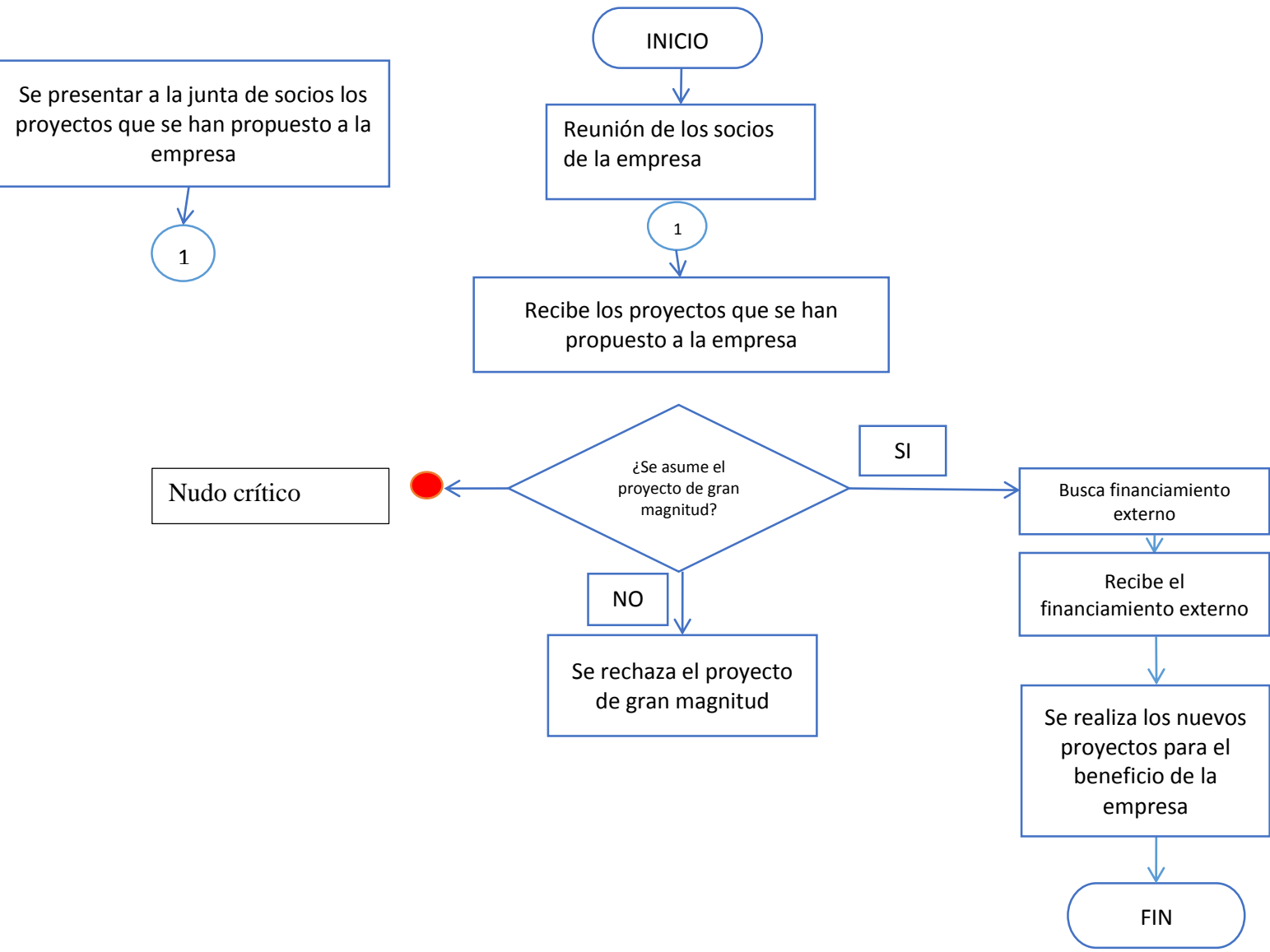
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

HF
2/2

GERENTE GENERAL

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

CONTABILIDAD



● Nudo crítico

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 29/06/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 30/06/16

4.5.6.12 Indicadores Cualitativos

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Indicadores Cualitativos

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

IG 1/3

N°	Pregunta	N° de Trabajadores	Respuestas		Resultados		
			Si	No	Indicador	Valor	%
1	¿Conoce usted la misión de la empresa?	10	4	6	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,40	40%
2	¿Conoce usted la visión de la empresa?	10	5	5	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,50	50%
3	¿Conoce usted los objetivos de la empresa?	10	6	4	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,60	60%
4	¿Conoce la estructura orgánica de la empresa?	10	7	3	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,70	70%
5	¿Cuenta la Cía. con un Código de Ética en la ejecución de sus actividades diarias?	10	5	5	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,50	50%
6	¿Su sueldo es igual o mayor al sueldo básico vigente?	10	10	0	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	1,00	100%
7	¿Recibe todos los beneficios sociales?	10	10	0	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	1,00	100%
8	¿Su sueldo y demás beneficios sociales son pagados de manera puntual?	10	10	0	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	1,00	100%

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 04/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Indicadores Cualitativos
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

IG 2/3

N°	Pregunta	N° de Trabajadores	Respuestas		Resultados		
			Si	No	Indicador	Valor	%
9	¿Pertenece usted al área Administrativa- Financiera?	10	4	6	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,40	40%
10	¿Fue usted sometido a un proceso de selección de personal previo a su contratación?	10	6	4	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,60	60%
11	¿Conoce usted el contenido del Reglamento Interno de Trabajo?	10	3	7	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,30	30%
12	¿El Reglamento Interno de Trabajo explica claramente sus funciones a desempeñar?	10	3	7	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,30	30%
13	¿Las funciones que cumple están acorde al puesto de trabajo para el cual fue contratado y cumple con el horario establecido?	10	8	10	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,80	80%
14	¿Son adecuadas las condiciones físicas de trabajo?	10	10	0	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	1,00	100%
15	¿La empresa brinda las protecciones e implementos necesarios para disminuir los riesgos de trabajo?	10	6	4	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,60	60%

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 04/07/16

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Indicadores Cualitativos

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

IG 3/3

N°	Pregunta	N° de Trabajadores	Respuestas		Resultados		
			Si	No	Indicador	Valor	%
16	¿La empresa le ha capacitado en temas de su competencia	10	3	7	$\frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Trabajadores}}$	0,30	30%

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 04/07/16

4.5.6.13 Marco Lógico

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Marco Lógico
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ML 1/2

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTO
FIN			
Desarrollar un plan de capacitación al personal del área administrativa para que ayude a mejorar el conocimiento en los empleados.	n°de personas capacitadas en el área administrativa en el 2014/total de personal existente en la empresa	encuestas realizadas al personal de la empresa	todo el personal interesado en la capacitación
Propósito			
Ejecución del plan de capacitación que ayude a superar la falta de conocimiento sobre nuevas tecnologías en los empleados	N° de personas capacitadas en el periodo 2014/ N° capacitaciones planificadas	REGISTRO DE NOMINA DEL PERSONAL	ACTITUD POSITIVA EN LA CAPACITACION
COMPONENTES			
Capacitar al personal que labora en la entidad para mejorar su eficiencia en nuevas tecnologías.	% de resultado logrado /% de resultado esperado	evaluación sobre nuevas tecnologías realizadas al personal.	PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO Y EFICIENTE EN NUEVAS TECNOLOGIAS
ACTIVIDADES	RECURSOS	PRESUPUESTO	
Capacitación permanente	instructor	2000	EFICIENTE USO EN NUEVAS TECNOLOGIAS
evaluación después de cada capacitación	material	500	
control de asistencia	certificados	800	
	alimentación	500	
	transporte	400	
	TOTAL	4200	

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

ML 2/2

Marco Lógico

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	FORMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN			
Mejorar la capacidad instalada de la empresa para desarrollar grandes proyectos	% de utilización de capacidad instalada/ totalidad de capacidad instalada	Estudio técnico y especificaciones técnicas Contratadas.	Rediseñar de los procesos identificados como críticos en el punto anterior.
PROPOSITO			
Implementación de nuevas tecnologías con variedades mejoradas que permita desarrollar nuevos proyectos de alto rendimiento y calidad.	N° de nuevas plataformas tecnológicas/N° de plataformas tecnológicas proyectadas	plan de marketing	clientes con mayor satisfacción en el uso de sus proyectos
COMPONENTES			
Mejoramiento y complementación de la tecnología de la empresa mediante la capacitación de personal en la utilización del mismo	N° de capacitaciones realizadas a trabajadores /N° de capacitaciones a trabajadores planificadas	Resultado de evaluación	Mejor rendimiento laboral de trabajadores que laboran en la entidad reflejando eficiencia en sus tareas
ACTIVIDADES	RECURSOS	PRESUPUESTO	
Programas de capacitación permanente para el personal. Tener existencias de equipos y partes de repuesto Crear un plan de comercialización Satisfacer requerimiento de cada cliente.	instructor Material didáctico alimentación y transporte lugar de evento	\$ 5000,00 200,00 600,00 1500,00 7300,00	FIDELIZACIÓN DEL CLIENTE

4.5.6.14 Matriz de Hallazgos en la Auditoría de Gestión

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Matriz de Hallazgos en la Auditoría de Gestión

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

MDAG

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Gestión						
1	IG 1/3	La Misión y la Visión de la Empresa no han sido difundidos a todo el personal, solo es conocido por la mitad del personal.	Los Administradores deben incluir un plan de capacitación anual para dar a conocer a todos los trabajadores la misión, visión y los objetivos para las labores sean encaminadas a la consecución de un mismo objetivo.	La administración desconoce la importancia de difundir la misión, visión y objetivos de la empresa a todo el personal.	El resultado de esto es que las actividades del personal no tienen un rumbo fijo, logrando así que el personal no se comprometa con la filosofía de la empresa.	A la Gerencia: Colocar en un lugar visible el eslogan de la misión, visión, objetivos y políticas, entregar a los empleados para que tengan presente y se pueda evaluar a través de indicadores el cumplimiento.
2	IG 1/3	Falta de difusión del Código de Ética y poco compromiso con la filosofía empresarial.	La compañía deberá aplicar la norma de Control Interno "200-01 Integridad y valores éticos"	Falta de compromiso con la compañía como parte de la cultura organizacional.	La administración no ha difundido la filosofía empresarial por lo que los empleados no se han comprometido, pues no tienen clara la identidad y los objetivos de la misma siendo esta una parte fundamental para una mejora continua y logro de los objetivos establecidos por la organización.	A la Administración: Dar a conocer mediante charlas y capacitaciones el código de ética para lograr así un compromiso por parte de toda la empresa.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 04/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

**Matriz de Hallazgos en la Auditoría de Gestión
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MDAG

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Gestión						
3	IG 2/3	La Empresa no ha difundido el Reglamento Interno de trabajo.	La Administración debe dar a conocer el Reglamento, los deberes, responsabilidades y derechos para normar el comportamiento dentro de la empresa de cada persona que lo conforma.	Esto es ocasionado porque la empresa no tiene un plan de capacitaciones para dar a conocer la importancia de las normas que rigen la conducta de los trabajadores.	Esto ha ocasionado que surjan malos entendidos debido al comportamiento de los trabajadores, ya que cada persona actúa en función al comportamiento que es inherente a cada uno.	A la Administración: Difundir el Reglamento Interno así como los derechos y obligaciones tanto de la empresa como del trabajador para que el comportamiento de cada persona mejore así como las relaciones entre trabajadores.
4	IG 3/3	Inexistencia de un Plan de Capacitaciones para el personal en función de sus competencias	La compañía deberá aplicar un plan de talento humano donde se verifique y capacite al personal de manera continúa.	Falta de coordinación por parte de la administración.	La empresa no posee una planificación al momento de capacitar a sus empleados dentro de cada área en la que se desarrollan, siendo los procesos lentos y desactualizados	A gerencia Realizar un plan de capacitaciones de acuerdo al área y conocimientos de cada empleado, previo a la asignación de su lugar de trabajo.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 04/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

**Matriz de Hallazgos en la Auditoría de Gestión
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MDAG

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Gestión						
5	MP	Falta de Capacitación de nuevas Tecnologías	La máxima autoridad de cada entidad dispondrá que los servidores sean entrenados y capacitados en forma obligatoria, constante y progresiva, en función de las áreas de especialización y del cargo que desempeñan.	La entidad no aplica la norma de control interno N° 300-04 sobre capacitación y entrenamiento permanente por la falta de recursos Financieros de la Entidad.	La falta de personal especializado ocasionó una pérdida de un negocio importante con sus clientes al no brindar suficiente información.	Se recomienda al director de talento humano capacitar al personal que labora en la empresa, para optimizar el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo del trabajo.
6	MP	La capacidad instalada de la empresa no le permite asumir proyectos de gran magnitud	Los proyectos que se vayan a realizar serán de acuerdo a la capacidad instalada de la empresa por lo que en el transcurso de la actividad de la misma mediante financiamiento interno o externo podrá expandirse y abarcar en mayor cantidad	En la entidad no se aplica la mentalidad de expansión organizacional que abarquen proyectos de gran magnitud.	El no tener suficiente capacidad instalada, ha ocasionado que la empresa pierda clientes importantes	Se recomienda al Gerente buscar un criterio profesional que le permita ampliar su infraestructura mediante informes técnicos, planos con un presupuesto a partir de fuentes de financiamiento interno y externo.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 04/07/16

4.5.7 Auditoría de Cumplimiento



AC

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 07/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 08/07/16

4.5.7.1 Índice de Auditoría de Cumplimiento

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

IAC

Tabla 11: Índice de Auditoría de Cumplimiento

LEGAJO CORRIENTE	LC
Auditoría de Cumplimiento	AC
Programa de Auditoría de Cumplimiento	PAC
Evaluación de Normativa Legal	ENL
Cédula Narrativa	CN
Resultado Cumplimiento Legal	RCL

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 25/05/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 26/05/16

4.5.7.2 Programa de Auditoría de Cumplimiento

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Programa de Auditoría de Cumplimiento
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PAC

OBJETIVO

- Evaluar el cumplimiento que la compañía está dando a todas las normas legales y estatutarias que la reglamentan, así como a las disposiciones de otros órganos de dirección o control.

N°	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1	Evalué la normativa interna de la compañía	ENL 1/6	VPST	12/07/16
2	Redacte la cedula narrativa sobre normativa interna	ENL 2/6	VPST	12/07/16
3	Realice los cuestionarios de control interno de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la empresa	ENL 3-6/6	VPST	12/7/16
4	Redacte la cedula narrativa sobre cumplimiento de leyes y regulaciones externas	CN	VPST	14/07/16
5	Redacte los resultados de Cumplimiento legal	RCL	VPST	14/07/16

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 07/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 08/07/16

4.5.7.3 Evaluación de la Normativa Interna

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

ENI

**Evaluación de la Normativa Interna
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Reglamento Interno de Trabajo

N°	Aspecto Legal	Respuesta		Observación
		Si	No	
1	¿Se encuentra a la vista de los empleados y obreros ejemplares del Reglamento Interno de trabajo?		X	No se encuentra en un lugar visible
2	¿Se lleva y se actualiza un registro individual de la información de los empleados y obreros?	X		
3	¿Las horas extra son autorizadas por escrito por el jefe inmediato o por la Gerencia?	X		
4	¿La Administración realiza controles para verificar la permanencia de los empleados y obreros en sus puestos de trabajo?	X		
5	¿La Dirección Administrativa pone en conocimiento de los empleados y obreros el cuadro de vacaciones de cada mes?		X	No, se planifica con cada trabajador de acuerdo a las solicitudes presentadas
6	Se ha establecido un formulario especial para solicitar permisos	X		
7	Se encuentra en un lugar visible y a la vista de todos los trabajadores las planillas de aportes, descuentos y el pago de fondos de reserva selladas por el IESS.		X	Solo cuando se solicita se entrega, jamás se ha negado esa información
8	Para efectos de capacitación y experiencia se rota de funciones a los empleados sin que esto implique disminución de la remuneración o cambio de categoría	X		Entre los que desempeñan funciones similares
TOTAL		5	3	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 12/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 13/07/16

a) **Cédula Sumaria de Evaluación de Normativa Interna**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cédula Sumaria de Evaluación de Normativa Interna
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CNI

El grado de cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo es del 63%, debido por la inobservancia de:

- No se ha difundido el Reglamento Interno a nivel de todos los trabajadores.
- La Programación de las vacaciones no es comunicado a nivel de todo el personal.
- No es publicado en ningún lugar visible el pago de las Planillas del IESS o de las demás inherentes a la Seguridad Social.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 12/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 13/07/16

4.5.7.4 Evaluación de Leyes y Regulaciones

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

ELR 1/4

**Cumplimiento de Leyes y Regulaciones
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

a) Servicio de Rentas Internas

N°	Aspecto Legal	Respuesta		Observación
		Si	No	
1	Los comprobantes de venta entregados y recibidos cumplen con los requisitos legales establecidos.	X		
2	Las retenciones en la fuente se ejecutan de acuerdo a los porcentajes fijados y a los códigos aplicables.	X		
3	Los comprobantes de retención son entregados en el plazo que determina la ley.	X		
4	Se archivan secuencialmente los comprobantes de venta y retención.	X		
5	Los egresos realizados se encuentran sustentados con el respectivo comprobante.	X		
6	Los comprobantes de egreso son archivados cronológicamente	X		
7	Se realizan las declaraciones de impuestos y se presenta los anexos en los plazos establecidos		X	⊕ Es porque se olvidan de las fechas tope para el pago
8	Se compara la declaración de IVA (Formulario 104) y la declaración de Retenciones en la Fuente (Formulario 103) con el Anexo Transaccional Simplificado (ATS)	X		
9	Se calculan y registran las depreciaciones, provisiones y amortizaciones de acuerdo a la ley	X		
10	Se efectúan conciliaciones tributarias	X		
TOTAL		9	1	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 12/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 13/07/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cumplimiento de Leyes y Regulaciones
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

ELR 2/4

4.5.7.4.1 Ministerio de Trabajo

N°	Aspecto Legal	Respuesta		Observación
		Si	No	
1	Existen contratos firmados y legalizados en el Ministerio de Relaciones Laborales	X		
2	Existe un Reglamento Interno de Trabajo y se controla su aplicación	X		
3	Los salarios son fijados acorde al mínimo sectorial establecido.	X		
4	Existe un soporte del pago de horas extra	X		
5	La empresa ha contratado personal con discapacidad		X	No cumplimos el número de empleados mínimo para contratar personas con discapacidad
6	Se conservan los formularios de pago de utilidades a trabajadores	X		
7	Existen los formularios de Décimo Tercero y Décimo Cuarto Sueldo	X		
8	Se ha conformado el Comité de Seguridad Industrial.		X	
9	Se aplica el Reglamento Interno de seguridad industrial y salud ocupacional en el trabajo		X	No es necesario por el número de trabajadores
10	Se mantienen contratos con empresas de servicios complementarios		X	No necesita la empresa
TOTAL		6	4	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 12/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 13/07/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cumplimiento de Leyes y Regulaciones
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

ELR 3/4

4.5.7.4.2 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

N°	Aspecto Legal	Respuesta		Observación
		Si	No	
1	Están afiliados todos los trabajadores al IESS	X		
2	Se pagan regularmente los aportes al IESS	X		
3	Se archivan las planillas pagadas al IESS	X		
4	Se compara el rol de pagos con la planilla de aportes	X		
5	Se exhiben las planillas selladas por el IESS de pago de Aportes, Fondos de Reserva y Préstamos		X	Ⓢ No se lo realiza pero jamás se ha negado una copia de estas planillas a los trabajadores.
6	Se mantiene un registro con la información de los trabajadores afiliados	X		
TOTAL		5	1	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 12/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 13/07/16

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Cumplimiento de Leyes y Regulaciones
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

ELR 4/4

4.5.7.4.3 Superintendencia de Compañía

N°	Aspecto Legal	Respuesta		Observación
		Si	No	
1	Consta en el Contrato Social la existencia de un Consejo de Administración y vigilancia. (Art.118)		X	No es necesario por el tamaño de la empresa
2	De ser positiva la respuesta anterior, se ha designado dicho Consejo. (Art.118)		X	No aplica
3	La gerente presenta el Balance Anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios en el plazo de sesenta días a partir de la terminación del respectivo ejercicio económico. (Art.124)	X		
4	Las cuentas y los balances que presentan los administradores y gerentes son aprobadas por la Junta General oportunamente. (Art.118)	X		
5	Los socios se abstienen de la realización de todo acto que implique injerencia en la administración. (Art.115)	X		
6	Se ha conformado un expediente de cada junta de socios que incluya los documentos que hayan sido dados a conocer. (Art.122)	X		
7	La gerente se dedica por cuenta propia o ajena al mismo género de comercio que constituye el objeto de la compañía. (Art.130)		X	
8	Se inscribe en el Registro Mercantil la lista de socios en el caso de que haya acaecido alguna alteración en la nómina o de la cuantía de aportaciones en el mes de enero de cada año. (Art.131)	X		
TOTAL		5	3	

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 12/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 13/07/16

4.5.7.5 Cédula Narrativa del cumplimiento de Leyes y Regulaciones

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cédula narrativa del cumplimiento de Leyes y Regulaciones
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CN

Servicio de Rentas Internas

- La Empresa no paga a tiempo las declaraciones, esto es debido a que en algunas ocasiones no se toma en cuenta las fechas máximas de declaración y pago. **PCI 23**

Ministerio de Trabajo

- La Empresa no ha contratado personal con discapacidad, ya que no cumple con el mínimo de personal requerido para contratar 1 persona.
- No es necesario conformar el Comité de Seguridad Industrial ni su reglamento por el tamaño de la empresa.
- No se han contratado Empresas para los servicios complementarios como alimentación o seguridad porque los movimientos de la empresa no lo requieren.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

- No se exhiben las planillas de pagos de aportes, fondos de reserva, prestamos; es necesario para que los trabajadores constaten que se están cumpliendo con sus derechos con respecto a la seguridad social.

Superintendencia de Compañías

- Debido al tamaño de la empresa la Empresa no cuenta con un Consejo de Administración y Vigilancia, ni con su Reglamento.
- Se verifico también que el Gerente no ha usado su puesto para emprender en trabajos similares ya sea a cuenta propia y/o ajena.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

4.5.7.6 Resultados de Cumplimiento Legal

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Resultados de Cumplimiento Legal
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

RCL

N°	Aspecto Legal	Ref. P/T	Respuestas		% de Cumplimiento
			Si	No	
1	Reglamento Interno de trabajo	ENL 1/6	5	3	63%
2	Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas	ENL 3/6	9	1	90%
3	Obligaciones con el Ministerio de Relaciones Laborales	ENL 4/6	6	4	60%
4	Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	ENL 5/6	5	1	83%
5	Obligaciones con la Superintendencia de Compañías	ENL 6/6	5	3	63%
TOTAL					72%

Resultado:

En base a la verificación del grado de cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo y disposiciones legales aplicables a la compañía se ha determinado que éste es del **72%**.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

4.5.7.7 Matriz de Hallazgos en la Auditoría de Cumplimiento

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL
Matriz de Hallazgos en la Auditoría de Cumplimiento
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

MDAC

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Cumplimiento						
1	ENL 3/6	La Empresa no paga a tiempo las declaraciones.	Se debe tener en cuenta lo que dicta la Ley de Régimen Tributario Interno con respecto al 9 dígito del ruc y pagar a tiempo las declaraciones.	Esto es por descuido del área contable al no tomar en cuenta las fechas límites para declarar.	Lo que ha ocasionado que se genere multas e intereses que ha asumido la empresa.	Al Contador: Realizar una planificación mensual con respecto a las declaraciones para evitar multas e intereses.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 01/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 04/07/16

4.6 PUNTOS DE CONTROL INTERNO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
1	CCI 1/13	Falta de motivación por parte de la Administración hacia el personal que labora en la empresa.	La Empresa debe implementar políticas para incentivar el trabajo de todo el personal.	Esto es debido a que no se han realizado evaluaciones de los trabajos realizados.	No permite que el personal se comprometa con los objetivos de la empresa.	A Gerencia: Implementar en las políticas de la empresa la motivación al personal, sea esta monetaria o con reconocimientos públicos, procurando así un buen ambiente de trabajo.
2	CCI 1/13	Inexistencia de un plan de capacitación para los empleados en ámbitos de su competencia y conocimiento general de la empresa.	La empresa deberá aplicar con la norma de control interno: Sobre capacitación y entrenamiento continuo”	Falta de atención y coordinación en temas de inducción y capacitación así como de asignación de presupuesto para estas actividades.	No permite el adecuado desarrollo y mejoramiento de la compañía y el logro de los objetivos Institucionales.	A gerencia: Elaborar un plan de capacitación y motivación para los empleados este permitirá mejorar las operaciones presentes y ayudará que la fuerza de trabajo esté organizada para superarse continuamente.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
3	CCI 2/13	Carencia de interacción de la máxima autoridad con el resto del personal de la empresa.	El Gerente y/o Administración debe procurar seguir canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución.	Se debe a la poca atención y falta de programación que el gerente presta a los problemas y a la interacción con los trabajadores.	Provocando así la existencia de un mal ambiente de trabajo y que los conflictos no desaparezcan acrecentando los problemas.	A Gerencia: Implementar en su programación diaria charla con los trabajadores para conocer los problemas en la empresa y poder así disminuir un mal ambiente de trabajo.
4	CCI3/13	El Código de Ética de la Empresa no ha sido difundido a todos los trabajadores por desconocimiento de la Administración.	Se ha inobservado el incumplimiento de integridad y los valores éticos que son elementos esenciales del ambiente de control, la administración y el monitoreo de los otros componentes del control interno.	El desconocimiento de dicho Código se debe a que la Administración no lo ha difundido a nivel de toda la organización.	Este desconocimiento ha ocasionado que los trabajadores no tengan las guías de comportamiento en el entorno de trabajo.	A Gerencia: Realizar cursos de capacitación para que dicho código sea difundido en toda la entidad, además dar seguimiento a los trabajadores.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
5	CCI 5/13	Falta de determinación de objetivos para las diferentes áreas de la empresa.	Debe aplicarse planes operativos que constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual.	La administración no contempla objetivos por área ya que no se ha considerado necesario por ser una empresa pequeña.	El trabajo de los empleados al no tener objetivos no está encaminado al cumplimiento de su misión y visión.	A la Administración: Se recomienda a la administración en un tiempo pertinente establecer objetivos por áreas para el cumplimiento de la misión y visión.
6	CCI 5/13	No se realiza una evaluación, desempeño y supervisión de procedimientos a través de indicadores de gestión.	La compañía inobserva la Evaluación del desempeño del reglamento general de Control Interno	Desconocimiento de los beneficios potenciales de evaluar el desempeño del personal con fines de mejora continua.	Inseguridad en las funciones asignadas a los trabajadores de que estas estén correctamente realizadas.	Establecer indicadores de gestión que permitan evaluar el rendimiento global del empleado en el desarrollo de su trabajo en cada uno de los departamentos y establecer mecanismos de comunicación en la compañía.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
7	CCI 5/13	No se toman ajustes necesarios cuando existe desviación en el cumplimiento de objetivos	La máxima autoridad dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados	No se realiza un seguimiento a las actividades de los trabajadores ni se evalúan periódicamente el logro de los objetivos	Los objetivos generales de la empresa en su mayoría no se cumplen, provocando que la misión sea cada vez más inalcanzable.	A la Administración: Se recomienda a la administración realizar seguimiento a las actividades de los trabajadores procurando así el logro de la misión y visión.
8	CCI 5/13	La Empresa no ha desarrollado una evaluación de riesgos para identificar los riesgos internos y externos.	La Administración ha inobservado la evaluación de riesgos de control.	No se contempla en la planificación anual una evaluación de los riesgos de la empresa ya sean internos como externos.	Esta inobservancia de esta evaluación provoca que la posibilidad de que determinados riesgos afecten adversamente a la empresa.	Se recomienda a la Gerencia desarrolle la evaluación de los riesgos tanto internos como externos para reducir aquellos pueden incidir en el logro de los objetivos.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
9	CCI 7/13	Por desconocimiento la empresa no ha desarrollado indicadores de gestión que permitan medir cuantitativamente el alcance los objetivos.	La Empresa no cuenta con Indicadores de Gestión, para medir el alcance de una meta.	Esto es debido al desconocimiento de la administración para aplicar indicadores y medir así el logro de sus metas.	No existe la certeza razonable del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la empresa.	A la Administración: Se recomienda capacitar a la Gerencia para el desarrollo e implementación de los indicadores de gestión, además realizar un seguimiento periódico de los mismos.
10 11	CCI 7/13 CCI 8/13	La compañía no maneja un adecuado sistema de seguridad y actualización informático	La compañía deberá aplicar una seguridad de tecnología y de la información y además deberá adquirir un software,	No se estable un presupuesto para la actualización informática. Poco interés en seguridad informática.	Desactualización de información Pérdida de tiempo con el uso de otras herramientas como Excel Duplicidad de asientos contables. Inseguridad de datos informáticos.	Solicitar a Gerencia la adquisición o actualización del Sistema Contable que se adapte a los requerimientos de la compañía para optimizar recursos y poseer información oportuna para la toma de decisiones.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Control Interno- COSO I						
12	CCI 9/13	No se realizan informes periódicos, ni se comunican los avances de los objetivos a los trabajadores, además el informe anual que realiza la gerencia no es dado a conocer a los trabajadores.	La Empresa debe aplicar una Norma donde se refleje el Sistema de Información y Comunicación.	Esto es causado porque la administración no toma en consideración a todo el personal para la comunicación de resultados, debiéndolos considerar como una parte primordial de todos los procesos de la empresa.	La falta de informes periódicos no permite determinar el porcentaje de alcance de las metas y los objetivos, ni saber si los procesos van encaminados al loro de los mismos.	A la Gerencia: Realizar informes periódicos y darlos a conocer a todo el personal de la empresa considerándolos como parte importante del desarrollo y alcance de los objetivos.
13	CCI 11/13	No existe respaldo por escrito del seguimiento de las principales actividades que se realizan en la empresa, únicamente se cuenta con confirmaciones orales.	La Empresa debe aplicar lo que se encuentra en sus estatuto sobre la determinación de Responsabilidades y Organización y sobre el archivo de documentación y su Respaldo	No se ha establecido al personal responsable de dar seguimiento a las diferentes actividades que se desarrollan en la empresa, así tampoco se mantiene respaldo por escrito del estado de las mismas.	No permite dar seguimiento a las diferentes actividades que se realizan en la empresa para comprobar si han llegado a su culminación ni determinar responsabilidades dependiendo del caso.	A la Administración: Establecer mecanismos de seguimiento de las actividades mediante un archivo, correos escritos donde quede plasmado la responsabilidad de cada actividad para su posterior análisis y evaluación.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría Financiera						
14	IF 1/3	El Índice de Solvencia se encuentra sobre la base generalmente aceptada en los indicadores establecidos.	El activo corriente se debería invertir para ganar rendimientos y que no sea un activo improductivo.	Esto ocurre debido a que no se han realizado evaluaciones del indicador de solvencia para una toma de decisiones oportuna.	Esto ocasionaría un riesgo en la empresa ya que con el pasar del tiempo podrían perder su valor en el mercado.	A la Gerencia y Contador: Realizar análisis sobre estos indicadores y tomar las medidas necesarias para salvaguardar los activos.
15	IF 1/3	El índice de liquidez sobrepasa las bases generalmente aceptadas	El índice de liquidez debería reflejar una proporción de máximo 2 a 1 en relación al pasivo corriente.	Es debido a que la captación de recursos es mayores a las obligaciones corrientes que posee la empresa y no se ha tomado las decisiones correctas para el manejo del exceso de liquidez.	El exceso de liquidez no invertido o considerado como activo improductivo no genera rendimientos pudiendo en un futuro influir negativamente sobre la rentabilidad total de la empresa	A la Gerencia y Contador: Realizar análisis sobre estos indicadores y tomar las medidas necesarias para salvaguardar los activos.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría Financiera						
16	CCB	La responsabilidad sobre las firmas de los cheques recae sobre una sola persona.	Con el propósito de controlar los cheques girados y prevenir posibles pérdidas es necesario que se implemente la Norma de actividades de control.	Esto es consecuencia de la falta de control que se tiene sobre las cuentas bancarias de la empresa, delegando toda la responsabilidad sobre una sola persona.	La consecuencia que esto acarrea es que el control supervisión y autorización lo realiza una sola persona pudiendo ser susceptible de errores involuntarios.	A la Administración: Mantener firmas conjuntas para tener un control eficiente de los recursos de la Empresa.
17	CCC	No existe control sobre el tiempo de morosidad de los clientes debido a que el sistema no arroja dicha información ocasionando pérdidas por no cobro de deudas.	La compañía deberá aplicar una seguridad de tecnología y de la información y además deberá adquirir un software,	Esto es debido a que la Empresa no cuenta con un sistema contable fiable que arroje la información por fechas.	Ha ocasionado que la Empresa tenga pérdidas irre recuperables y sin poder determinar responsables.	A la Gerencia: Adquirir un software contable que se adapte a las necesidades para poder realizar los cobros de manera oportuna.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría Financiera						
18	CCG	No existe segregación de funciones para la asignación de costos y su supervisión.	La Empresa debe aplicar lo que se encuentra en sus estatuto sobre la determinación de Responsabilidades	Debido a que no existe mucho personal para realizar todas las actividades no se ha establecido la segregación de funciones en la Empresa.	Esto ha ocasionado que determinadas actividades sean realizadas y supervisadas por la misma persona provocando errores involuntarios.	A la Administración: Determinar la responsabilidad de cada persona en la empresa y supervisar que la ejecución del gasto no sea supervisado por la misma persona
Auditoría de Gestión						
19	IG 1/3	La Misión y la Visión de la Empresa no han sido difundidos a todo el personal, solo es conocido por la mitad del personal.	La máxima autoridad, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados.	La administración desconoce la importancia de difundir la misión, visión y objetivos de la empresa a todo el personal.	El resultado de esto es que las actividades del personal no tienen un rumbo fijo, logrando así que el personal no se comprometa con la filosofía de la empresa.	A la Gerencia: Colocar en un lugar visible el eslogan de la misión, visión, objetivos y políticas, entregar a los empleados para que tengan presente y se pueda evaluar a través de indicadores el cumplimiento.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Gestión						
20	IG 1/3	Falta de difusión del Código de Ética y poco compromiso con la filosofía empresarial.	La compañía deberá aplicar la norma de Control Interno sobre Integridad y valores éticos”	Falta de compromiso con la compañía como parte de la cultura organizacional.	La administración no ha difundido la filosofía empresarial por lo que los empleados no se han comprometido, pues no tienen clara la identidad y los objetivos de la misma siendo esta una parte fundamental para una mejora continua y logro de los objetivos establecidos por la organización.	A la Administración: Dar a conocer mediante charlas y capacitaciones el código de ética para lograr así un compromiso por parte de toda la empresa.
21	IG 2/3	La Empresa no ha difundido el Reglamento Interno de trabajo.	El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio.	Esto es ocasionado porque la empresa no tiene un plan de capacitaciones para dar a conocer la importancia de las normas que rigen la conducta de los trabajadores.	Esto ha ocasionado que surjan malos entendidos debido al comportamiento de los trabajadores, ya que cada persona actúa en función al comportamiento que es inherente a cada uno.	A la Administración: Difundir el Reglamento Interno así como los derechos y obligaciones tanto de la empresa como del trabajador para que el comportamiento de cada persona mejore así como las relaciones entre trabajadores.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Gestión						
22	IG 3/3	Inexistencia de un Plan de Capacitaciones para el personal en función de sus competencias	La compañía deberá aplicar plan de talento humano	Falta de coordinación por parte de la administración.	La empresa no posee una planificación al momento de capacitar a sus empleados dentro de cada área en la que se desarrollan, siendo los procesos lentos y desactualizados	A gerencia Realizar un plan de capacitaciones de acuerdo al área y conocimientos de cada empleado, previo a la asignación de su lugar de trabajo.
	MP	Falta de Capacitación de nuevas Tecnologías	"La máxima autoridad dispondrá que los socios sean entrenados y capacitados en forma obligatoria, constante y progresiva, en función de las áreas de especialización y del cargo que desempeñan.	La entidad no aplica la norma de control interno sobre capacitación y entrenamiento permanente por la falta de recursos Financieros de la Entidad.	La falta de personal especializado ocasionó una pérdida de un negocio importante con sus clientes al no brindar suficiente información.	Se recomienda al director de talento humano capacitar al personal que labora en la empresa, para optimizar el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo del trabajo.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Puntos de Control Interno

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PCI

N°	Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
Auditoría de Gestión						
23	MP	La capacidad instalada de la empresa no le permite asumir proyectos de gran magnitud	Los proyectos que se vayan a realizar serán de acuerdo a la capacidad instalada de la empresa por lo que en el transcurso de la actividad de la misma mediante financiamiento interno o externo podrá expandirse y abarcar en mayor cantidad	En la entidad no se aplica la mentalidad de expansión organizacional que abarquen proyectos de gran magnitud.	El no tener suficiente capacidad instalada, ha ocasionado que la empresa pierda clientes importantes	Se recomienda al Gerente buscar un criterio profesional que le permita ampliar su infraestructura mediante informes técnicos, planos con un presupuesto a partir de fuentes de financiamiento interno y externo.
Auditoría de Cumplimiento						
23	ENL 3/6	La Empresa no paga a tiempo las declaraciones.	Se debe tener en cuenta lo que dicta la Ley de Régimen Tributario Interno con respecto al 9 dígito del ruc y pagar a tiempo las declaraciones.	Esto es por descuido del área contable al no tomar en cuenta las fechas límites para declarar.	Lo que ha ocasionado que se genere multas e intereses que ha asumido la empresa.	Al Contador: Realizar una planificación mensual con respecto a las declaraciones para evitar multas e intereses.

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 14/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 15/07/16

4.7 INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL



AC

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.

AUDITORÍA INTEGRAL

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

ELABORADO POR: VPST	FECHA: 07/07/16
REVISADO POR: APR	FECHA: 08/07/16



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Riobamba, 31 de Julio de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Compañía de Transporte Pesado “Jaime Roldós Aguilera”

Presente.-

Hemos realizado la auditoría integral a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO “JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.” por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, que incluyó la evaluación del control interno, la razonabilidad de los estados financieros, la gestión empresarial por medio de indicadores y el grado de cumplimiento de las principales leyes y regulaciones que son aplicables a las actividades desarrolladas por la compañía.

La Administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO “JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.” es la responsable de preparar y presentar los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas vigentes en forma razonable. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno concerniente a la preparación razonable de los estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a un error involuntario; la aplicación de políticas contables y de efectuar estimaciones contables razonables en las circunstancias. Es también responsable de la implementación u operación del control interno; por el cumplimiento de leyes y regulaciones que le debe observar la empresa y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades.

Nuestra responsabilidad es evaluar la razonabilidad de los estados financieros, para expresar una opinión; evaluar el sistema global de control interno y concluir si funciona efectivamente; verificar si la compañía se ha conducido de manera ordenada en el logro de metas y objetivos propuestos y el grado en que la administración ha cumplido con las obligaciones y atribuciones que le han sido asignadas y por último constatar si las operaciones financieras, administrativas económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias que le son aplicables.

La Auditoría fue efectuada en base a las Normas internacionales de Auditoría (NIA) que exigen el cumplimiento de requerimientos éticos y la planeación de la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La ejecución de esta auditoría implica la realización de varios procedimientos seleccionados de acuerdo al juicio del auditor tendiente a obtener evidencia suficiente, pertinente y competente acerca de los montos y revelaciones de los estados financieros tales como la evaluación del control interno para determinar el nivel de riesgo del mismo con el objeto de verificar la inexistencia de fraude o errores significativos en los estados financieros; medición de la gestión y pruebas de cumplimiento.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

La auditoría Integral se realizó conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), para evaluar la temática o alcance de los servicios se emplearon los siguientes criterios:

- La auditoría financiera, examinó sobre una base selectiva, la evidencia que sustenta las principales cuentas determinadas en base a un análisis de materialidad y el cumplimiento de las principales prácticas y políticas contables
- La auditoría de control interno se realizó en base al modelo COSO I orientada a la evaluación del ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.
- La auditoría de cumplimiento verificó la sujeción a las leyes y regulaciones aplicables a la compañía como son: la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Seguridad Social, Ley de Compañías y el Reglamento Interno de Trabajo.
- La auditoría de gestión incluyó la evaluación de la gestión empresarial a través de indicadores cuantitativos y cualitativos frente a sus metas, objetivos y responsabilidades

Consideramos que la presente auditoría integral proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y conclusiones sobre la temática.

En nuestra opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 se muestran razonables de forma parcial, de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad.

El desempeño de la administración en relación con los objetivos generales, metas y actividades de la compañía presenta varias debilidades en la gestión.

La información suplementaria que se presenta en las páginas siguientes contiene: las debilidades del sistema de control interno; las principales debilidades en el desempeño de la administración en relación a los objetivos generales, metas y actividades de la compañía así como los incumplimientos a la normativa legal y reglamentaria analizados en la presente auditoría.



AUDITORÍA FINANCIERA

➤ **Falta Firma de Responsabilidad en la Firma de Cheques**

La responsabilidad sobre las firmas de los cheques recae sobre una sola persona, esto es ocasionado a que no hay control por parte de la administración en la firma de los cheques ni el monto máximo que debe firmar el Gerente, ya que se ha delegado toda la confianza y responsabilidad sobre una sola persona, provocando que dicha persona sea Juez y Parte siendo susceptible de errores involuntarios.

Recomendación:

A la Administración:

Implementar la Política de firmas conjuntas de los cheques entre el Gerente y el Presidente para evitar así futuros errores y posibles fraudes o pérdidas.

➤ **No existe control sobre el tiempo de Cobro de las Cuentas por Cobrar**

No existe control sobre el tiempo de morosidad de los clientes por falta de un sistema contable, esto es debido a que la Empresa no cuenta con un software, ocasionando en la empresa pérdidas irre recuperables por el no cobro de deudas.

Recomendación

A la Gerencia y Contador:

Adquirir un sistema contable que se adapte a las necesidades para poder realizar los cobros de manera oportuna y evitar así futuras pérdidas.

➤ **Falta de Segregación de Funciones**

No existe segregación de funciones para la asignación de responsabilidades en la ejecución de gastos y su supervisión, esto es debido que la Empresa no lo considera necesario por el poco personal que existe, ocasionando que determinadas actividades sean realizadas y supervisadas por la misma persona que a su vez ha traído como resultados errores involuntarios.

Recomendación:

A la Gerencia:

Determinar la responsabilidad de cada persona en la empresa y supervisar que la ejecución del gasto no sea supervisado por la misma persona.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME
ROLDÓS AGUILERA S.A.
AUDITORÍA INTEGRAL**

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Para análisis de la auditoría financiera se detallará los indicadores financieros para análisis actual de la institución:

- Indicadores de Liquidez:

Indicador	Factores a Evaluar	Fórmula	Resultados
Índice de Solvencia	Disponibilidad para cubrir las deudas a corto plazo	Activo Corriente / Pasivo Corriente	16.501,88/1816,32= Ⓢ 9,09
Índice de Liquidez	Capacidad de pago inmediato	(Activo Corriente - Inventario)/ Pasivo Corriente	16.501,88/1816,32= Ⓢ 9,09
Capital de Trabajo	Recursos disponibles después de satisfacer las deudas	Activo Corriente – Pasivo Corriente	16.501,88-1816,32= 14.685,56

➤ **Indicadores de Eficiencia:**

Indicador	Factores a Evaluar	Fórmula	Resultados
Rotación de Activos	Rendimiento por cada dólar invertido en activo	Ventas Netas/ Activos Totales	29.543,91/16.741,47= 1,76

➤ **Indicadores de Endeudamiento:**

Indicador	Factores a Evaluar	Fórmula	Resultados
Índice de Endeudamiento	Número de veces que el Patrimonio está comprometido con el Pasivo.	Pasivo Total/ Patrimonio	1.816,32/14.925,15= 0,12
Solidez Financiera	Estructura de financiamiento del Activo Total	Pasivo Total/ Activo Total	1.816,32/16.741,47= 0,11

Matriz de Resultados de Indicadores Cuantitativos

- **IF 1/3- Índice de Solvencia:** El resultado ideal para el indicador de Solvencia es 1,5; sin embargo para este caso el indicador es mayor a 1,5 pudiendo ocasionar un riesgo para la empresa al poseer demasiados activos corrientes y con el tiempo perder su valor en el mercado, por eso es recomendable que se inviertan una parte. **PCI 14**
- **IF 1/3- Índice de Liquidez:** El resultado ideal para el indicador de Liquidez es 1 a 2; un valor muy alto de este índice supone, como es lógico, una solución de holgura financiera que puede verse unida a un exceso de capitales inaplicados que influyen negativamente sobre la rentabilidad total de la empresa. **PCI 15**



AUDITORÍA DE GESTIÓN

➤ **La Misión y Visión de la Empresa no han sido difundidos.**

No se ha difundido la Misión y la Visión de la Empresa a todo el personal, la Administración debe incluir en su plan anual de capacitación la difusión de la misión visión, esto es debido a que se desconoce la importancia de que las labores sean encaminadas a la consecución de un mismo objetivo, esto ha ocasionado que el personal no se comprometa con la filosofía de la empresa.

Recomendación:

A la Gerencia:

Colocar en un lugar visible el eslogan de la misión, visión, objetivos y políticas, además entregar a los empleados para que tengan presente y se pueda evaluar a través de indicadores el cumplimiento.

➤ **Desconocimiento del Código de Ética**

Existe falta de difusión del Código de Ética y poco compromiso con la filosofía empresarial, esto se debe a que la Empresa no ha adoptado la Norma de control Interno 200-01 *Integridad y Valores Éticos*, provocando una falta de compromiso como parte de la cultura organizacional.

Recomendación

A la Gerencia:

Dar a conocer mediante charlas y capacitaciones el código de ética para lograr así un compromiso por parte de todos con la cultura organizacional de la empresa.

➤ **Desconocimiento del Reglamento Interno de Trabajo**

No se ha difundido el Reglamento Interno de Trabajo, es necesario que se dé a conocer el Reglamento ya que contiene los deberes, responsabilidades y derechos para normar el comportamiento dentro de la empresa de cada persona que la conforma, esto es debido a que la Empresa no tiene un plan de capacitaciones para difundir las normas que rigen la

empresa, esto ha ocasionado que surjan malos entendidos debido al comportamiento de los trabajadores.

Recomendación:

A la Administración:

Difundir el Reglamento Interno así como los derechos y obligaciones tanto de la Empresa como del trabajador para que su comportamiento mejore así como las relaciones interpersonales.

➤ **Falta de un plan de Capacitaciones para el Personal**

Inexistencia de un Plan de Capacitaciones para el personal en función de sus competencias, para esto deberá aplicar la norma de Control Interno 407-01 *Plan de Talento Humano*, esto es por falta de coordinación de la Administración, provocando que los procesos sean lentos y desactualizados.

Recomendación:

Realizar un plan de capacitaciones de acuerdo al área y conocimientos de cada empleado, previo a la asignación de su lugar de trabajo.



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

➤ **La Empresa no cumple a tiempo con sus obligaciones tributarias.**

La Empresa no paga a tiempo las declaraciones, el responsable debe tener en cuenta lo que dicta la Ley de Régimen Tributario Interno con respecto al 9no dígito del RUC y pagar a tiempo sus declaraciones; esto es por descuido del área contable al no tomar en cuenta las fechas límites para declarar y pago, ocasionando que se genere multas e intereses que ha asumido la empresa y no el responsable.

Recomendación:

Realizar una planificación mensual con respecto a las declaraciones para evitar multas e intereses.

5 CONCLUSIONES

Una vez realizada la Auditoría Integral se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- La auditoría integral realizada a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO “JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.” nos ha permitido evaluar en forma amplia aspectos del control interno, financiero, administrativo y legal, el que ha sido plasmado en el informe de auditoría donde se detallan las condiciones encontradas y las recomendaciones emitidas con el objeto de proporcionar una visión global de la situación de la empresa y proponer la implementación de modelos administrativos y financieros que permitan contribuir a la optimización de los recursos, mejorar los controles y medir su desempeño.
- Se concluye que el Control Interno conserva un nivel de confianza global del 56,60% es decir moderado y esto se debe a la inexistencia de un plan de capacitación y conocimiento general de la empresa, además no cuenta con un programa de motivación para el logro de metas y objetivos propuestos, falta de interacción de la máxima autoridad con el resto del personal, desconocimiento del Código de Ética en la Empresa, falta de determinación de objetivos en las diferentes áreas de la empresa, falta de evaluación de riesgos internos y externos, no se ha desarrollado indicadores de gestión, un deficiente sistema contable, carencia de una evaluación desempeño del personal y supervisión de los procedimientos que generan una seria de deficiencias que limitan la efectividad y eficiencia de las operaciones.
- En relación a la gestión de los administradores se verificó que existen varias debilidades generadas entre ellas están la falta de difusión de la filosofía empresarial precisamente la Misión, Visión, Objetivos y su debido Reglamento Interno, además la no implementación de un modelo de planificación que oriente las actividades de la empresa para lograr la máxima optimización de recursos.
- En cuanto al cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables se determinó que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO “JAIME ROLDÓS AGUILERA S.A.” cumple en promedio con un 72% en sus obligaciones con el Servicio de Rentas

Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Superintendencia de Compañías; podemos concluir que su nivel de confianza es Alto, sin embargo ciertas inobservancias han generado ciertas multas e intereses.

6 RECOMENDACIONES

- Implementar las recomendaciones descritas en el informe de auditoría integral en el cual constan las debilidades encontradas a fin de: mantener una adecuada estructura de control para poder mitigar los riesgos futuros dentro de la organización; generar información financiera confiable y oportuna; encaminar a la empresa al logro de sus objetivos y metas y evitar la imposición de sanciones a causa de incumplimientos legales.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno estableciendo procedimientos de notificación de incidentes, definición de resultados y el establecimiento de medidas de desempeño para así autoevaluarse periódicamente permitiendo promover el control de las operaciones y direccionar correctamente los procesos.
- Desarrollar e implementar un modelo de gestión que proporcione a la administración una herramienta de planeación, organización, control y seguimiento de resultados empleando indicadores de gestión para evaluar el grado de eficiencia, eficacia y calidad con que se realizan las operaciones.
- Cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por los diferentes organismos de control con el fin de evitar sanciones y promover confianza a la imagen de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. (2005). *Auditoría y Control Interno*. Madrid: Editorial Cultural .
- Arens, A., & et, a. (2007). *Auditoría, Un Enfoque Integral*. Mexico: Pearson Educación.
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría Integral, Normas y Procedimientos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Cepeda, G. A. (2002). *Auditoría y Control Interno*. Bogotá: Mc Graw - Hill.
- Contraloria General del Estado. (2003). *Manual de Auditoría Financiera*. Quito: CGE.
- De la peña, A. (2011). *Auditoría: Un Enfoque Práctico*. Madrid: Ediciones Paraninfo .
- Dueñas, N. (2007). *Módulo 3 El Sistema de Control Interno y el aseguramiento de la Calidad*. Loja: Editorial de la Universidad Técnica de Loja.
- Estupiñan, G. R. (2003). *Papeles de Trabajo*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Estupiñan, R. (2004). *Papeles de Trabajo en la Auditoría Financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Fernandez, J. (2001). *La Auditoría Administrativa*. México: Diana .
- Madariaga, G. (2004). *Manual Práctico de Auditoría*. Madrid: Deusto.
- Maldonado E, M. K. (2011). *Auditoría de Gestión 4a ed*. Quito: Abya-Yala.
- Maldonado, M. (2009). *Auditoría de Gestión 3a ed*. Quito: Abya-Yala.
- Mantilla, B. S. (2005). *Control Interno Informe Coso 2a ed*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Meigs, W. (1986). *Principios de Auditoría*. México: Diana.
- Rodriguez, J. (2010). *Auditoría Administrativa*. México: Trillas.
- Santillán Gonzales, J. R. (2002). *Auditoría Interna Integral*. México : Thomson.